

INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO

2011



Libertad y Orden

Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones
República de Colombia



Ministro

Diego Ernesto Molano Vega

Viceministra

María Carolina Hoyos Turbay

Secretaria General (e)

Suzy Sierra

Secretaria privada

Diana Celis

Director de Comunicaciones

Miguel Felipe Anzola

Directora de Vigilancia y Control

Suzy Sierra

Director de Apropiación

Santiago Amador

Jefe de Planeación e Información

Gloria Patricia Rincón

Jefe de la Oficina Internacional

Silvia Valdivieso

Jefe de la Oficina coordinadora del Fondo

Juan David Olarte

Jefe de la Oficina Jurídica (e)

Lina María Enríquez

Jefe de Control Interno (e)

Ricardo Arias

Dirección editorial: Margarita María Mora

Dirección de contenidos: Gloria Patricia Rincón, Jefe Oficina de Planeación e Información

Diseño y Diagramación: DEVI S.A.S - María Antonia Alzate

Revisión textos y gráficas: Carlos Gustavo Suárez

Revisión Diseño, textos y gráficas: Maria Andrea Izquierdo

Fotografías: Juan Pablo Cadavid y Archivo Ministerio TIC

Primera edición: Agosto de 2011

PRESENTACIÓN



Durante este primer año de Gobierno le presentamos al país el plan de tecnología Vive Digital, el cual busca masificar el uso de Internet con el fin de contribuir a reducir la pobreza, generar empleo, consolidar la paz y mejorar los niveles de productividad y competitividad del país.

Así, para el presidente Juan Manuel Santos y todo su equipo de gobierno, la tecnología tiene un papel protagónico en la reducción de las brechas sociales y la generación de oportunidades para las regiones más apartadas del país.

El reto es que Colombia dé un salto tecnológico y para lograrlo estamos impulsando el ecosistema digital del país, el cual está conformado por cuatro grandes componentes: infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios. Con esta política de Estado buscamos crear un círculo virtuoso, en el cual se incentiva tanto la oferta como la demanda.

El Plan está dirigido de manera prioritaria a los estratos socioeconómicos más bajos. El 88% de la población no usa tecnología porque no le encuentra utilidad. Sólo el 10% de las medianas y pequeñas empresas hacen uso de la tecnología.

Tras ese objetivo estamos masificando el uso de Internet para que los colombianos tengan una vida más fácil y más productiva gracias a la tecnología y, sobre todo, buscamos llevar la conectividad a las zonas más remotas para que los habitantes de las regiones rurales tengan las mismas oportunidades de quienes viven en las grandes ciudades.

Vamos a generar aplicaciones que le sirvan a las pequeñas y medianas empresas para ser más productivos y competitivos y estamos eliminando las barreras de impuestos y de masificación de terminales para que más colombianos se suban al bus de la tecnología.

Nuestras metas son pasar de 2.2 millones de conexiones a 8.8 millones de conexiones de banda ancha, lo mismo que del 27% al 50% de los hogares y del 7% al 50% de las pequeñas y medianas empresas conectadas y triplicar el número de municipios conectados con fibra óptica: de 220 a 700.

En este Plan invertiremos cerca de 5.5 billones de pesos en el gobierno central y esperamos que la empresa privada aporte cuatro veces más, a través de los procesos de licitación que se abrirán para desarrollar las diversas iniciativas mediante alianzas público-privadas.

En este informe le presentamos al Congreso de la República las acciones que, con el equipo del Ministerio TIC, hemos adelantado durante el primer año del gobierno para implementar el Plan Vive Digital. Agradecemos, además, el apoyo y compromiso del legislativo para hacer posible que la tecnología le haga la vida más fácil a los colombianos.

DIEGO MOLANO VEGA

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

CONTENIDO

1. Gestión entre mayo y julio de 2010	9
2. Plan de los 100 Días	13
3. Plan Vive Digital.....	19
A. Ecosistema Digital	21
A.1. Infraestructura	23
A.2. Servicios	29
A.3. Aplicaciones	39
A.4. Usuarios	53
B. Promoción del Ecosistema Digital a través del entorno digital	68
B.1. Desarrollo del Sector Postal.....	68
B.2. Vive Digital Regional	69
B.3. Radiodifusión Sonora	70
B.4. Vigilancia y Control	77
B.5. Gestión financiera y administrativa: objetivos de eficiencia operacional, sistemas de información y gestión del Fondo	80
B.5.1 Informe Administrativo de Gestión.....	81
B.5.2 Financieros	83
B.5.3 Gestión del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	83
4. Entidades Adscritas y Vinculadas	99
A. Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC	100
B. Agencia Nacional del Espectro - ANE	107
C. 4-72 Servicios Postales	113
D. Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC	120



1

RESULTADOS MAYO JUNIO 2010

RESUMEN DE GESTIÓN DEL MINISTRO DANIEL MEDINA



Entre mayo y la primera semana de agosto de 2010, en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se adelantaron las siguientes gestiones:

• **Licitación del satélite colombiano:** Revisión de la estructuración legal, técnica y financiera del satélite social colombiano. Con el objetivo de determinar las condiciones de la contratación, se expidió el Decreto 1430 de 2010, que reglamenta la ley de contratación para tecnologías espaciales. Se dio apertura a la licitación para la adjudicación del satélite social para Colombia y el 5 de agosto se recibió una propuesta que se encuentra en evaluación técnica, jurídica y financiera. Finalmente, este proceso se declara desierto en septiembre de 2010.

Ante lo anterior, la nueva administración rediseñó el plan de conectividad dando paso al proyecto de fibra.

• **Proceso para la adjudicación del tercer canal:** El Ministerio apoyó e hizo seguimiento a la licitación del tercer canal.

• **Conectividad:** Se inauguraron las casas de equipos de San Andrés y Tolú para el cable submarino de la isla. El tendido del cable, de 900 km de extensión, quedó instalado, y durante los meses de junio y agosto se llevaron a cabo las pruebas del mismo.

• **Reglamentación de la Ley 1341:** Con la expedición de la Resolución 415 de 2010 se reglamentaron los servicios de radiodifusión sonora y se dio continuidad a la reglamentación de la Ley 1341. Con este acto administrativo se definen claramente las clases de las emisoras, los procesos de adjudicación y se reglamentan los procesos de sanción.

• **Reglamentación de la Ley Postal:** se inició la reglamentación de la Ley Postal con la expedición de los decretos 867 de habilitación y registro, el Decreto 1739 de contraprestaciones periódicas, la Resolución No. 724 de requisitos operativos de red y patrimoniales de los operadores de mensajería expresa y la Resolución No. 961 sobre la implementación del registro postal. Estas normas dan total claridad al régimen postal, a los mecanismos

de otorgamiento de licencias, se unifican las contraprestaciones y se garantiza la igualdad de condiciones a las empresas de ese sector.

• **Documentos de política:** En junio se dio la aprobación del CONPES sobre sostenibilidad de proyectos sociales de conectividad y computadores en escuelas e instituciones públicas. Este CONPES proporciona claridad sobre las necesidades de financiación de la conectividad entre varios ministerios, la búsqueda de un aliado para CPE, el desarrollo del sistema nacional para el manejo de desechos electrónicos y la instalación de fibra óptica en proyectos de carreteras.

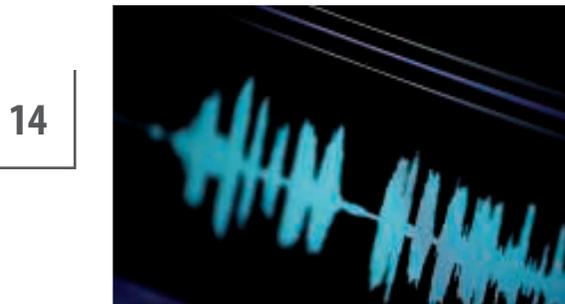
• **Gestión de espectro:** el Ministerio estructuró la subasta para el otorgamiento de nuevas licencias de servicios móviles en la banda de 2.5 GHz. En este proceso resultó ganadora la empresa UNE, que ofreció un precio final de ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000), lo cual garantiza mayor competencia, recursos para los proyectos sociales y un servicio de banda ancha de mayor velocidad y calidad para todos los colombianos.





2 PLAN DE LOS 100 DÍAS

2 PLAN DE LOS 100 DÍAS



14

En los primeros días del actual Gobierno, el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones trabajó arduamente en el denominado el Plan de los 100 Días, el cual se diseñó para tomar acciones entre agosto y diciembre de 2010.

El principal objetivo de dicho plan era supervisar y hacer seguimiento al estado y avance de los proyectos críticos que debían ser

acometidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en este lapso de tiempo, con el fin de cumplir con las políticas encaminadas a permitir el crecimiento y fortalecimiento del sector de las TIC y el desarrollo de la misión y visión institucional.

En virtud de lo anterior, se priorizaron los siguientes 25 grandes temas para ser atendidos en los primeros 100 días del gobierno:

Gestión del espectro	<ul style="list-style-type: none"> • Retomar gestión del espectro (Corte Constitucional) • Limpieza del espectro • Reglamentar la gestión del espectro
Asuntos Postales	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentar el servicio postal universal • Definir el rumbo estratégico para 4-72 • Reglamentación giros postales
Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer equipo Ministerio TIC • Desarrollar plan de comunicaciones interno y externo para el Ministerio TIC • Diseñar el nuevo plan estratégico Ministerio TIC • Revisión de los programas del Ministerio: Compartel y Computadores para Educar • Fortalecimiento de la estrategia Gobierno en línea
Desarrollo de la Industria	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar los esquemas de reglamentación para los subsidios a la telefonía fija • Reconocimiento y pago déficit acorde a la Ley 812 • Promover Mobile Virtual Networks Operators
Marco Regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un régimen de protección al usuario • Diseñar un régimen de calidad • Avanzar en la implementación de la portabilidad numérica
Temas Presupuestales	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar el presupuesto para financiar el Plan Vive Digital • Desarrollar los objetivos TIC que serían incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 • Diseñar una estrategia para invertir los recursos que estaban destinados al satélite
Asuntos TV	<ul style="list-style-type: none"> • Acto legislativo de reforma a la CNTV • Diseñar la estrategia para desarrollar la Red de Televisión Digital Terrestre • Esquematizar la cobertura 100% Televisión Analógica
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar arquitectura de TI en el Ministerio • Coordinar las acciones con las entidades adscritas (CRC, RTVC, 4-72, ANE, CNTV)

Para desarrollar el Plan se implementó la Metodología de Administración de Proyectos (PMO, por sus siglas en inglés), por lo que se constituyeron 57 proyectos con 464 actividades, sobre los que se hizo seguimiento semanal. Dichos proyectos eran:

Gestión del espectro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retomar gestión del espectro (Corte Constitucional) 2. Limpieza del espectro 3. Reglamentar la gestión del espectro 4. Solucionar limpieza del espectro bandas 470-482 5. Solucionar limpieza del espectro bandas 482-512 6. Solucionar limpieza del espectro banda 2.5GHz
Desarrollo de la Industria	<ol style="list-style-type: none"> 7. Desarrollar Plan Vive Digital 8. Reglamentar los subsidios para estratos 1 y 2 9. Reconocimiento y pago déficit acorde a la Ley 812 10. Promover Mobile Virtual Networks Operators 11. Política de fortalecimiento de radio comunitaria 12. Analizar la necesidad de estructurar radio digital
Marco Regulatorio	<ol style="list-style-type: none"> 13. Emitir régimen de protección al usuario 14. Emitir régimen de calidad 15. Contratación del sistema de portabilidad numérica 16. Análisis Mercado "Voz Saliente Móvil"
Asuntos Postales	<ol style="list-style-type: none"> 17. Reglamentar el servicio postal universal 18. Definir el rumbo estratégico para 4-72 19. Giros postales

Temas Presupuestales	<ul style="list-style-type: none"> 20. Asegurar recursos para el Plan Vive Digital 21. Desarrollar PND DNP 2010-2014 22. Redireccionar recursos SATCOL 23. Re-balancear presupuesto 2011 24. Recursos para masificación de terminales 25. Estrategia de cooperación internacional 26. Gestión de recuperación de cartera
Asuntos TV	<ul style="list-style-type: none"> 27. Acto legislativo de reforma a la CNTV 28. Red de Televisión Digital Terrestre 29. Cobertura 100% Televisión Analógica 30. Promover nueva oferta de contenidos de TV 31. Políticas públicas de promoción de contenidos audiovisuales 32. Proponer marco regulatorio convergente CRC-CNTV
Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> 33. Fortalecer equipo Ministerio TIC 34. Desarrollar plan de comunicaciones Ministerio TIC (interno y externo) 35. Plan estratégico 2010 - 2014 para el Sector TIC: Ministerio TIC, Fontic, CRC, ANE, RTVC y 4-72 36. Revisión programa Compartel 37. Revisión programa Computadores para Educar 38. Fortalecimiento de Gobierno en línea 39. Fortalecer CORPOTIC 40. Implementar sistema de indicadores de gestión 41. Estrategia de posicionamiento internacional 42. Diseñar la estrategia de cultura organizacional
Otros	<ul style="list-style-type: none"> 43. Mejorar la arquitectura de TI para el Ministerio y el Fondo 44. Supervisar entidades adscritas (CRC, RTVC, 4-72, ANE, CNTV) 45. Definir estrategia legislativa 46. Articular la operación de plataforma para Urna de Cristal 47. Gestionar licitaciones de Gobierno en línea 48. Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el Orden Territorial 49. Fortalecer Red Nacional de Emergencias 50. Articulación con el Sector Adscrito 51. Plan de choque Dirección vigilancia y control 52. Revisión Sistema Integrado de Información 53. Estrategia medioambiental de residuos electrónicos 54. Búsqueda de socio estratégico Computadores para Educar 55. Revisión inversiones del Estado en operadores 56. Temas entidades liquidadas 57. Transferir Licencias EMCALI

Bajo este modelo, en los primeros 100 días de esta administración se alcanzaron 135 metas propuestas y se ejecutaron los siguientes proyectos de alto impacto:

Licitación infraestructura de TV	Seguir acto legislativo reforma CNTV	Proponer marco regulatorio convergente CRC-CNTV
Desarrollar Plan Vive Digital	Normalizar los subsidios para estratos 1 y 2	Emitir régimen de protección al usuario
Emitir régimen de calidad	Promover Mobile Virtual Networks Operators	Operacionalizar portabilidad numérica (registro usuarios)
Reglamentar el servicio postal universal	Asegurar recursos para Plan Vive Digital	Redireccionar recursos SATCOL
Reglamentar giros postales	Recomendar procedimiento para la limpieza del espectro	Articular la operación de plataforma para la Urna de Cristal
Retornar gestión del espectro (Corte Constitucional)	Revisión programa Compartel	Revisión programa Computadores para Educar
Gestionar licitaciones de Intranet Gubernamental	Reconocimiento y pago déficit Ley 812	Reglamentar la gestión del espectro
Licitación Gobierno en línea en el Orden Territorial	Gestión de recuperación de cartera	Contratación del sistema de portabilidad numérica

2 PLAN DE LOS 100 DÍAS



Uno de los principales resultados de la gestión en los 100 primeros días del presente Gobierno, fue el diseño del plan estratégico cuatrienal denominado Plan Vive Digital, el cual se constituyó como la carta de navegación de las acciones emprendidas por el Ministerio y el Gobierno para las tecnologías de la información y las comunicaciones entre los años 2010 y el 2014.



3 PLAN VIVE DIGITAL

3 PLAN VIVE DIGITAL



20 Luego de hacer el diagnóstico de la situación actual de Colombia en materia de TIC, se diseñó el Plan Vive Digital, con el objetivo de “impulsar la masificación del uso de Internet, para dar un salto hacia la Prosperidad Democrática en el país”. Este plan se fijó tres metas principales:

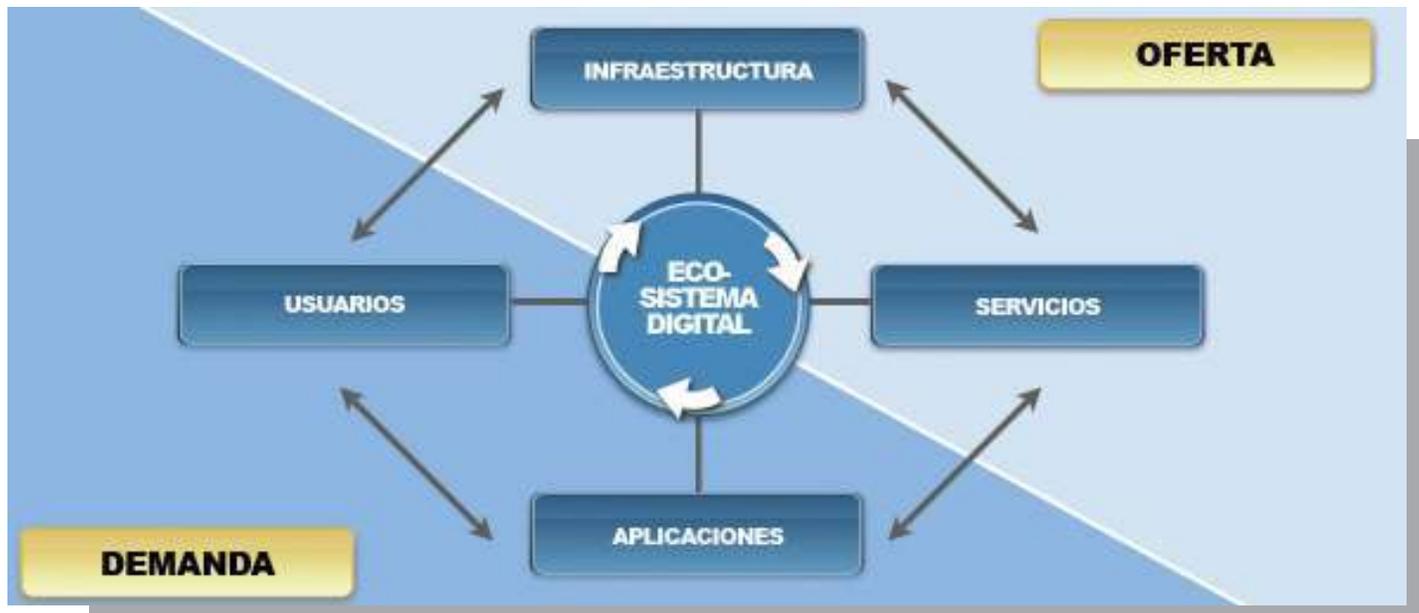
- Multiplicar en 4 veces el número de conexiones a Internet, al pasar de 2.2 a 8.8 millones de conexiones
- Alcanzar el 50% de hogares y MiPymes conectados a Internet
- Triplicar el número de municipios conectados a la autopista de la información a través de redes de fibra óptica

Para alcanzar estas metas, el Plan Vive Digital propone desarrollar el Ecosistema Digital del país en las siguientes dimensiones:

- **Infraestructura:** Proyectos encargados de proveer las redes y el despliegue de infraestructura para proveer los servicios TIC, como por ejemplo la red de fibra óptica.
- **Servicios:** Proyectos que permiten desarrollar la conectividad digital, como por ejemplo la masificación de terminales que permite usar el servicio de internet provisto por la fibra óptica.
- **Aplicaciones:** Proyectos que generan demanda del Ecosistema Digital, como son por ejemplo las redes sociales a las que se accede por las terminales.
- **Usuarios:** Proyectos de apropiación de tecnología que nos permiten generar cultura digital y capacitarnos para el buen uso de las aplicaciones

vive digital
Colombia

A. ECOSISTEMA DIGITAL



El Ecosistema Digital abarca los cuatro componentes necesarios para incentivar y masificar el uso del Internet y de las de las tecnologías en el país de manera responsable con el medio ambiente. Con el ecosistema se incentivarán, desde el lado de la oferta, la provisión de infraestructura y servicios y, desde la demanda, el desarrollo de aplicaciones que se ajusten a las necesidades de los ciudadanos y la provisión de espacios para el acceso y uso con calidad.

Las cuatro dimensiones del ecosistema nacen de las necesidades que tenía el país en materia de TIC en agosto de 2010, que pueden resumirse así:

1. Si bien es cierto que existe suficiente conectividad internacional en infraestructura, para evitar riesgos y aumentar la capacidad se requieren proyectos que aumenten la capacidad internacional. Para ello se busca conectar otro cable internacional al país. Adicionalmente, es preciso traer CDN y Hosting que reducirían la dependencia del tráfico internacional.

En materia de fibra óptica, sólo 200 municipios cuentan con esta red. Como expandir dicha red

no es rentable para el sector privado, el Estado, a través de la inversión de capital, permitiría conectar aproximadamente 400 municipios adicionales con fibra óptica. Los municipios restantes tendrían que servirse con tecnologías inalámbricas o satélite, debido a la inviabilidad para financiar sus operaciones.

Dada la creciente demanda y tráfico de Internet móvil, el espectro podría saturarse en las principales ciudades. Por ello se requiere asignar nuevas bandas para incrementar penetración de servicios 3G y 4G.

Para fomentar cobertura de Internet móvil en municipios alejados, la asignación de espectro podría estar atada a metas preestablecidas de cobertura y penetración en municipios.

Finalmente, en esta dimensión se hace necesario facilitar la instalación de infraestructura a hogares (última milla), a la vez que se requiere fortalecer mecanismos que permitan a los operadores acceder a ductos, postes e infraestructura eléctrica nacional. También es preciso definir normas para el acceso a la propiedad horizontal y reglamentar nuevas construcciones.

2. En materia de Servicios, hay poca apropiación de computadores y otros terminales por parte de la población, lo cual repercute en un bajo uso de los servicios TIC, especialmente de los de Internet. El problema de masificación de computadores se debe, en parte, al poder de compra de la población frente a los precios actuales del mercado. Adicionalmente, la ausencia de un régimen regulatorio convergente y un servicio de Internet con un IVA de 16% podrían estar limitando el acceso. Por lo anterior, se hace necesario diseñar una estrategia de masificación de computadores para la base de la pirámide poblacional, estratos 1, 2 y hasta 3, además de implementar esquemas de reducción de impuestos para estos estratos.

3. En el campo de las Aplicaciones se destaca la posición de Colombia en los índices internacionales de Gobierno en Línea: N° 1 en la región para gobierno electrónico y participación ciudadana y N° 9 en el mundo en subíndice de servicios de Gobierno en Línea. Ello permitirá avanzar en el diseño de una estrategia integral que habilite al Estado para proveer más y mejores servicios a los ciudadanos y tener una mejor estructura tecnológica y automatización de procesos y servicios que contribuyan a la transparencia.

En cuanto al sector TI Colombiano, se encontró que éste tiene poca competitividad debido al

bajo nivel de especialización, bajos márgenes de rentabilidad, amplia brecha de talento y fuerte orientación al mercado doméstico. Ello hace necesario implementar esquemas de incentivos a la educación y al empleo en esta industria.

Finalmente, en esta materia existe una baja oferta nacional de aplicaciones y contenidos para la población y las MiPymes. Es imperativo que se potencialice y desarrolle el talento nacional en el diseño de aplicaciones que sean útiles para las necesidades de los colombianos y de las micro, pequeñas y medianas industrias locales.

4. En el campo de Usuarios hay necesidad de espacios de apropiación y acceso a la tecnología. Hace falta en el país una oferta de capacitación y apropiación de la tecnología para personas, maestros y micro empresas. A pesar de los esfuerzos, sigue existiendo insatisfacción entre los usuarios.

Basado en todas las consideraciones anteriores y con el objetivo de salvar las mencionadas dificultades y llevar al país por las sendas del crecimiento y fortalecimiento del sector TIC y el desarrollo económico y social, se ha venido trabajando en las siguientes iniciativas:



A.1. INFRAESTRUCTURA

Los proyectos de infraestructura se han venido desarrollando principalmente a través del programa Compartel, que liderará tres de las estrategias de la dimensión Infraestructura a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, el Proyecto Nacional de Telecomunicaciones Rurales y el Proyecto de Conectividad para Instituciones Públicas.

Estos proyectos impulsarán la masificación del uso de Internet a través del despliegue de infraestructura, que soportará la oferta de más y mejores servicios, y de la creación de espacios tecnológicos, que acercarán a la comunidad a las TIC, para que cada día los colombianos tengan más oportunidades de vivir digitalmente. Adicionalmente, en el último año, Compartel ha centrado sus esfuerzos en pasar de un modelo de demanda a un modelo de oferta, en donde primará el fomento de infraestructura que soporte los servicios de telecomunicaciones de forma transversal a los distintos sectores de la sociedad.

Cobertura red fibra óptica

El Proyecto Nacional de Fibra Óptica conforma la columna vertebral de la dimensión de Infraestructura, que sirve como potenciador de las otras dimensiones. Este proyecto permitirá seleccionar de forma objetiva a un aliado estratégico que planee, diseñe, instale, ponga en servicio, administre, opere y mantenga una red de transporte óptico que conecte al menos a 400 municipios que hoy no cuentan con fibra óptica. Y de esta manera lograr uno de los objetivos específicos del Plan Vive Digital: alcanzar 700 municipios conectados a la autopista de la información.

El aporte del Estado para hacer realidad este proyecto asciende a \$415 mil millones. Se estima que la etapa de instalación y puesta en servicio de los municipios a conectar durará dos años, a



partir de los cuales se iniciará la fase de operación, estimada en 15 años.

Luego de más de ocho meses de planeación y estructuración del proyecto, en los que se analizaron aspectos técnicos, financieros y jurídicos, el 17 de mayo de 2011 se realizó el lanzamiento oficial del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, con la presencia de más de 200 personas del sector de telecomunicaciones, entre las que se destacan fabricantes, proveedores, operadores, academia y comunidad en general.

De la misma manera y gracias a la transmisión del evento en vivo a través de la *web*, el lanzamiento fue seguido en distintos puntos de la geografía nacional. El 1 de junio de 2011 se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones de la licitación con lo que, según el cronograma, se espera contratar al mencionado aliado estratégico en el mes de septiembre del año 2011.



3 PLAN VIVE DIGITAL

Por otra parte, durante el segundo semestre de 2010 se culminó con éxito la instalación y puesta en funcionamiento del cable submarino de fibra óptica para la isla de San Andrés y Providencia, luego de la travesía que desde Europa hizo el buque cablero especializado Intrepid, que realizó el tendido del cable por aguas colombianas y panameñas. La nave partió el 9 de julio desde Santiago de Tolú e hizo su arribo al archipiélago el 20 de julio de 2010. Posteriormente se realizaron pruebas de los componentes del sistema y de las plantas de Alcatel-Lucent Submarine Networks en Italia, Inglaterra y Francia.

De manera paralela, se construyeron en la isla de San Andrés y Providencia y en Santiago de Tolú las estaciones terminales del cable que albergan los equipos de soporte, transmisión y gestión del sistema.

Una vez culminaron dichas pruebas del sistema instalado en ambas estaciones, se inició, el 2 de diciembre de 2010, la etapa de la operación que durará 15 años.

Estos proyectos de infraestructura se conciben con perspectiva medioambiental. Así, por ejemplo, en el proyecto del cable submarino de San Andrés y Providencia cabe destacar:

- La realización de tres estudios de impacto ambiental en cumplimiento de normas nacionales e internacionales de protección ambiental: uno en aguas panameñas y dos para territorio y aguas colombianas.
- El uso de las más recientes tecnologías amigables con el medio ambiente para minimizar el impacto sobre los ecosistemas terrestres y marinos.
- Las estaciones terminales de cable en la isla y en Santiago de Tolú, que fueron diseñadas para ahorrar un 28% en emisiones de dióxido de carbono comparadas con estaciones de las mismas especificaciones en otros lugares del mundo.



- Energía Integral Andina S.A., contratista a cargo del proyecto, emprendió la búsqueda de la certificación LEED (Leadership in Energy & Environmental Design), mediante la cual se certificaría que la estación de San Andrés es una construcción ambientalmente sostenible.

Telecomunicaciones rurales

El objetivo del Proyecto Nacional de Telecomunicaciones Rurales es lograr que la gran mayoría de los colombianos tengan acceso a servicios básicos de telecomunicaciones como telefonía e Internet, sin que importe el lugar donde vivan o su condición económica. En especial, el proyecto garantizará que en el año 2014 todos los centros poblados de más de 100 habitantes cuenten con una solución de acceso comunitario a las TIC.

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida por el Programa Compartel, desde su puesta en

marcha en 1998, durante el segundo semestre de 2010 e inicios de 2011 se evaluaron los proyectos existentes y se le dio sostenibilidad a aquellos en los que se identificó la necesidad de darles la continuidad requerida.

En este sentido, en el mes de junio de 2010 se publicó el Documento CONPES 3670 de 2010, el cual presenta los análisis realizados a la fecha en materia de continuidad de los proyectos sociales y los requerimientos de apoyo por parte de los

diferentes sectores y ministerios para garantizar su continuidad.

Conectividad de instituciones públicas

Desde el año 2004, el Programa Compartel ha implementado la estrategia de llevar conectividad a Internet en banda ancha a instituciones públicas a lo largo y ancho del territorio nacional. A mayo de 2011 se han beneficiado 26.377 instituciones públicas. Ver tablas a continuación:

Instituciones Públicas beneficiadas a Mayo de 2011	
Tipo de Institución	Instituciones beneficiadas
Instituciones Educativas	21456
Alcaldías Municipales	1004
Instituciones de Salud	1002
Bibliotecas Públicas	495
CPGA	57
Otras	2363
TOTAL	28377

Sector educativo beneficiado por Compartel a mayo de 2011	Matrícula	Sedes Educativas
Programa Compartel de Conectividad	5,643,985	21,456
Universo oficial según MEN	9,370,264	43,924
Cubrimiento Compartel	60%	49%

A partir de 2010, las diferentes fases de conectividad de años anteriores han entrado en etapa de finalización. Por esta razón se ha adelantado un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional para identificar mecanismos que permitan garantizar la continuidad de la conectividad en el sector educativo.

En este sentido, el Programa Compartel garantizó la continuidad de 2.779 escuelas, de las cuales 1.669 se abren a la comunidad como Telecentros. Así mismo, se incluyó, entre las obligaciones de las nuevas asignaciones de espectro, la de apoyar al sector educativo mediante conectividad 3G. Adicionalmente, en el marco del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, se beneficiarán a partir de 2012 cerca de 2.000 instituciones adicionales.

Por otra parte, en el marco de la estrategia regional de conectividad que vincula a gobernaciones, alcaldías y operadores de cobertura local, el Programa contribuyó con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en 10 departamentos y 268 municipios, para lograr el desarrollo de más de 500 kilómetros de fibra óptica y más de 200 nodos inalámbricos que permiten conectar a 2.046 instituciones públicas.

Actualmente se encuentra en definición un proyecto diseñado para garantizar la continuidad del servicio de Internet en banda ancha a las instituciones públicas ubicadas en zonas rurales, en el marco del Documento CONPES 3670 de 2010.

En materia de Telefonía Rural Comunitaria, se identificó la necesidad de mantener activos 1.264 puntos de telefonía rural, ubicados en zonas apartadas, de los cuales a 744 se les acondicionó el servicio de Internet comunitario. Así mismo se identificó la necesidad de mantener activos 250 Telecentros en aquellas comunidades donde se evidenció la ausencia de servicios alternativos de Internet público.

Conexiones internacionales

Actualmente, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra adelantando la contratación de un estudio para asesorar al Ministerio en el análisis y la realización de una propuesta que incluya medidas tendientes a promover la inversión en conectividad internacional.

Este estudio realizará un análisis básico, prospectivo, cualitativo y cuantitativo del mercado de servicios de telecomunicaciones, con el fin de establecer proyecciones de demanda para servicios de transporte internacional en Colombia. Ello permitirá contar con información estratégica para promover proyectos de inversión en conectividad internacional en el país, a través de cables submarinos de fibra óptica, al tener en cuenta el potencial de crecimiento en materia de tráfico internacional que tendrá Colombia en los próximos años.

Asignación de espectro para IMT

Uno de los componentes más importantes para mejorar la infraestructura de TIC en el país es la promoción del Internet móvil, debido a la rapidez y facilidad con que puede ser desplegada una red de este tipo en comparación con otras alternativas, y a las facilidades que ofrece a los usuarios para acceder al servicio sin importar en dónde se encuentren. Para aumentar el Internet móvil se requiere la asignación de espectro para las IMT (Telecomunicaciones Móviles Internacionales). El objetivo de la asignación es asegurar la disponibilidad del espectro necesario para masificar de este servicio y permitir así la ampliación de la cobertura y servicios.

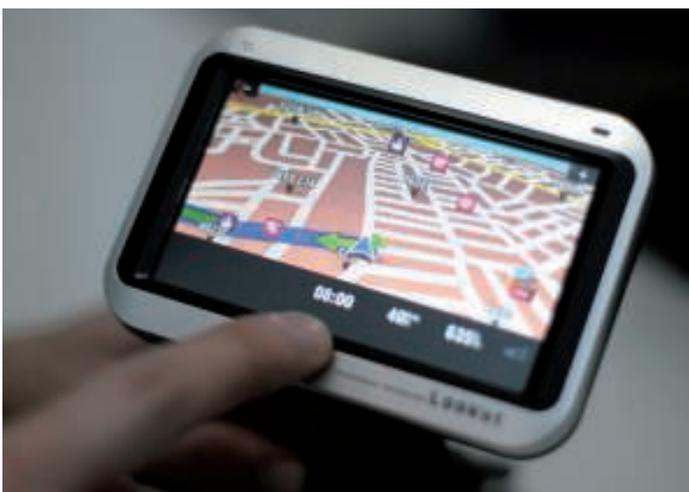
Esta labor se adelanta con la asesoría técnica de la Agencia Nacional del Espectro, ANE, que desde finales de 2010 ha venido adelantando los estudios necesarios para soportar al Ministerio en el proceso de asignación de 30 MHz de

espectro en la banda de 1900 MHz, al tiempo que comienza los estudios para asignar 270 MHz adicionales en otras bandas de frecuencias.

Como sustento para los procesos de asignación de espectro, se hace necesario llevar a cabo procesos de migración a través de los cuales se definen las condiciones con que los operadores, que actualmente ocupan esas bandas, pueden migrar sus redes hacia otras bandas de frecuencias. Durante el 2010 y 2011, la ANE ha venido apoyando al Ministerio en la definición de las frecuencias destino y adelantando gestiones para buscar opciones y alternativas para la migración de entidades como la Fuerza Pública, la Fiscalía, la Procuraduría, el DAS y otros operadores privados de redes de telecomunicaciones.

En el caso de la banda de 2500-2690 MHz, este espectro se utilizará para la prestación de servicios móviles de cuarta generación (4G), que soporten el desarrollo del Internet móvil. Por su parte, la banda de 470-512 MHz es la que ha sido definida para la operación de la Televisión Digital Terrestre (TDT). Al 31 de marzo de 2011 ya se han liberado los canales 14 y 15 para la operación nacional de los canales de televisión privada, los cuales iniciaron funcionamiento en enero de 2011. Para la banda de 2500-2690 MHz se han realizado propuestas de frecuencias para 57 redes de operadores tales como el Comando General Fuerzas Militares, Aeronáutica Civil, Ecopetrol, Fondo Financiero Distrital de Salud e Internexa.

26



3 PLAN VIVE DIGITAL

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO TIC QUE APOYAN LA GESTIÓN DEL ESPECTRO

NORMAS PROYECTADAS POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN 2010 - 2011

Decreto 4392 del 23 de noviembre de 2010, "por el cual se reglamenta la selección objetiva y la asignación directa por continuidad del servicio de que tratan los artículos 11 y 72 de la Ley 1341 de 2009".

Participación en el desarrollo de la norma.

Resolución 1438 del 2 de agosto de 2010, "por la cual se atribuyen unas bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en la banda de 1850 MHz a 1990 MHz para el servicio móvil terrestre, se adoptan medidas en materia de ordenamiento técnico del espectro radioeléctrico, y se dictan otras disposiciones".

MANUAL NACIONAL DE GESTIÓN DEL ESPECTRO

Con el fin de potenciar la capacidad del Ministerio TIC y de la ANE en la gestión nacional del espectro radioeléctrico, se llevó a cabo la Fase III y la implementación de la Fase IV del Manual de Gestión Nacional del Espectro. Dicho manual define las directrices generales de los aspectos institucional, legal, regulatorio, técnico y financiero, así como las normas y procedimientos administrativos necesarios para la intervención, gestión y control del espectro radioeléctrico a lo largo del territorio nacional.

Específicamente se elaboraron:

a) La versión final del Título II Ingeniería del espectro, y del Título V Control, inspección e investigación del espectro radioeléctrico, ambos basados en los requerimientos del Anexo 3, como se muestra en la siguiente tabla:

Situación Actual Migración 470-512 MHz										
Canal	Frecuencias					Proveedores				
	Total	Agosto de 2010		Mayo de 2011		Total *	Agosto de 2010		Mayo de 2011	
		Pendiente (Cantidad)	Pendiente %	Pendiente (Cantidad)	Pendiente %		Pendiente (Cantidad)	Pendiente %	Pendiente (Cantidad)	Pendiente %
14 y 15					0%					0%
16	349	329	94%	262	75%	75	64	85%	40	53%
17	265	223	84%	105	40%	81	59	73%	4	5%
18	492	211**	43%	113**	23%	63	46**	73%	6**	10%
19	415	67**	16%	49**	12%	48	32**	67%	20**	42%
20	355	82**	23%	52**	15%	37	23**	62%	16**	43%

b) El Título VIII del Manual: Protocolos de medición y compatibilidad para la eficiencia en la utilización del espectro radioeléctrico.

c) El Título IX del Manual: Homologación de equipos, dispositivos y aparatos de radiocomunicaciones y acreditación de laboratorios relacionados.

SISTEMA AUTOMÁTICO DE GESTIÓN DEL ESPECTRO - SGE

Se alcanzó el 90% del desarrollo del sistema para la automatización de los procesos de asignación de espectro, elaboración de cuadros técnicos de red, trámites, análisis del monitoreo, análisis de ingeniería e interferencias y proceso administrativo de las solicitudes, para una correcta gestión y administración del espectro, y cumplir con las recomendaciones de la UIT. Durante el segundo semestre del año 2011 se tiene proyectada la implementación y puesta en marcha. Este sistema será una de las principales herramientas para la gestión del espectro.

3 PLAN VIVE DIGITAL



De cara a esta realidad, el artículo 54 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo faculta a la CRC para que expida la regulación de acceso y uso por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones sobre la infraestructura dispuesta para redes y servicios de telecomunicaciones en el interior de las zonas comunes en los inmuebles que tengan un régimen de copropiedad o propiedad horizontal. Ella debe proferirse bajo criterios de libre competencia, trato no discriminatorio y viabilidad técnica y económica.

Intranet Gubernamental

A través de la infraestructura tecnológica y la plataforma de interoperabilidad de la Intranet Gubernamental, se continúa trabajando en la integración de los sistemas de información de las entidades para que éstas intercambien fácilmente información entre ellas a fin de facilitar los trámites y servicios que los ciudadanos y empresarios realizan ante ellas:

Infraestructura tecnológica

- **Red de Alta Velocidad:** posibilita el flujo de información entre instituciones a rápidas velocidades, con una configuración segura y alta calidad del servicio. A la fecha del 30 de abril pasado, 112 entidades estaban conectadas.

- **Centro de Datos:** servicios tecnológicos ofrecidos a las entidades públicas, que van desde el alojamiento de soluciones hasta la provisión de mecanismos de contingencia y continuidad del negocio. Este modelo ha permitido consolidar la infraestructura y generar economías de escala y ahorros para el Estado, dado que se utiliza el concepto de “computación por demanda”, en el cual se paga únicamente por lo que se consume. A la fecha se cuenta con un total de 69 soluciones de 17 entidades.

- **Centro de Contacto al Ciudadano:** Nueve entidades, a través de 15 campañas, hacen uso de diferentes canales como el teléfono, correo electrónico,

Estándares de infraestructura de comunicaciones en hogares

Dadas las condiciones normativas vigentes, los proveedores de TIC pueden hacer despliegue de redes al interior de las copropiedades y establecer contratos de exclusividad con estas últimas.

Como consecuencia de estas prácticas, existen barreras de entrada para los proveedores que no obtienen contratos de exclusividad, mientras que los usuarios finales que habitan en inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal ven restringida su libertad de elección respecto del proveedor de servicios de TIC.

charlas interactivas y fax, para brindar atención, respuestas inmediatas y seguimiento a las solicitudes de ciudadanos, empresas y servidores públicos sobre los servicios de Gobierno en Línea.

Plataforma de interoperabilidad

A la fecha se cuenta con 25 servicios que las entidades han publicado para posibilitar el intercambio de información entre sistemas de diversas instituciones de manera eficiente y segura, sin tener que desechar los sistemas actuales. Así se, disminuyen tiempos y se mejoran los procesos administrativos asociados a los trámites.

Despliegue redes TV y TDT

La iniciativa Digitalización de la Red de TV Pública, que hace parte del componente de Infraestructura del Plan Vive Digital, avanzó durante el segundo semestre de 2010 y el primero de 2011 en la elaboración de un estudio técnico riguroso para el diseño de la red pública de TDT. Dicha investigación contó con la asesoría de algunos de los más reconocidos expertos europeos en la construcción de redes para el nuevo estándar de televisión digital.



Dicho insumo, sirvió de base a RtvC para cerrar la elaboración de los estudios previos y prepliegos de condiciones que guiarán el proceso de licitación para el suministro, instalación y puesta en marcha de la primera fase de la red pública de TDT. El proceso será abierto en el segundo semestre del presente año y una vez sea ejecutado, permitirá brindar cobertura de la señal de televisión digital terrestre a aproximadamente el 47% de la población nacional, porcentaje muy cercano al que para entonces tendrán también los canales privados de televisión.

Plan para Comunicaciones en Emergencias

Se realizó la adquisición y entrega de equipos de telecomunicaciones para la implementación, operación y fortalecimiento de la Red Nacional de Comunicaciones en situaciones de emergencias y desastres, a través de los CLOPAD y CREPAD y de la Red Alterna de Radioaficionados.

Se llevó a cabo un estudio de vulnerabilidad y riesgo de las redes e infraestructura de telecomunicaciones en zonas vulnerables expuestas a eventos naturales desastrosos en el país. Ello con el fin de que se constituya en un modelo general para orientar las acciones del sector de Telecomunicaciones en relación con los métodos de análisis de vulnerabilidad y evaluación de amenazas y riesgos, para la protección de la infraestructura nacional de telecomunicaciones.



A.2. SERVICIOS

Permiten desarrollar conectividad digital a través de la masificación de terminales y la creación de un régimen convergente. Para el primer esquema es necesario flexibilizar el acceso al crédito para terminales, incentivar la producción nacional y promover los equipos en las entidades públicas. Para el segundo esquema se plantea definir un régimen regulatorio para la convergencia, evaluar y eliminar el IVA al servicio de Internet y dirigir los actuales subsidios de telefonía fija hacia subsidios para Internet en estratos 1 y 2.

Masificación terminal - Computadores para educar

Computadores para Educar es un programa social del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que busca reducir las brechas sociales y regionales a partir del acceso, uso, apropiación y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC, lo que genera beneficios ambientales, económicos, sociales y educativos por medio de estrategias que incluyen el reacondicionamiento, ensamblaje, compra y mantenimiento de equipos, así como el acompañamiento educativo y la gestión eficiente de residuos electrónicos.

Lo anterior lo desarrolla a partir de las siguientes tres líneas estratégicas:

1. Acceso a las TIC, con lo cual contribuye al cierre de la brecha digital.
2. Apropiación pedagógica, cuya columna vertebral es la formación a docentes, para cerrar la brecha de conocimiento.
3. Aprovechamiento ambiental de los residuos electrónicos, cuya gestión es un aporte a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible del país.

El Programa beneficia a las sedes educativas públicas, casas de la cultura y bibliotecas públicas del país, al aprovechar las herramientas tecnológicas mediante un proceso de formación y acompañamiento que permite hacer uso efectivo de éstas y desarrollar estrategias encaminadas a incorporar las TIC en los procesos locales de cada sede educativa. Con la integración de los computadores a los procesos pedagógicos, se fomenta el aprendizaje colaborativo, la creatividad, las nuevas ideas y el crecimiento personal y profesional de estudiantes y docentes, lo que impacta positivamente en el propio desarrollo de las comunidades y sus procesos productivos.

También se ha consolidado un modelo de manejo integral de residuos electrónicos, complementario a la estrategia de reacondicionamiento y de ensamblaje de computadores, que lo ubica a la vanguardia y con reconocimiento internacional. Con esta gestión se evita que miles de toneladas de computadores y periféricos en desuso se viertan de forma inadecuada en basureros a cielo abierto, o en rellenos sanitarios, y generen graves impactos ambientales por cuenta de los residuos peligrosos contenidos en ellos. Adicionalmente, el programa genera beneficios económicos para la sociedad, al valorizar los residuos mediante prácticas de recuperación y aprovechamiento de elementos y materiales para su posterior conversión en plataformas didácticas de robótica.



Acceso a las TIC

Producción de computadores

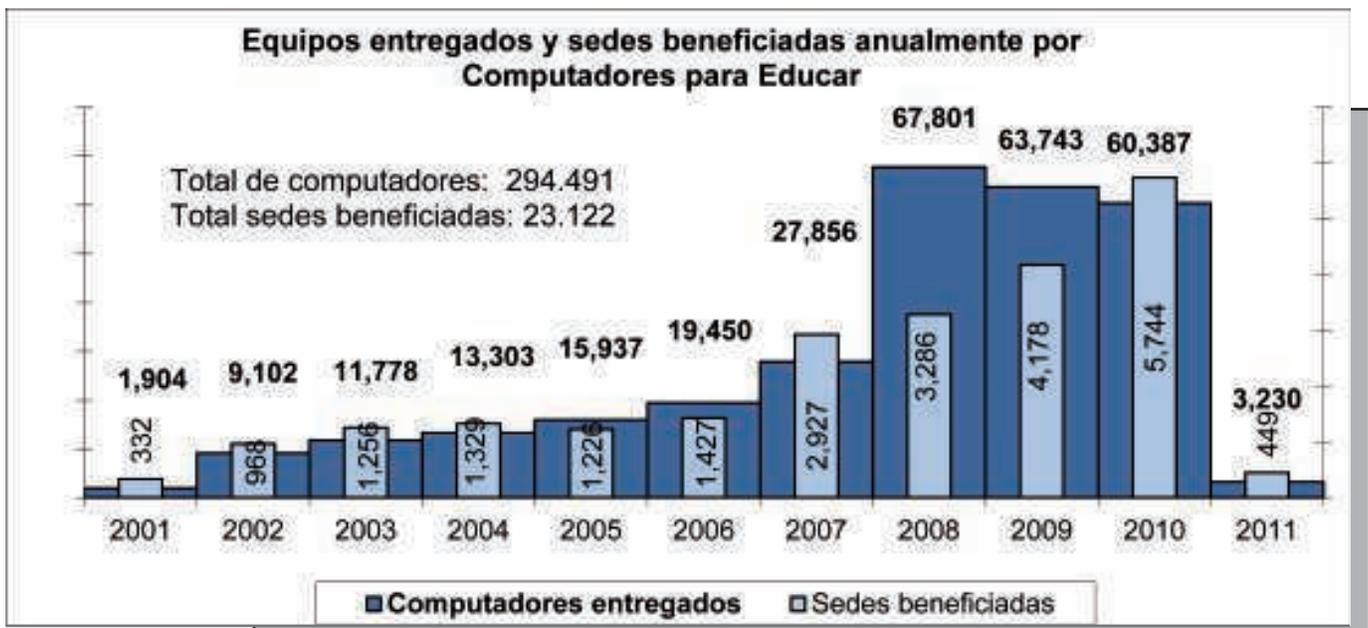
Hasta el año 2010, Computadores para Educar contaba con dos estrategias de producción: ensamblaje y reacondicionamiento. A partir de enero de 2011 se mantiene la labor de reacondicionamiento, pero se reemplazó la estrategia de ensamblaje por la adquisición de portátiles, mediante un proceso de selección que se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica inversa. El reacondicionamiento consiste en tomar los computadores recibidos en donación y someterlos a procesos de revisión, selección, limpieza y cambio de partes, entre otros, para dejarlos en condiciones óptimas para la educación.

Para el periodo de este informe, Computadores para Educar produjo un total de 45.321 computadores (26.473 ensamblados, hasta diciembre de 2010 y 18.848 reacondicionados). En lo que va del 2011 se han reacondicionado 7.454 equipos, lo cual significa un avance del 35.5% de la meta de reacondicionados para este año (21.000 computadores). La compra de equipos portátiles nuevos se inició a partir de junio del presente año, lo que se ve reflejado en el avance de la meta total de producción.

Entrega de computadores a sedes oficiales

Consiste en entregar e instalar, sin costo para los beneficiarios, entre 5 y 30 computadores reacondicionados o ensamblados en cada sede educativa oficial seleccionada e iniciar con los docentes un proceso de sensibilización para el uso de la tecnología (etapa que dura 8 meses). Para que una sede sea beneficiada requiere: ser un establecimiento educativo, biblioteca pública o casa de cultura de naturaleza pública, carecer de computadores y disponer de un aula adecuada con infraestructura, seguridad, ventilación, iluminación, electricidad y mobiliario, de forma tal que se le asegure la permanencia de los computadores y una amplia vida útil.

Desde 2001, año de inicio de operación del programa, se han entregado 294.491 computadores en 23.122 sedes beneficiarias, que se traducen en igual número de comunidades educativas que pueden aprovechar estas tecnologías para su aprendizaje y bienestar.



3 PLAN VIVE DIGITAL

Entre junio de 2010 y mayo de 2011, Computadores para Educar llegó a 3.718 sedes beneficiarias, entre sedes educativas, bibliotecas y casas de la cultura, todas de naturaleza oficial. De este total, 449 sedes han sido beneficiadas en el 2011. Igualmente, se han entregado 41.162 computadores. Al comparar la cifra con el mismo periodo entre 2009 y 2010, se observa una disminución debida al cambio de estrategia, al pasar de equipos ensamblados a compra de equipos. Esta disminución se revertirá en el segundo semestre del año, al recibir los computadores hoy en proceso de adquisición.



Reposición de equipos donados

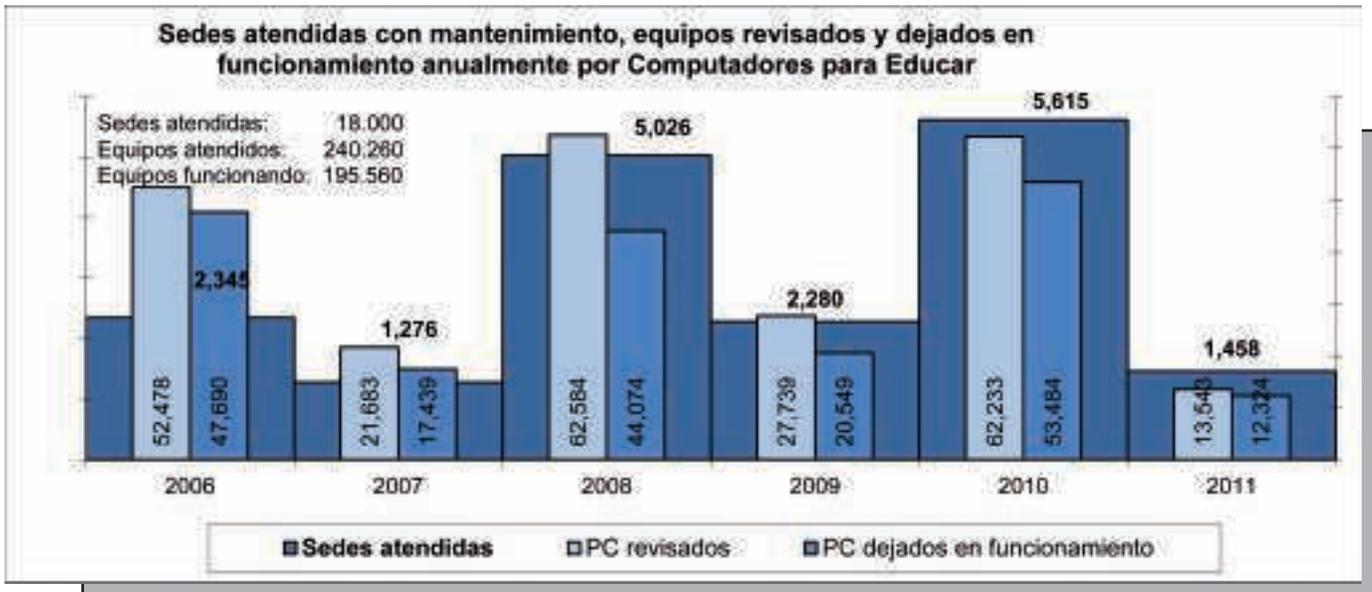
Con esta estrategia se entregan equipos a las sedes ya beneficiadas para reemplazar la tecnología obsoleta, con el fin de mejorar la relación de 20 estudiantes por computador, para llegar a 12 niños por computador en 2014 y así contribuir a que los equipos puedan ser utilizados en un aula de clase a razón de dos o tres estudiantes por cada uno y así puedan tener el impacto esperado en la calidad de la educación. Para el periodo de este reporte, Computadores para Educar entregó 13.035 equipos por reposición.

Densificación de equipos

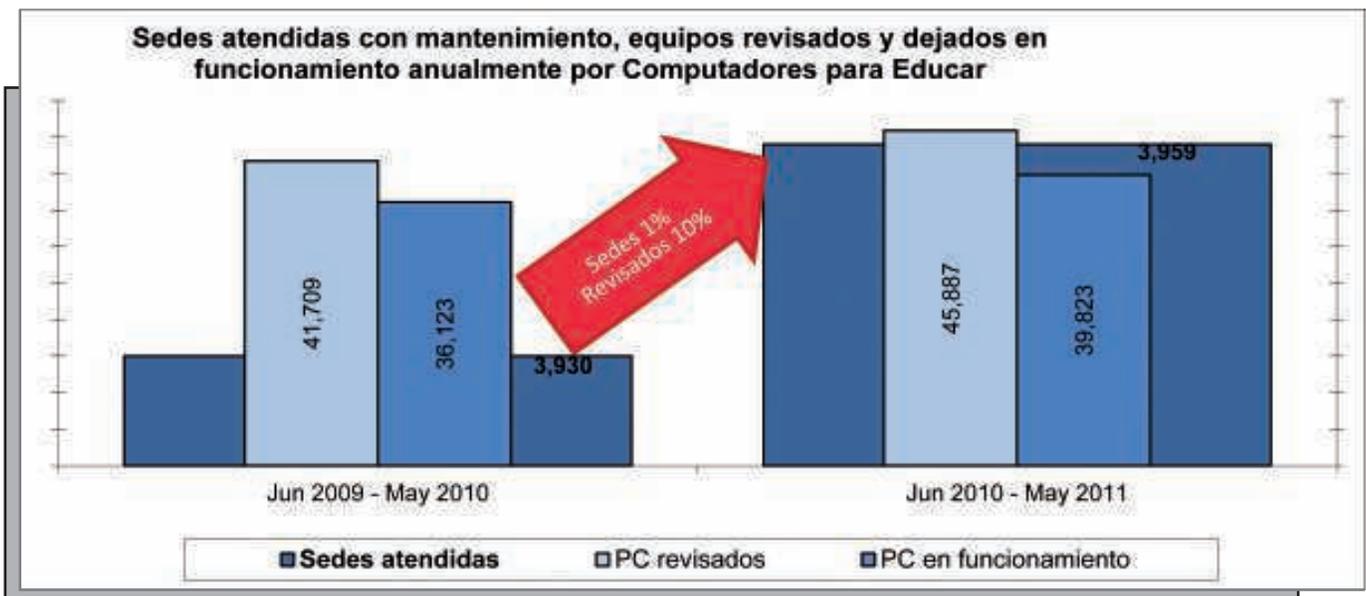
Esta estrategia consiste en llevar equipos adicionales a las sedes educativas oficiales que ya cuentan con computadores, pero que son insuficientes debido a su gran cantidad de estudiantes. Es decir, tienen una relación superior a 12 estudiantes por computador. Entre junio de 2010 y mayo de 2011, Computadores para Educar entregó 7.025 computadores adicionales a las sedes educativas.

Mantenimiento a computadores

Computadores para Educar ofrece a las sedes que beneficia un servicio postentrega eficiente y de calidad el cual, además del soporte telefónico y la garantía de un año, brinda mantenimiento preventivo y correctivo de *hardware* y *software* a los equipos de cómputo. El servicio se presta a las sedes educativas beneficiadas dos años atrás, e incluye también un mantenimiento preventivo para los equipos que estén en dichas sedes y hayan sido donados por otros programas o iniciativas. Además, se brinda una inducción básica en mantenimiento correctivo y preventivo para 5 estudiantes y 1 docente de la sede, para dejar la semilla de una cultura del cuidado de los computadores recibidos. Desde el año 2006 se han atendido 18.000 sedes, en las que se revisaron 240.260 equipos, de los que quedan en funcionamiento un total de 195.560, equivalente al 81.4% del total de equipos que pasaron por mantenimiento. La siguiente gráfica presenta dicha evolución.



A la fecha de corte de este reporte, se registra la atención de 3.959 sedes educativas en mantenimiento. Comparativamente con el mismo periodo de 2009, se presentan incrementos tanto en sedes atendidas como en equipos revisados y aquellos que quedaron en funcionamiento, tal y como se refleja en la gráfica a continuación:



Apropiación pedagógica de las TIC

Formación y acompañamiento educativo

El valor agregado de Computadores para Educar es la implementación de la estrategia de acompañamiento educativo, que permite a los maestros de las sedes educativas beneficiadas formarse para el uso y la apropiación de TIC. El acompañamiento educativo integra los computadores a los procesos pedagógicos,

el aprendizaje colaborativo, la creatividad, las nuevas ideas y el crecimiento personal y profesional de estudiantes y docentes, lo que impacta positivamente en el propio desarrollo de las comunidades y sus procesos productivos. Ello se logra gracias a la formación en competencias de los docentes, a través de talleres, capacitación, encuentros, foros y otras actividades que aseguran la incorporación de los computadores a sus dinámicas de enseñanza.

El proceso de acompañamiento dura un año, e incluye entre 140 y 170 horas presenciales en cada sede educativa beneficiada. Desde el 2004 se han acompañado 13.000 sedes educativas y formado más de 40.000 docentes en el uso pedagógico de las TIC.

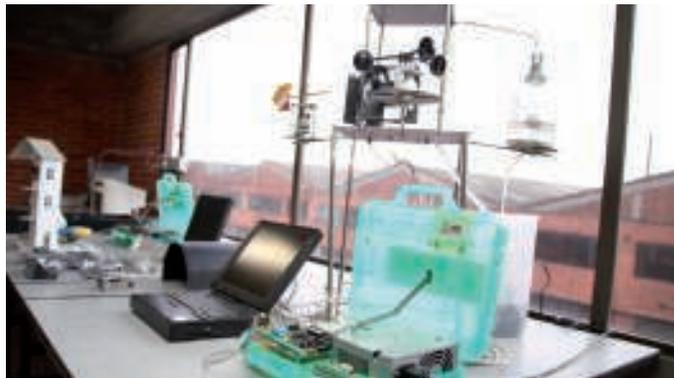
A la fecha del periodo de análisis fueron formados 10.077 docentes en el uso de TIC y se formularon 957 proyectos colaborativos con TIC, que fortalecieron los procesos de enseñanza aprendizaje y contribuyeron a introducir una nueva dinámica en el aula de clase.



Robótica y automática educativa

Con el fin de continuar con el aprovechamiento educativo de partes electrónicas, eléctricas y mecánicas recuperadas de los computadores, así como con periféricos no utilizados en el reacondicionamiento o retomados de las sedes beneficiadas, Computadores para Educar ha diseñado una plataforma de robótica educativa de muy bajo costo, a través de la cual se busca generar una aproximación a las diversas ciencias y campos de la ingeniería que permita desarrollar procesos que se inician desde los conceptos más básicos, hasta lograr desarrollos que pueden ser innovadores y muy robustos.

Entre junio de 2010 y mayo de 2011 se elaboraron 279 plataformas de robótica, con las que se acompañarán sedes en el segundo semestre del año.



Impacto de TIC en medio ambiente Computadores para educar

Aprovechamiento y gestión ambiental

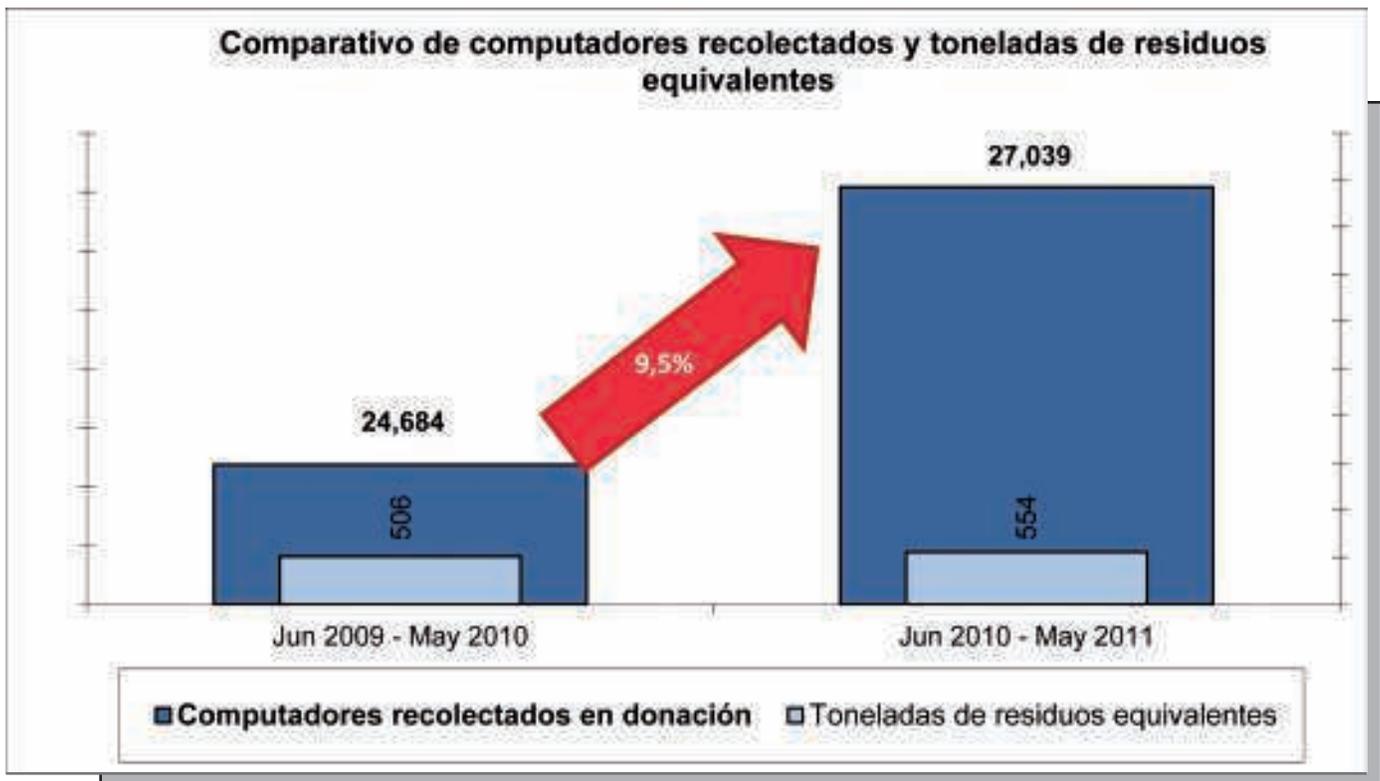
Gestión de donaciones

Esta estrategia consiste en gestionar la mayor cantidad de donaciones de equipos por parte de personas naturales, empresas privadas y entidades públicas, con el fin de proveer de materia prima necesaria al proceso de producción, en su línea de reacondicionamiento, y prevenir así impactos ambientales a partir del reuso y el reciclaje. Ello permite aprovechar al máximo los elementos electrónicos, evitando aumentar el consumo energético. Desde el inicio del programa se han recolectado 226.454 equipos (4.642 toneladas de residuos), como se ve en la gráfica que aparece a continuación.

3 PLAN VIVE DIGITAL



Desde junio de 2010 hasta mayo de 2011, se recolectaron 27.039 computadores, lo cual representa un incremento del 9.5% con respecto al mismo periodo entre 2009 y 2010.

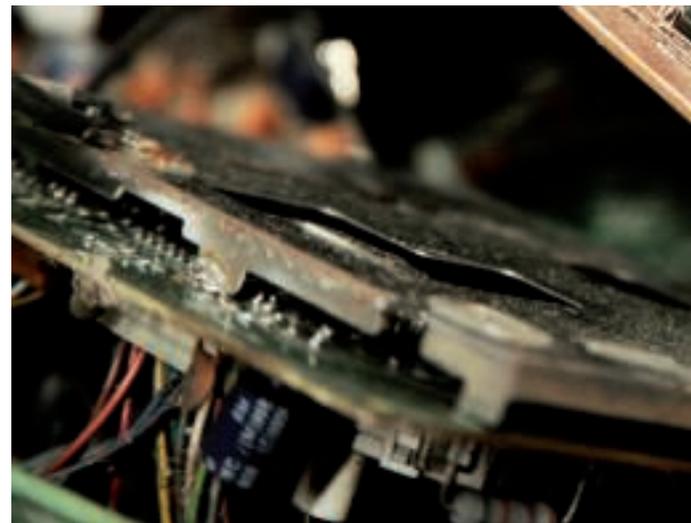
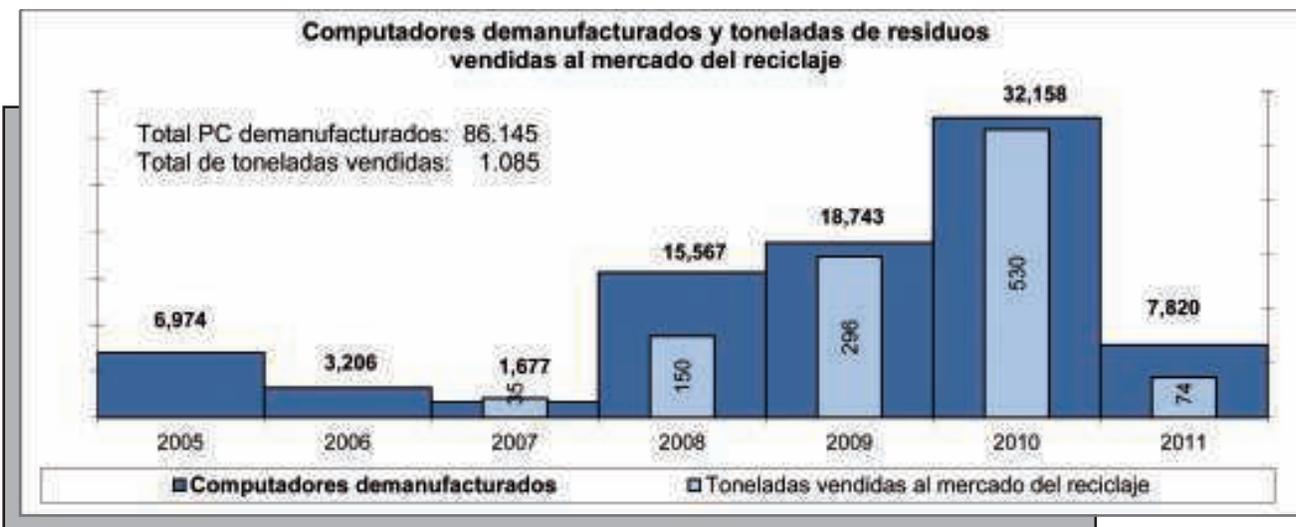


3 PLAN VIVE DIGITAL

Demanufacturación y gestión de materiales

Computadores para Educar ha consolidado, a partir de su Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos (Cenare), un modelo de gestión integral de los computadores que prioriza el reuso con fines de inclusión digital y cierra el ciclo de materiales no sólo con la demanufactura (esto es, desarme, recuperación y limpieza) de equipos no aptos para el reuso, sino también con el aprovechamiento de materias primas mediante la venta al mercado del reciclaje de los materiales resultantes de esta gestión, que se conocen como 'corrientes limpias'.

Desde el 2005 se han demanufacturado 86.145 equipos, con un total de 1.085 toneladas vendidas al mercado del reciclaje desde el 2007.





Esta gestión ambiental fue reconocida por la UNESCO, que resaltó la contribución de Computadores para Educar a la gestión de residuos tecnológicos en Colombia como un ejemplo de “buenas prácticas”. Paralelamente, es una gran satisfacción que la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá haya otorgado a Computadores para Educar la licencia ambiental para la operación del Cenare el pasado 25 de noviembre de 2010, lo que certifica que se cierra el ciclo de materiales de una manera ambientalmente racional.

También se acompañó permanentemente el proceso de formulación y expedición, por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), de la norma sobre manejo de residuos de computadores. Así, en la resolución 1512 del MAVDT, firmada el 5 de agosto del 2010, se incluyó un párrafo especial que le da viabilidad y sostenibilidad al programa, pues obliga a que del total de los computadores y/o periféricos recogidos para la disposición final, anualmente se destine el 30% a procesos de reacondicionamiento.

Reducción de IVA para Internet

Para garantizar el éxito del Plan Vive Digital, en enero del presente año se dio inicio a un proceso para incorporar en el ordenamiento jurídico una medida que otorga beneficios tributarios mediante la reducción del IVA por EXENCIÓN en el servicio de Internet, fijo y móvil, para usuarios de estratos 1, 2 y 3 y Mi-Pymes constituidas en Colombia.



En la actualidad se adelanta un estudio con el fin de evidenciar y dimensionar tanto las implicaciones jurídicas y de mercado, como los efectos económicos y fiscales de la EXENCIÓN del mencionado impuesto, y buscar fórmulas que permitan materializar el beneficio tributario en un corto plazo.

En lo que respecta al servicio de Internet móvil, es pertinente recordar que mediante el estudio indicado se pretende encontrar un mecanismo o procedimiento mediante el cual se pueda establecer, de manera precisa e inequívoca, la metodología que permita una estratificación de los usuarios del servicio prestado a través de equipos móviles.

Una vez esta etapa sea concluida, se presentará la iniciativa ante el Congreso de la República. Esperamos contar con el apoyo del órgano legislativo para garantizar que todos los colombianos pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 y todas las Mi-Pymes del país, puedan beneficiarse y acceder al servicio de Internet en la medida de sus capacidades económicas, tal como lo hacen los usuarios de los estratos 4, 5 y 6 y las grandes empresas de los conglomerados empresariales, sin que a su vez se vaya a generar un impacto negativo en los niveles de recaudo del fiscal actual.

Esquema de subsidios para Internet en estratos 1 y 2

La penetración de Internet de manera masiva en la década pasada ha cambiado el uso que se hace de los servicios de telecomunicaciones y, en la actualidad, el acceso prácticamente universal a todo tipo de información y contenidos en Internet ha hecho casi indispensable, para los usuarios, el acceso a la misma. No obstante lo anterior, la capacidad de crecimiento de la banda ancha en Colombia puede estarse frenando porque precisamente son los estratos más bajos de la población aquellos que poseen los menores niveles de suscripción. Al reconocer que la penetración de la banda ancha en Colombia está tocando la base de la pirámide socioeconómica, el Plan Vive Digital incorpora, como propuesta el estímulo a la demanda del servicio, la aplicación de subsidios al acceso a Internet en estratos 1 y 2.

En tal sentido, el artículo 58 de la Ley 1450 de 2011 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo) establece que el Ministerio de TIC, con el apoyo técnico de la CRC, debe definir el tope de los montos y las condiciones en que se asignarán los subsidios, así como las características de los planes de Internet social conforme a las metas de masificación de acceso a Internet.

Así pues, en desarrollo de esta iniciativa, la CRC ha adoptado las medidas regulatorias mediante las cuales se estableció la disminución del Consumo Básico de Subsistencia (Resolución CRC 3052 del 27 de abril de 2011). Actualmente, esa comisión avanza en la elaboración de un documento técnico contenido de los lineamientos para la implementación de los subsidios, a efectos de su envío al Ministerio de TIC. Ello en respuesta al mandato de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Se planea que la reglamentación en la materia sea expedida por el Ministerio de TIC durante el tercer trimestre de 2011.

Durante dicho periodo, la CRC también adelantará un ejercicio de monitoreo tarifario de planes empaquetados, para identificar los potenciales beneficiarios de esta medida, así como sus implicaciones fiscales, en aplicación de la exclusión al servicio de conexión y acceso a Internet, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1430 de 2010.



Marco Regulatorio para la Convergencia

La iniciativa Marco Legal y Regulatorio Convergente del Plan Vive Digital, se propone aportar a Colombia un marco normativo moderno e idóneo para permitir los desarrollos de la convergencia digital y para hacer de la industria de la televisión un mercado atractivo para la inversión, generador de más empleos, promotor de la sana competencia y dinámico frente a los retos tecnológicos que se imponen.

En dicho nuevo marco, los operadores de televisión encontrarán condiciones claras y seguras para la inversión, y la televisión pública un espacio que permita su fortalecimiento y promueva contenidos pertinentes de calidad. El televidente hallará mayor cobertura, más pluralismo y mejor calidad en la prestación del servicio.

3 PLAN VIVE DIGITAL

Por ello, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio TIC, se ha propuesto ser muy ambicioso con las nuevas tecnologías, puesto que en materia de televisión veníamos experimentando un rezago –frente a otros servicios como el de Internet o telefonía móvil– por cuenta de la poca eficiencia del esquema actual de regulación de la televisión.

Entre el segundo semestre de 2010 y el primer semestre de 2011, la iniciativa Marco Legal y Regulatorio Convergente del Plan Vive Digital alcanzó su primer gran hito cuando el pasado 1 de junio el Congreso de la República aprobó, casi unánimemente, el Acto Legislativo por medio del cual se eliminó el rango constitucional de la CNTV, primer gran paso necesario para la construcción de un marco legal y regulatorio convergente.

Este gran logro, promovido por el Gobierno Nacional y alcanzado después de 10 intentos fallidos de reforma y de 15 años de debates sin resultado alguno, le está permitiendo a Colombia diseñar un nuevo marco legal y regulatorio que haga posible que el servicio de televisión se preste en un ambiente de sana competencia, dinámico y atractivo para la inversión. Ello reportará importantes beneficios para los televidentes colombianos en términos de cobertura y calidad del servicio.

Adicionalmente, este paso logrado es una expresión de Buen Gobierno que también nos permitirá corregir las pérdidas que el Estado ha venido sufriendo, como los cerca de 111 mil millones de pesos anuales que, según la Contraloría General de la República, ha dejado de generar la industria de televisión por no contar con un modelo de regulación moderno para dicho servicio.

Ahora, el Estado tiene por delante una “hoja en blanco” para que, de la mano del Congreso de la República, se comience a escribir una nueva historia de la televisión con miras a garantizar que el mercado de este medio de comunicación se dinamice, permita la inversión, la competencia y el fortalecimiento de la televisión pública.

A.3. APLICACIONES

Son herramientas que le permiten a los usuarios comunicarse, realizar trámites, entretenerse,



orientarse, aprender, trabajar, informarse y realizar una serie de tareas de manera práctica. Con iniciativas como la Urna de Cristal y Notarías en Línea –de Gobierno en línea–, el Gobierno está dando ejemplo de desarrollo y uso de aplicaciones que buscan facilitar trámites con el Estado y ofrecen nuevos canales para la participación ciudadana.

De otra parte, para promover el desarrollo de Aplicaciones, Vive Digital busca fortalecer la industria de Software y el sector de BPO y Contact Centers e impulsar la creación de contenidos digitales y aplicaciones para TDT.

Finalmente, con la Brigada Digital, el Ministerio lidera un grupo de voluntarios que, a través de la tecnología, se movilizan en causas por Colombia.

Gobierno usuario y promotor de servicios

La visión del Gobierno en Línea es la de un Estado construido por y para los colombianos, mediante el aprovechamiento de las TIC, para la prosperidad del país. Esta visión parte de considerar al Estado como una construcción colectiva en la cual las potencialidades de cada persona puedan ser puestas a disposición de los demás y, a su vez, las instituciones públicas respondan de manera efectiva

3 PLAN VIVE DIGITAL



a los intereses de la sociedad, en lo cual las TIC pueden jugar un rol fundamental. Ello a su vez genera un impacto positivo sobre la gestión pública, sobre la competitividad y sobre la sociedad en su conjunto.

En la más reciente evaluación realizada a 30 de abril de 2011, entre 195 entidades pertenecientes a 27 sectores, ramas y organismos de la administración pública, se nota un avance significativo de las entidades de la administración pública como producto de las acciones de articulación y gestión adelantadas por el Ministerio. Así lo muestra el siguiente cuadro.

40

Avance de 195 entidades del orden nacional pertenecientes a 27 sectores (S), ramas (R) y organismos (O) en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea

Sectores/Ramas/Organismos	Índice 2011	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
Educación Nacional	0.976	100%	100%	99%	92%	100%
Planeación	0.941	99%	100%	98%	87%	93%
Estadística	0.936	100%	100%	96%	96%	81%
Protección Social	0.925	98%	98%	95%	83%	97%
Hacienda y Crédito Público	0.925	98%	97%	95%	87%	92%
Economía Solidaria	0.904	100%	100%	100%	68%	100%
Minas y Energía	0.891	100%	97%	95%	87%	74%
TIC	0.889	96%	95%	91%	81%	89%
Presidencia	0.887	90%	99%	85%	79%	100%
Función Pública	0.883	94%	87%	94%	78%	95%
Agricultura y Desarrollo Rural	0.882	97%	99%	99%	74%	83%
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.869	93%	61%	87%	89%	100%

Comercio, Industria y Turismo	0.860	98%	95%	89%	77%	82%
Seguridad	0.813	89%	100%	93%	87%	40%
Relaciones Exteriores	0.799	98%	94%	73%	79%	70%
Defensa	0.792	97%	94%	87%	64%	73%
Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	0.721	84%	81%	87%	55%	67%
Transporte	0.714	96%	78%	82%	60%	58%
Organismos de Control	0.693	80%	69%	81%	68%	53%
Corporaciones Autónomas Regionales	0.635	98%	93%	80%	72%	47%
Interior y Justicia	0.635	96%	71%	65%	60%	44%
Cultura	0.585	88%	85%	58%	44%	46%
Organismos Independientes	0.574	78%	59%	81%	52%	25%
Rama Judicial	0.569	68%	68%	72%	45%	41%
Organización Electoral	0.421	64%	44%	30%	43%	45%
Universidades e Institutos	0.347	53%	44%	38%	34%	16%
Rama Legislativa	0.319	58%	50%	56%	10%	10%

El color verde identifica un grado de avance Alto y se otorga cuando se cumple con más del 80% de los criterios de una fase. El grado Medio, de color amarillo, señala que se cumple entre el 51% y el 80% de los criterios, mientras que el grado Bajo, de color rojo, se da cuando se cumple el 50% o menos de los criterios.

En el ámbito territorial también se ha venido articulando y gestionando el avance en la implementación de la estrategia de Gobierno en línea. Es así como 1.132 entidades territoriales (1.100 alcaldías y 32 gobernaciones) han recibido acompañamiento para implementar su propio sitio *Web* (bajo el estándar www.municipio-departamento.gov.co o www.departamento.gov.co), de manera que generen mayores beneficios a sus comunidades con estas herramientas. En el cuadro a continuación se ilustra el avance de 1.132 alcaldías y gobernaciones.

Avance de 1.132 Entidades del Orden Territorial (Alcaldías y Gobernaciones) en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea

41

Rangos	Información		Interacción		Transacción	
	N° Entidades	%	N° entidades	%	N° Entidades	%
0-50	210	19	448	39	1071	94
>50-80	887	78	619	55	17	2
>80-100	35	3	65	6	45	4
Total General	1,132	100	1,132	100	1,132	100

Facilidad de acceso a la información y los servicios en línea

Se ha dado continuidad a las acciones y mecanismos orientados a que las personas exploren las potencialidades de las TIC para

facilitar la interacción constante, eficiente y eficaz con el Estado, a fin de obtener un mejor servicio, con mayor calidad y más economía, así como para que aumente su confianza y credibilidad en el Estado en razón a la transparencia y eficiencia con la que se provee información.

Portal del Estado Colombiano

El Portal del Estado Colombiano, www.gobiernoenlinea.gov.co, es un punto integrado de acceso y ubicación de toda la información y servicios que las entidades publican en sus propios sitios *web*. A abril de 2011 son 3.587 los sitios *web* enlazados a través del portal, 4.714 los trámites y servicios sobre los cuales se ofrece información de requisitos y documentos, pasos, lugares y horarios de atención, y más de 500 trámites y servicios que se pueden gestionar totalmente en línea. Cada mes, el portal tiene 680.863 visitas.

Portal Único de Contratación (Fase Informática del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP)

Permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que gestionan las entidades públicas. A abril de 2011 se tienen 2.527 entidades registradas en el portal que, durante 2010, crearon 115.215 procesos por una cuantía de 41,7 billones de pesos, mientras que en lo que va corrido del 2011, se han registrado 52.982 procesos por 14.8 billones de pesos. Todo esto ha representado un amplio incremento en las oportunidades de negocios con el Estado. Por su parte, la fase transaccional del sistema permitirá gestionar los procesos de contratación de algunas entidades del Estado –esto significa cero papeles– con aspectos innovadores, como el envío de las propuestas en línea sin tener que acudir a las oficinas públicas. Incluirá también un servicio de alerta para los empresarios interesados en contratar con el Estado sus productos y servicios

cada vez que exista o se actualice un nuevo proceso de su interés. Con respecto a esta fase, en el 2010 se capacitaron a 115 entidades del orden nacional y 300 del orden territorial en el uso de la herramienta.

Servicios en línea

Con el objetivo de que cuando una persona requiera de un servicio del Estado éste sea totalmente transparente – y más si para prestarlo interactúan varias entidades en la ejecución de decenas de trámites–, se implementó el modelo innovador denominado “cadenas de trámites”, establecido para la identificación, priorización, optimización, diseño y automatización de trámites de alto impacto.

Además de las nueve soluciones ya disponibles para uso por parte de ciudadanos y empresas (Ventanilla Única de Comercio Exterior, Sistema Centralizado de Consultas de Información, PIJAO, Autorización electrónica para la importación de medicamentos controlados del Fondo Nacional de Estupefacientes, Sistema Electrónico para la Contratación Pública (fase I y fase II) y Registro Electrónico de la Propiedad Inmueble, Autorización de servicios y verificación de derechos de salud, Retiro parcial de cesantías del Fondo Nacional del Ahorro, Ventanilla única ambiental -componentes multicorporación e integración- y Registro Público de Carrera Administrativa), se culminó la automatización de las siguientes cadenas: Administración Electrónica del Subsidio de Vivienda, Registro Sanitario Electrónico, Pensión de Vejez –componente de pre-pensionados–, Gobierno en Línea territorial fase transaccional, Pasaporte Digital y Servicios Móviles Instituto



3 PLAN VIVE DIGITAL

Nacional de Vías, Invías. En lo que va corrido del 2011 se avanza en culminar la implementación de la cadena de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes e Inspección Física Simultánea de Mercancías en Puertos.

Durante el 2010, el Programa apoyó técnicamente la implementación de la Urna de Cristal como un mecanismo a través del cual se ofrece una comunicación directa entre el Estado y los ciudadanos, con el objetivo de empoderar al ciudadano con el uso de herramientas de participación ciudadana.

Desde el 2010 y en el marco de desarrollo del Plan Vive Digital, el programa Gobierno en línea viene trabajando hacia el año 2014 en el desarrollo de un conjunto de iniciativas a partir de las cuales se implementarán nuevos servicios de gobierno en línea: Notarías en línea, Corporaciones (Congreso, Asambleas y Consejos) en línea, Control en línea y Emergencias en línea.

Monitoreo y evaluación

Se ha dado continuidad al monitoreo del avance en la implementación del Gobierno en línea por parte de las entidades y de la perspectiva que respecto del uso de los servicios de Gobierno en Línea tienen los ciudadanos y empresas. Lo anterior con base en la metodología conceptualizada y diseñada en el 2008. Hacia finales del 2010 se realizó la publicación completa de los resultados de la metodología de monitoreo y evaluación de Gobierno en Línea, los cuales se pueden consultar en el sitio *web* del programa: www.programa.gobiernonlinea.gov.co

Todas las acciones a que se hace mención contribuirán a que el país continúe liderando en América Latina los índices de *e-participación* y *e-gobierno* y mejore en el ranking internacional sobre la medición que adelanta el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo de las Naciones Unidas, UNDESA. Ver gráfico siguiente.



Urna de cristal

La Urna de Cristal es un espacio de inclusión que abandona la idea de acercar al Gobierno a “los colombianos”, y la reemplaza por la necesidad de concebir un Estado en el que “cada colombiano”, sin exclusión geográfica o limitación temporal alguna, pueda hablar y ser oído directamente por su Gobierno para exponer sus necesidades, denunciar actos ilegales, aportar a la construcción de políticas públicas y hacer seguimiento a los planes del Gobierno Nacional.

La Urna de Cristal es un sistema de información y comunicación entre el Gobierno y cada uno de los colombianos del país. Por primera vez, la administración central, al promover el uso pertinente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, reconoce la necesidad de ofrecer una relación personalizada con sus ciudadanos, directa, efectiva, trazable y medible. Para ello, la Urna de Cristal funciona como un sistema que integra a tres módulos:

3 PLAN VIVE DIGITAL

1. Módulo de Comunicación: Proceso que integra los 360° del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (servicio postal, radio, televisión, telefonía fija, telefonía móvil, Internet, mensajes de texto y otras aplicaciones, incluidas las redes sociales) y los pone al servicio del ciudadano para brindarle múltiples mecanismos de comunicación con el Gobierno.

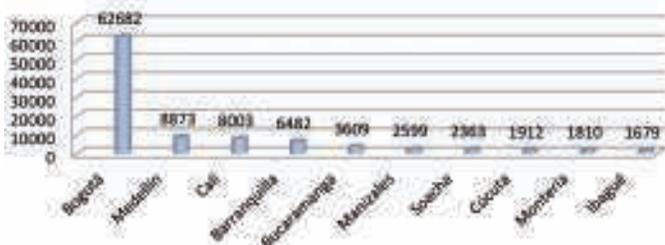
2. Módulo de Atención: Proceso que se encarga de atender y dar respuesta a cada una de las inquietudes expresadas por los ciudadanos a través de los diferentes medios. Este módulo incluirá, inicialmente, un programa de televisión semanal, una página web, un apartado postal, un número telefónico gratuito tanto fijo como celular, un código de mensajería celular, una cuenta de correo electrónico y una cuenta en Facebook, Twitter y Skype.

3. Módulo de Seguimiento y Vigilancia: Este módulo permitirá al ciudadano rastrear el estado de atención de su solicitud, aportar elementos a la construcción de políticas públicas, denunciar irregularidades y mantener una constante e irrestricta relación con su Gobierno, a través de la página web www.laurnadecristal.gov.co, independientemente de que hubieran sido o no abordadas en el programa de televisión.



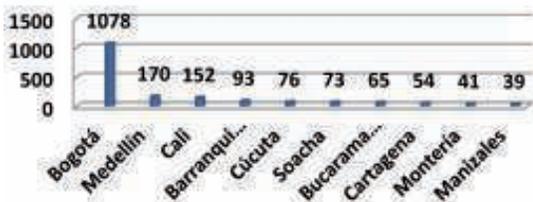
URNA DE CRISTAL APP + UTV

Actividad consolidada 2011
Ciudades con mayor participación



Actividad consolidada 2011 Ciudades con mayor participación	
Bogotá	62682
Medellín	8873
Cali	8003
Barranquilla	6482
Bucaramanga	3609
Manizales	2599
Soacha	2363
Cúcuta	1912
Montería	1810
Ibagué	1679

Ciudades con mayor participación
Semana 01/07/2011 a
07/07/2011, APP y UTV



01/07/2011 a 07/07/2011, APP y UTV	
Bogotá	1078
Medellín	170
Cali	152
Barranquilla	93
Cúcuta	76
Soacha	73
Bucaramanga	65
Cartagena	54
Montería	41
Manizales	39



Actividad Semana 01/07/2011 a 07/07/2011 APP: Acuerdos para la Prosperidad / UTV: Urna de Cristal TV

- **32** preguntas para UTV y **32** para APP han sido cargadas por los ciudadanos
- **58** (29 en UTV y 29 en APP) ciudadanos de **46** (23 en UTV y 23 en APP) municipios han participado enviando preguntas
- **161** Usuarios nuevos se han registrado
- **2.283** visitas
- **22** (14 en UTV y 8 en APP) votos han apoyado preguntas de otros ciudadanos
- **207** visitas en el 'blog' de la urna
- **14** propuestas Colombia
- **12** llamadas atendidas

Notarías en línea

En junio se gestionó y suscribió un convenio especial de cooperación entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio TIC a del Notariado Colombiano con el fin de aunar esfuerzos, jurídicos, técnicos y administrativos para adelantar las acciones que conlleven a las especificaciones jurídicas,

PARTICIPACIÓN POR PAÍS	
PAÍS	% DE VISITAS
Colombia	92,9%
Estados Unidos	1,27%
España	0,70%
Venezuela	0,61
México	0,48%
Perú	0,35%
Argentina	0,31%
Canadá	0,31%
Ecuador	0,26
Chile	0,18
Visitas totales	2283

organizacionales, técnicas y administrativas, así como al diseño, desarrollo, implantación y puesta en marcha de soluciones tecnológicas de la iniciativa Notarías en Línea, en el marco del Plan Vive Digital.

Igualmente, y en forma paralela, se han realizado las siguientes acciones:

- Inicio a la fase de sensibilización en el sector sobre la importancia de incorporar las TIC en la prestación de trámites y servicios notariales en línea para beneficio de los ciudadanos y como otra forma de acercar el Estado a los colombianos. En forma conjunta con la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, se han realizado dos eventos de capacitación cuyo eje central gira alrededor de las Notarías en Línea.

- Diseño e implementación de la primera versión del Portal Notarial Colombiano, que tiene entre sus funcionalidades el acceso a información básica del 100% de las notarías.

- Actualización de la información de 400 notarías en el Portal Notarial Colombiano, así como información transversal sobre la normatividad que regula al sector, las tarifas notariales y el Directorio de las Notarías, entre otras.

- Conceptualización para el diseño de la Ventanilla Única de Trámites Notariales, que facilitará la ejecución de trámites y servicios que proveen las Notarías en Línea y que estarán enlazadas al Portal Único Notarial Colombiano y al Portal del Estado Colombiano www.gobiernoenlinea.gov.co. Se busca que, a futuro, la ejecución de trámites y servicios en línea que sean de alto impacto se realicen siguiendo estándares de seguridad, accesibilidad, interoperabilidad y usabilidad definidos en el manual de Gobierno en línea versión 3.0 y apegados al ordenamiento jurídico colombiano. El primer servicio que se pretende desarrollar, para el año 2012, es la solicitud y expedición, en línea, de la copia del registro civil de nacimiento de los colombianos.

Mayores informes en: <http://www.notariadocolombiano.com.co/portal/>

PORTAL DEL NOTARIADO COLOMBIANO

U.C.N.C.

Notarías de turno sábado

Encuesta

Próximamente en:

Eventos

DIRECTORIO DE NOTARIAS

INFORMATIVO NOTARIAL

Congreso internacional Universidad Externado de Colombia, 14 al 16 de julio de 2011

Justicia

Para el 3 de agosto fue aplazada la audiencia de condena a los Nule

Esposas de Ivan Moreno y de los Nule se niegan a declarar

Política

Habra subsidio a quien pierda vivienda por remate o dación de pago

Libres quedarían 1.300 desmovilizados si no se reforma Justicia y Paz

Conservadores expresan respaldo al Gobierno en materia de seguridad

Historial

Julio 2011

D	L	M	X	J	V	S
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Fortalecer industria TI

Industria del Software

Con el fin de promover el desarrollo y utilización general del software como una herramienta transversal que permita la competitividad del país, se firmó el Decreto 2521 del 13 de julio de 2011 por el cual se reduce de 11% a 3.5% la retención en la fuente para las empresas desarrolladoras de software del país. Se calcula que con la medida anualmente esta industria Nacional destinará a su flujo de caja cerca de \$100 mil millones a mejorar los precios de venta de sus productos y al incremento de sus inversiones.

Clústers de empresas de software

Se está trabajando en la construcción de una agenda concertada entre los principales aglomerados o clústers de *software* y servicios relacionados de Colombia que se encuentran en Bogotá y Cundinamarca (Sinertic), Medellín (Intersoftware) y Cali, Bucaramanga y Barranquilla y otras ciudades.

BPO & Contact Center

El sector de Business Process Outsourcing (BPO) en Colombia ha presentado un crecimiento significativo en los últimos años, tanto en términos de generación de empleos calificados (aprox. 72,000 a 2010), como de ventas locales y exportaciones (aprox. US\$ 760 millones en 2010). Para los próximos años, las expectativas y el potencial de crecimiento de esta industria en el país son muy altas, lo que la convierte en una de las grandes oportunidades de generación masiva de empleos (meta de 232,000 a 2014) y de crecimiento de ventas en tasas del orden del 20% anual.

El Ministerio de TIC, como parte de su Plan Vive Digital, se ha trazado el objetivo de hacer su aporte al crecimiento y fortalecimiento de dicha industria al articular esfuerzos en tres frentes principales:

- Identificación y preparación del talento humano local en las habilidades y conocimientos requeridos para responder a las demandas actuales y futuras del sector, incluyendo aspectos



claves como el bilingüismo. La disponibilidad y calidad del recurso humano son los factores determinantes del éxito en este sector, y por ende el primer elemento que evalúan las empresas extranjeras al momento de seleccionar un país como sede para sus servicios de BPO.

- Creación de un marco de incentivos lo suficientemente competitivo para lograr atraer al país a las empresas globales líderes del sector, y que abarque tanto alivios fiscales y parafiscales, auxilios a la formación del recurso humano y agilidad en los trámites para abrir operaciones en el país.

- Diseño e implementación de un sistema de I+D+I para el sector BPO, que le permita al país realizar una continua vigilancia y prospección de las futuras tendencias y necesidades mundiales de las empresas hacia la internalización de procesos, de manera que la industria local se pueda anticipar y prepararse con suficiente antelación para responder adecuadamente al momento en que surja la demanda.

3 PLAN VIVE DIGITAL

Promover aplicaciones y contenidos digitales

El martes 21 de junio de 2011, el Ministerio TIC presentó el primer borrador de Política de Fomento de la Industria de Contenidos Digitales, para comentarios del público general y del sector. El texto definitivo se espera publicar el 10 de agosto, una vez se reciban los aportes del público general y el sector.

La política de Promoción de Contenidos Digitales busca desarrollar y fortalecer la cadena de valor de la industria (creatividad / ideas / insumos / desarrollo de capacidad / preproducción, producción / producción y acceso a mercados) de forma integral, fortaleciendo su talento humano, los mecanismos de financiación, la optimización de los procesos de producción, la promoción de la innovación y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales. La meta es triplicar las ventas nacionales a 2104 y, para lograrlo, la estrategia apunta a desarrollar aplicaciones y contenidos para estimular el ecosistema digital con el fin de masificar el uso de Internet en el país.

Impulso a las aplicaciones de TDT

La televisión digital es un nuevo tipo de tecnología que permite transmitir programas de televisión con vídeo en calidad 'cine' y audio con calidad de disco compacto. En este sentido, se hace necesario el diseño y emisión de aplicaciones de Televisión Digital Terrestre que permitan a los ciudadanos disfrutar de todos los servicios de esta nueva tecnología: mejor calidad de imagen y sonido, más contenidos y servicios de interactividad.

Como consecuencia, la iniciativa Impulso a las Aplicaciones de TDT pretende diseñar y transmitir a la ciudadanía seis aplicaciones de TDT, con contenidos gubernamentales, de modo que se logre reducir la brecha digital al ofrecer, a través de la televisión abierta que llega al 92% de la población y es consumida principalmente por los estratos más bajos, servicios de gobierno para los ciudadanos que no tienen acceso a Internet. Así se logra un alto impacto social a través de las TIC.



En la actualidad se finalizó la elaboración del proyecto y se definieron las seis aplicaciones de Gobierno que serán producidas y emitidas a través del operador público nacional RtvC.

Fortalecimiento de contenidos públicos de radio y televisión

Con fundamento en un diagnóstico realizado a la televisión y radio pública colombiana, en donde existe una baja oferta y consumo nacional de contenidos pertinentes ofrecidos por los canales y emisoras públicas y con vocación pública, se hace necesario el diseño e implementación de mecanismos para el fortalecimiento de contenidos pertinentes de tv y radio pública, enfocados a la convergencia de medios al contar con Internet como plataforma para la difusión y acceso a estos contenidos.

En este sentido, el portal de contenidos públicos es una estrategia que pretende fortalecer los contenidos públicos y con vocación pública, de la radio y televisión en Colombia. Al hacer uso de



la convergencia, a través de Internet, se desarrolla un sistema donde los operadores públicos de radio y tv pueden montar sus mejores contenidos y descargar los de los demás operadores para retransmitirlos.

En la actualidad ya se finalizó la elaboración del proyecto y se tramitó un contrato interadministrativo con la Universidad de Antioquia con el objeto de realizar el diseño, conceptualización y desarrollo tecnológico para la creación del nuevo “Portal de contenidos públicos Colombia”, incluyendo el componente jurídico, económico, de comunicaciones software e infraestructura.

Brigada Digital

La Brigada Digital es una agrupación de ciudadanos, entidades y buenas voluntades que, con sus destrezas digitales, creatividad e imaginación, se movilizan en causas por Colombia orientadas al logro de los objetivos del Plan Vive Digital.

La Brigada nació como una campaña de donación para apoyar a los damnificados de la ola invernal en Colombia en el año 2010. Las donaciones se hicieron al enviar un mensaje de texto (sms) con la palabra ‘sí’ al código 2010, desde cualquier operador de telefonía móvil celular, con plan postpago o a través de la línea nacional 018000 922 010. Por cada mensaje o llamada, las personas donaron \$3.000, para recolectar un total de \$1.536.141.000 en diciembre del 2010.

Debido a la activa colaboración de los ciudadanos en la red, el Ministerio TIC amplió el alcance de la

iniciativa y creó escuadrones con el fin de focalizar las acciones en temas específicos. Las temáticas son seleccionadas teniendo en cuenta las iniciativas que hacen parte del Plan Vive Digital y el apoyo oportuno a situaciones sociales y humanitarias que enfrenta el país.

A la fecha, los escuadrones conformados son los siguientes:

A. Escuadrón Red Salvavidas

• Frase de introducción: Más de 3 millones de damnificados en Colombia. Como resultado del Fenómeno de la niña 2010 – 2011, las lluvias han sido inclementes con nuestro país. ¿Sabe usted cuántas veces un mensaje de texto, un tweet, una llamada telefónica han salvado vidas de seres humanos?

Existen tecnologías para prevenir y para facilitar la atención de las emergencias: ¡usted puede conocerlas y estar preparado!

- Líder: Juan David Correa, @juandacorrea
- Hashtag: #redsalvavidas

B. Escuadrón Geek Girls

• Frase de introducción: Desde muchos años atrás, la mujer colombiana ha luchado por sus ideales. Las TIC son una oportunidad para ejercer nuestros derechos en condiciones de igualdad y abrir un nuevo mundo de posibilidades para nuestro desarrollo.

Mujeres sin límites, empoderamiento tecnológico.

- Líder: Diana Salazar, @ddianasalazar
- Hashtag: #GeekGirls

C. Escuadrón de Colombianos en el Exterior:

• Frase de introducción:
Hay más de 4.5 millones de compatriotas

fuera de Colombia, amigos que desde diferentes partes del mundo están haciendo patria, estudian, trabajan, se organizan en una sociedad, nunca tan calurosa como la colombiana.

¿Qué hacen nuestros colombianos? ¿Cómo llegaron a dónde están? ¿Cómo pueden entre sí unir sinergias? Qué bueno enlazarlos y darle más sentido al ser colombiano.

- Líder: Melissa Avendaño, @issa2507
- Hashtag: #colombianosenelExterior

D. Escuadrón de Turismo Digital:

• Frase de introducción: Son innumerables las riquezas ambientales y culturales de nuestro hermoso país. Somos afortunados de poder disfrutarlas y compartirlas, orgullosamente, con los demás ciudadanos del mundo.

Con las TIC, el turismo de Colombia está siendo fortalecido y quienes hacen parte de su cadena de valor, se verán beneficiados y, por ende, Colombia será cada vez un mejor país.

- Líder: Annie Burbano, @annieburbano
- Hashtag: #TurisTIC

E. Escuadrón de Ciberseguridad:

• Frase de introducción: Todos los días, niños, hombres y mujeres, personas de todas las edades y condiciones sociales, están siendo víctimas de comportamientos delictivos sobre los medios digitales, algunos por desconocimiento, pero en la mayoría de las ocasiones por falta de una cultura digital. ¡Usted NO puede ser la siguiente víctima!

- Líder: James Guapacho, @guapacho
- Hashtag: #Ciberseguridad

F. Escuadrón de Innovación Educativa:

• Frase de introducción: Los niños, adolescentes, jóvenes, adultos, todos dedicamos gran parte de nuestras vidas al estudio.

Cada vez más, las nuevas generaciones son más ávidas de conocimiento, y el uso de las TIC en educación nos permite aprovechar la información, las herramientas, las actividades y las conexiones, todo un mundo de conocimiento que se hace presente en esta gran autopista de la información.

- Líder: Nelson Molano, @nmolano
- Hashtag: #innovacioneducativa

G. Escuadrón de Cambio Climático:

• Frase de introducción: El mapa de Colombia está cambiando. Nuestro planeta está cambiando. ¿Sabe usted cuál es su huella de carbono? ¿Conoce usted la ciénaga, humedal o bosque más próximo al lugar donde habita? ¿Lo conoce? Es hora de tomar las riendas de nuestro planeta, la responsabilidad de que siga vivo, ¡ES NUESTRA!

- Líder: Alexander Vásquez, @alexgreencode
- Hashtag: #cambioclimatico

H. Escuadrón enTICconfio:

• Frase de introducción: Somos asiduos navegantes de la red, nos encanta y tratamos de sacarle el máximo provecho. Pero también sabemos los riesgos que nuestros niños pueden encontrar allí. Tenemos amigos papás que a veces no conocen el riesgo que sus hijos corren. Hay herramientas y todos debemos usarlas y ayudar a nuestros amigos a hacer un buen uso de la red, por un Internet sano para todos.

- Líder: Diego Guevara, @yeyog
- Hashtag: #enTICconfio

I. Escuadrón de la Prosperidad:

• Frase de introducción: En Colombia existen muchas familias en pobreza extrema. Es claro que las TIC pueden ayudar a reducir estos índices, índices de nuestros hermanos, a quién con capacitación, con creación de oportunidades, podemos ayudar a salir adelante.

Conozcamos lo que el Gobierno Nacional está haciendo para apoyarlos, demos nuestras ideas y apoyemos las actividades a desarrollar.

- Líder: Nicolás Galarza, @nicogalazar @accionsocialweb
- Hashtag: #Prosperidad

J. Escuadrón de Cultura Convergente:

• Frase de introducción: Blogueros, periodistas, ética, inmediatez, fuentes directas. Todo un mundo de nuevas destrezas y posibilidades con los medios digitales. Transmitir información hoy no es algo exclusivo, pero esa oportunidad trae responsabilidades.

- Líderes: Carlos Sanabria y Mauricio González, @csanabria @mauricioweb
- Hashtag: #culturaconvergente

3 PLAN VIVE DIGITAL



Avances del Plan de Acción en el 2011

En el transcurso del primer semestre de 2011, se estructuraron los planes de acción de los escuadrones, en los cuales se definen los objetivos y una serie de actividades a desarrollar, alineadas con las iniciativas del Plan Vive Digital.

Entre las actividades desarrolladas están:

Visita al municipio de Mosquera en Cundinamarca

Ciudadanos voluntarios acompañaron al Ministerio TIC en una visita para conocer y transmitir a las personas, en las redes sociales y a través del voz a voz, la situación de las veredas más afectadas por los efectos de la ola invernal en Mosquera. En la visita se hizo la grabación de una nota para el programa Vive Digital: <http://www.youtube.com/watch?v=QZ6ZyaDhGqc>

Simulación virtual de terremoto a través de Twitter

La Brigada Digital, en cabeza del Escuadrón #RedSalvavidas, realizó una simulación virtual el día 10 de febrero de 2010, con el objeto de generar conocimiento sobre la gestión de esta red en situaciones de emergencia.

Como conclusiones de la actividad se tienen: la necesidad de profundizar los procesos de capacitación de los voluntarios para lograr mayor impacto en la gestión de las emergencias y desastres, así como profundizar la investigación y

desarrollo de herramientas que colaboren con la geo-referenciación de reportes de la comunidad.

En el siguiente enlace se encuentra el video realizado en dicha actividad: <http://www.youtube.com/watch?v=kQMFVUzrETs>

Foro virtual: Día Internacional de las Mujeres en la Tecnología

El jueves 28 de abril de 2011 se celebró el Día Internacional de las Mujeres en la Tecnología, el cual nace como iniciativa del Global Network of Women ICT – WITNET de la UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones).

Esta celebración se realiza con el objetivo de fomentar un ambiente global para el empoderamiento de las niñas y mujeres a través del desarrollo personal, académico y profesional en carreras afines a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Ministerio TIC se unió a la celebración del Día Internacional de las Mujeres en la Tecnología mediante el lanzamiento oficial del Escuadrón de las #GeekGirls de la #BrigadaDigital de Colombia. El lanzamiento se realizó en el marco de un seminario virtual que contó con la participación de representantes del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la ONU en Colombia. Durante el evento digital se presentaron

3 PLAN VIVE DIGITAL

testimonios de mujeres colombianas que desarrollan y usan las TIC.

La actividad organizada por las #GeekGirls fue una oportunidad para reflexionar sobre el impacto de las TIC en el género y los retos de aprovechar y potenciar las oportunidades y ventajas que dichas tecnologías ofrecen para mejorar la calidad de vida, los procesos educativos, económicos y sociales de las mujeres.

El foro virtual se puede ver en el siguiente enlace: <http://www.pio.la/platforms/brigadadigital/event/dia-internacional-de-las-mujeres-en-la-tecnologia>

Con el escuadrón de las #GeekGirls, la Brigada Digital de Colombia pretende construir un espacio en el que las mujeres, en alianza con el sector público - privado y mediante el desarrollo de estrategias innovadoras en el uso y aprovechamiento de las TIC, aumenten sus posibilidades educativas, laborales, culturales, de acceso al conocimiento, de producción y difusión de contenidos realizados por mujeres.

Foro presencial y virtual: Ciberseguridad: Protección de Sistemas de Información por parte del Usuario

El día 11 de mayo de 2011 se realizó el Foro abierto sobre "Ciberseguridad: Protección de Sistemas Informáticos por parte del Usuario", con la participación de cuatro especialistas en el tema de seguridad informática en el país. El escuadrón de ciberseguridad de la Brigada Digital moderó los temas a través de Twitter, con el hashtag: #ciberseguridad.

Durante el foro se discutió sobre las herramientas para seguridad *online* que existen actualmente, las técnicas que emplean los delincuentes y *hackers* para atacar a las personas en Internet, entre otras situaciones, con el fin de ir estableciendo protocolos para la protección del usuario en la red.

El foro virtual se puede ver en el siguiente enlace: <http://www.pio.la/platforms/brigadadigital/event/foro-abierto-ciberseguridad-proteccion-de-sistemas-informaticos-por-parte-del-usuario->



Foro virtual: Lanzamiento del Escuadrón de Innovación Educativa

Con motivo del aniversario del Portal Educativo Colombia Aprende, la Brigada Digital de Colombia y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se unieron a la celebración mediante el foro virtual "Portal Educativo Colombia Aprende, 7 años creciendo de la mano con la educación colombiana".

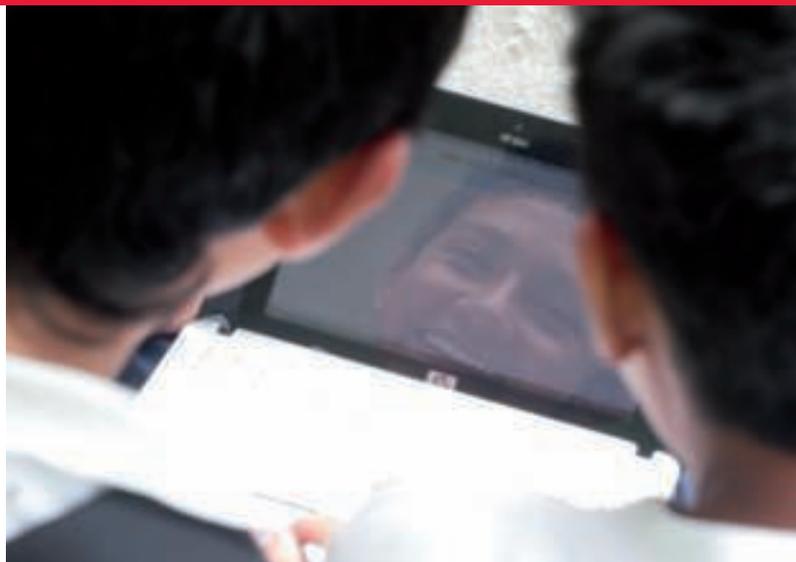
El foro virtual se realizó el martes 24 de mayo y se puede ver en el enlace: <http://www.pio.la/platforms/brigadadigital/event/portal-educativo-colombia-aprende-7-anos-creciendo-de-la-mano-con-la-educacion-colombiana->

El objetivo de esta jornada fue fomentar la apropiación de las TIC en la educación, especialmente, a través del uso de portales educativos.

Foro presencial y virtual de Ciberseguridad: Seguridad de la información orientada a las Redes Sociales

Evento realizado el día 26 de junio de 2011, con el objeto de reflexionar sobre los siguientes interrogantes: ¿Qué podemos y que no debemos hacer en las redes sociales? ¿Cuáles son los principales errores de los usuarios? ¿Qué pueden aprovechar los delincuentes para vulnerar nuestra seguridad?

El enlace al foro virtual es el siguiente: <http://www.pio.la/platforms/brigadadigital/event/foro-ciberseguridad-seguridad-de-la-informacion-orientada-a-las-redes-sociales->



A.4. USUARIOS

Para consumir y producir información digital es necesario que los usuarios tengan acceso a las TIC, aprendan a usarlas y se apropien de éstas. Como primera medida, se diseñó un Régimen de calidad y protección al usuario que lo empoderará ante los operadores de telecomunicaciones.

Así mismo, el Ministerio TIC y sus programas adelantan una serie de programas de capacitación, apropiación y uso responsable de la tecnología, diseñados para suplir las necesidades de los distintos grupos poblacionales en Colombia.

RÉGIMEN DE CALIDAD Y PROTECCIÓN AL USUARIO

Expedición del nuevo régimen de protección a usuarios

La Comisión de Regulación de Comunicaciones expidió el nuevo régimen integral de derechos de usuarios de servicios de comunicaciones, a través de la Resolución CRC 3066 de 2011, en el marco de su Agenda Regulatoria, y cuyos aspectos más destacables son:

1. Promoción del acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el adecuado ejercicio de los derechos de los usuarios. Entre otros ejemplos está la posibilidad de que los usuarios se pongan en contacto con sus proveedores para pedir información o presentar quejas y reclamos a través de la página web y red social, línea gratuita y oficinas físicas de atención al usuario, que obligatoriamente deben disponer los proveedores; el usuario elige si recibe el contrato y sus modificaciones, así como la factura, por medios impresos o electrónicos, y la

alternativa de consultar el consumo a través de la página web del proveedor y la línea gratuita.

Adicionalmente, para facilitar a los usuarios el seguimiento del trámite de sus PQR, la medida regulatoria impone a los operadores de los servicios de comunicaciones el deber de asignar a esta clase de trámites un Código Único Numérico (CUN), el cual les será suministrado a los operadores por la SIC, con la posibilidad para los usuarios de hacer seguimiento en línea del estado del trámite de las PQRs presentadas en instancia del proveedor y de la SIC.

2. Fortalecimiento de todos los deberes de información de los proveedores hacia sus usuarios. Con el objeto de generar un mayor entendimiento de la norma, se incluye un resumen de los derechos y obligaciones de los usuarios al inicio de la medida, con palabras muy sencillas, y se fortalecen deberes de entrega de información al usuario desde el ofrecimiento de los servicios, al momento de la celebración del contrato y durante su ejecución.

3. Calidad en la prestación de los servicios y en la atención al usuario. Se establecen parámetros claros de calidad de los servicios y en la atención al usuario, especialmente el límite en los tiempos de espera de atención por línea gratuita (máximo 20 segundos) y oficina física (máximo 15 minutos).

4. Protección de datos personales de los usuarios, en cuanto a su manejo y tratamiento por parte de los proveedores, quienes quedan obligados a conservarlos únicamente para el fin por el cual fueron recolectados y a no cambiar su destino, salvo expresa autorización de los usuarios.

5. Protección del medio ambiente. Como ejemplo, la obligación de los proveedores de diseñar procedimientos de recolección de equipos en desuso y la insistencia en la mayor conciencia de los usuarios para entregar dichos equipos. Se eliminan obligaciones del régimen tendientes a la entrega por medios impresos, especialmente la de directorio telefónico, y en cambio se exige la entrega de dicho directorio a través de la página *web* u operadora.

Expedición de los nuevos parámetros de calidad para los servicios de comunicaciones

Mediante Resolución 3067 de 2011, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, expidió el Nuevo Régimen por el cual se definen los Indicadores de Calidad para los Servicios de Telecomunicaciones, el cual establece las obligaciones en cuanto a la calidad mínima que deben garantizar los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones a sus usuarios. Esta medida pretende mejorar la armonización de las condiciones ofertadas por los proveedores a los usuarios, y la percepción que éstos tienen realmente frente al servicio recibido, a través de una mayor información para el sector. También se podrá realizar un seguimiento más estricto del desempeño de los servicios de telecomunicaciones en Colombia y, para esto, se adoptan procedimientos a partir de las mejores prácticas internacionales y las necesidades de los usuarios.

PROYECTO NACIONAL DE TECNOCENTROS

El proyecto busca promover el establecimiento de espacios de acceso comunitario a las TIC en municipios apartados y zonas de las ciudades de estratos bajos.

Estos puntos brindarán un conjunto de facilidades informáticas y de comunicaciones que le permitirán a la comunidad acceso a la información y a capacitaciones, nuevas formas de comunicación, oportunidades de entretenimiento y una amplia oferta de servicios de acuerdo con las necesidades de la población local. Adicionalmente, la infraestructura de banda ancha de los puntos estará disponible para que entidades de diversa índole ofrezcan sus programas de capacitación y fortalezcan sus proyectos, constituyendo al Punto Vive Digital como un espacio de encuentro y desarrollo alrededor de las TIC.

El Programa Compartel promoverá la creación de 800 puntos en el país entre los años 2011 y 2014, para lo cual destinará un presupuesto aproximado de 300 mil millones de pesos.

Durante el primer semestre de 2011 se ha realizado la planeación y estructuración del proyecto, previendo que para el segundo semestre de 2011 se contrate una primera fase de al menos 400 puntos que se instalarán durante el primer semestre de 2012.



3 PLAN VIVE DIGITAL

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Con el propósito de garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura y servicios TIC adelantados por los diferentes programas de Telecomunicaciones Sociales financiados por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio TIC desarrolla una estrategia nacional de apropiación orientada, por un lado, a cualificar el perfil de las personas a cargo de sitios de acceso público a las TIC, y por otro, a brindar un acompañamiento a las comunidades del entorno.

Mediante una estrategia de apropiación y aprovechamiento de las TIC en centros de acceso público y comunitario a Internet, adelantada en asocio con la Red Nacional de Telecentros, se llevan a cabo acciones para el desarrollo de capacidades y competencias en los administradores y responsables de otros sitios de acceso público a las TIC. También de asistencia para la gestión del conocimiento en el nivel local, de formación básica para poblaciones vulnerables y de asistencia y orientación a comunidades en riesgo frente al acceso, uso y aprovechamiento de las TIC como herramientas de desarrollo y fortalecimiento interno.

Fortalecimiento de Administradores/as de Telecentros como Gestores Locales de TIC

Del 2010 al 2011 se llevaron a cabo diversas acciones para el fortalecimiento de los sitios de acceso público entre las que se cuentan el **acompañamiento a 22 administradores de Telecentros**, en igual número de localidades de siete departamentos del país. La actividad se orienta a fortalecer las habilidades y capacidades de impacto en la comunidad de los responsables de centros TIC, de manera que tengan más herramientas para motivar a sus comunidades al uso y aprovechamiento de las TIC, planear el



desarrollo del Telecentro, producir y publicar contenidos informativos, promocionar y realizar procesos de capacitación y, en general, emprender acciones que permitan aumentar el impacto del telecentro en su comunidad y articularlo a dinámicas de desarrollo local.

Asimismo, en el marco de la Academia Nacional de Telecentros que viene operando desde el año 2009, se llegó a consolidar una oferta de **26 cursos de formación virtual y 4 tutoriales autogestionables** para administradores de Telecentros y otros gestores de TIC, en los que participaron **1.316** personas en el 2010.

De otro lado y como una estrategia para el intercambio de experiencias locales y regionales en materia de uso y aprovechamiento de las TIC, se llevaron a cabo **9 encuentros regionales de "TIC, Desarrollo y Cultura Digital"**, así como el **I Encuentro Nacional**, que acogieron un total de 1.516 participantes en talleres, conferencias, foros de discusión y espacios de intercambio de mejores prácticas en apropiación de TIC.

Finalmente, se avanzó significativamente en la consolidación de esta Red Nacional de Telecentros, gracias a la **incorporación de 641** Telecentros nuevos, para llegar a un total de **1.497 centros de acceso a TIC**. La red está conformada por líderes de Telecentros, investigadores, comunicadores populares, académicos, organizaciones sociales, ONG, universidades y centros de investigación, entre otros.

3 PLAN VIVE DIGITAL



Capacitación a Personas en Situación de Vulnerabilidad para la Alfabetización Digital y la Apropiación de TIC

Se adelantaron procesos de alfabetización digital con grupos vulnerables de población, mediante los cuales se beneficiaron **24.928 personas en 108 municipios de 25 departamentos**. El proceso de capacitación se llevó a cabo en 20 horas de formación, y ella fue dictada por 198 líderes tecnológicos quienes aplicaron 11 tutoriales diseñados, validados y aplicados para cada población.

Hicieron parte del proceso de formación mujeres, personas mayores, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, raizales, desplazados, desmovilizados, reintegrados, miembros de la comunidad LGBT y miembros del sector agropecuario (agricultores, ganaderos, pescaderos y mineros).

Asistencia a comunidades locales en riesgo para la apropiación de TIC y la gestión de la información

Acompañamiento a **21 comunidades étnicas** pertenecientes a 15 de los 34 pueblos indígenas incluidos en el auto 004 de 2009 de la Honorable Corte Constitucional, con el fin de promover el uso de la comunicación como herramienta para el fortalecimiento social, cultural y organizativo de las comunidades.

Desarrollo de Herramientas TIC para el Rescate de la Lengua Indígena – En Mi Idioma

El proyecto 'En mi idioma' busca extender la participación de las comunidades indígenas en la sociedad del conocimiento y, a partir del uso de tecnologías de información y comunicación, ampliar el aprendizaje de su lengua para evitar su extinción. En el 2010 se implementaron **32 nuevas lecciones en idioma propio de 5 comunidades indígenas**: Nasa (Cauca), Misak (Cauca), Wayuu (La Guajira), Embera Chamí (Antioquia) y Motilón Barí (Norte de Santander).

Las lecciones resultado de este proceso se han incorporado en el portal www.enmiidioma.org y se constituyen en herramientas de cada comunidad para la recuperación de su patrimonio y para la enseñanza de su lengua a las nuevas generaciones.

Ciudadano Digital Colombia

Desde el año 2009 se adelanta el programa 'Ciudadano Digital', diseñado para promover las competencias digitales necesarias en los ciudadanos colombianos, especialmente de población vulnerable, que permitan generar una cultura de uso y apropiación de las herramientas digitales a través de un proceso de formación y posterior certificación validada a nivel internacional.

Las competencias digitales adquiridas a través del programa llevarán a la población a ser parte activa de la denominada Sociedad de la Información, con capacidad para encontrar mejores oportunidades de empleo y de cualificar las competencias laborales ya adquiridas, para fortalecer así los procesos de desarrollo local enfocados hacia mayores niveles de equidad e inclusión socioeconómica.

Durante el último año, **se capacitaron con el curso Ciudadano Digital 20.639 personas** a partir de estándares internacionales de formación en competencias digitales, haciendo uso de la plataforma virtual del SENA. Entre noviembre y diciembre de 2010 se certificaron un total de **5.614 personas** como ciudadanos digitales.

En lo que va corrido del 2011 se avanza en la estructuración de los procesos de certificación para funcionarios públicos y en la estructuración de un modelo de certificación digital nacional.

CAPACITACIÓN PARA PERIODISTAS

Una de las políticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consiste en dinamizar el cumplimiento de la responsabilidad social de los medios, velando por su efectiva contribución al desarrollo social, económico, cultural y político del país y de los distintos grupos sociales que conforman la nación colombiana.

Para responder a este reto, en alianza con la Universidad de Antioquia, adelantó el ciclo de talleres “Periodismo de hoy: compromiso social y nuevos retos”, en los que participaron 916 periodistas de las 32 ciudades capitales, para propiciar una reflexión en tor-

no a la responsabilidad social y a la independencia de los medios, y así mismo fortalecer las capacidades de redacción, narrativa y géneros y motivar a los periodistas para el aprovechamiento y aplicación de las TIC en su labor.

Como parte del proceso, en octubre de 2010 se llevó a cabo en Bogotá el Encuentro Nacional de Periodismo que permitió integrar a los representantes de cada uno de los departamentos en una jornada académica que trató, entre algunas otras temáticas, la de la conectividad de las regiones y las grandes diferencias en los niveles de conocimiento y cercanía que tienen los periodistas a los temas relacionados con nuevas tecnologías y la aplicación de éstas a sus labores.

Así mismo, se conformó la Red Periodismo de Hoy, en la que 1.100 miembros comparten temas de interés académicos y de enriquecimiento de su profesión, a través de blogs, foros y otras herramientas como Facebook y Twitter. En el 2001 se avanza en el fortalecimiento de esta red y se espera acercar a los comunicadores al uso y aprovechamiento de las herramientas digitales en su oficio. Ver imagen al final de la página.

POLÍTICA DE APROPIACIÓN DE INTERNET Y USO RESPONSABLE DE LAS TIC

En virtud del convenio de cooperación 0148 de 2010, suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Nacional de Colombia, en el año 2010 se formuló la política de apropiación de TIC que tiene por objeto facilitar que todos los colombianos aprovechen los beneficios de Internet, por ser la plataforma tecnológica multi-propósito donde



están convergiendo en forma acelerada servicios de educación, salud, negocios, cultura, entretenimiento, redes sociales, medios de comunicación, servicios gubernamentales, y los asuntos públicos en general.

La apropiación de Internet se justifica en tres terrenos: primero, para responder a las disposiciones constitucionales y legales sobre los servicios de telecomunicaciones; segundo, por razones de eficiencia económica, en particular por los efectos positivos de la apropiación de las TIC sobre la calidad de vida de las personas y el desarrollo en las industrias de tecnología y los negocios; y tercero, por razones de equidad e inclusión social.

En el contexto del Plan Vive Digital, la política del Gobierno está orientada a incrementar el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación, de modo que contribuyan a impulsar el avance de las “locomotoras” para la prosperidad (agro, infraestructura, innovación, vivienda y minería), habida cuenta de la influencia directa entre el uso de las TIC con el desarrollo.

La política de uso responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene por objeto prevenir prácticas de producción, transmisión y consumo de información en línea que vulneren el desarrollo y la seguridad de los menores de edad, la confidencialidad de la información personal de los ciudadanos, y los derechos de autor. También busca promover la apropiación de las TIC, porque el uso responsable de ellas aumentará la confianza en las nuevas tecnologías, y con aumentos en confianza se avanzará el proceso de adopción de las mismas para mejorar la calidad de vida de los colombianos.

INTERNET SANO – EL BUEN USO DE LA RED –

El objetivo de la estrategia consiste en generar una dinámica social que involucre a niños, niñas y adolescentes en las mejores prácticas del uso creativo de las tecnologías que, desde una visión propositiva, pretende contrarrestar la explotación sexual, la pornografía, el reclutamiento forzado y las conductas autodestructivas tales como los desórdenes alimentarios, el matoneo y el pandillismo, entre otras.

Como parte de las acciones, durante el 2010 se realizaron talleres regionales con el fin de promover el buen uso de la red por parte de los niños, niñas y adolescentes, con la activa participación del sector

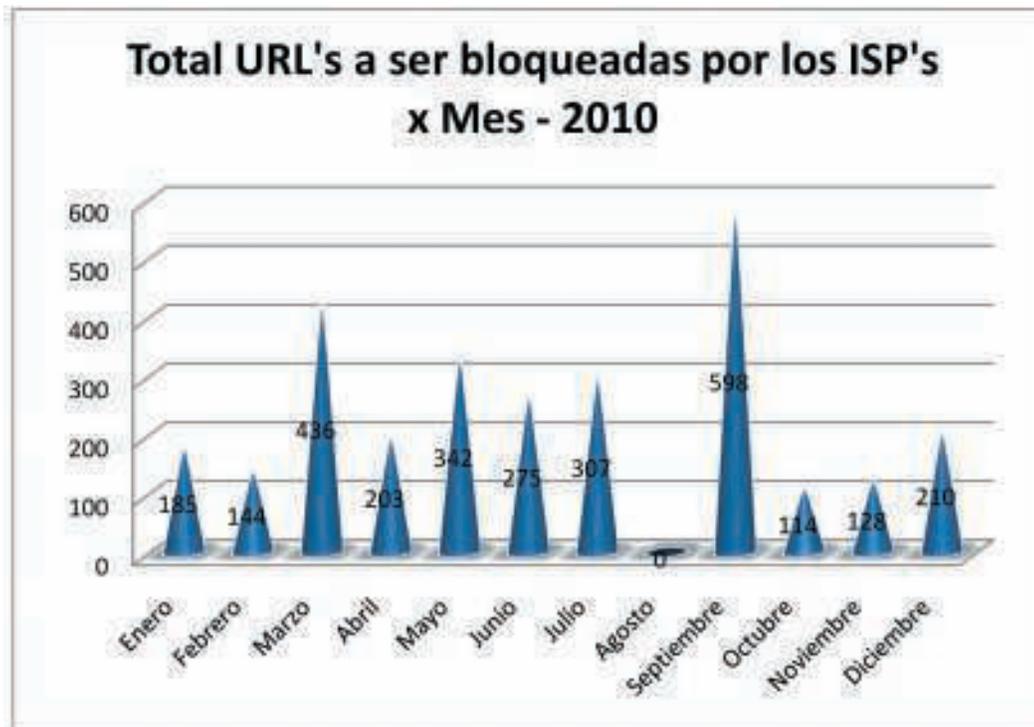
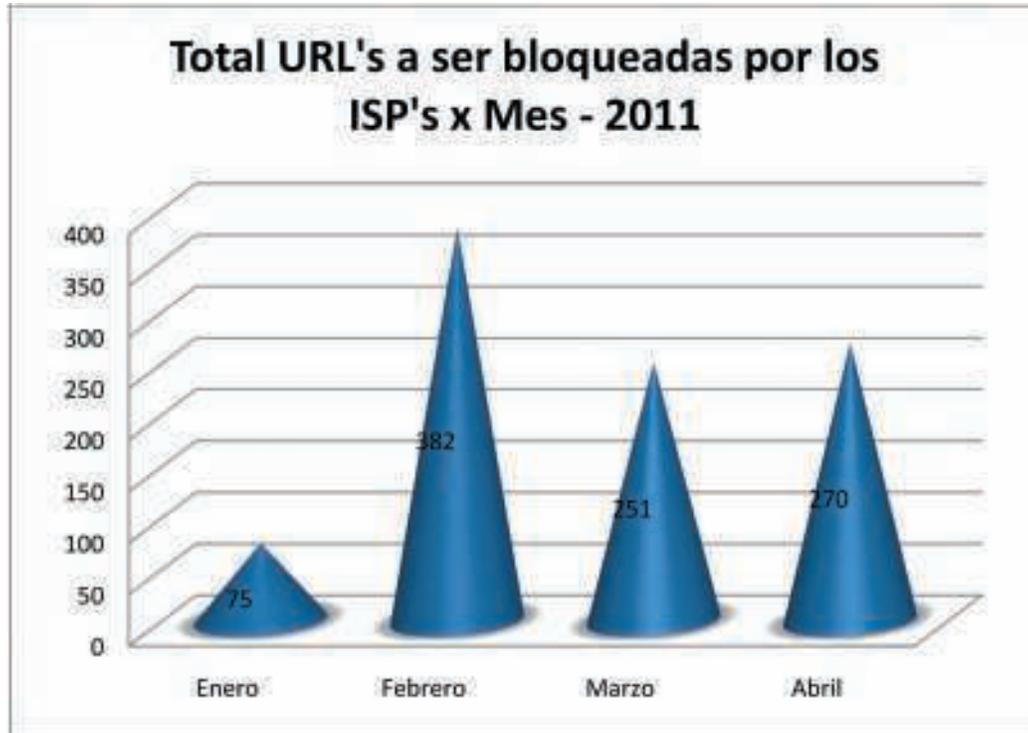


educativo y de los padres de familia. Dicho proceso se realizó en alianza con las entidades que conforman la mesa de trabajo de nuevas tecnologías, entre ellas el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, RedPapaz, la DIJIN, Telefónica Telecom, la Empresa de Teléfonos de Bogotá ETB y la Fundación Alberto Merani.

En el mes de diciembre de 2010 se hizo el relanzamiento de la estrategia de comunicación Internet Sano – El Buen Uso de la Red, con el fin de reforzar una serie de conceptos orientados a prevenir a niñas, niños, adolescentes, padres de familia, maestros y comunidad en general sobre los peligros potenciales de la red y de las TIC, y sobre el mal uso de la tecnología. La estrategia de comunicación contempla video, cuentas en redes sociales como Facebook y Twitter, cuña radial, aplicativo E-learning, *banner*, afiche, *brochure* y un *jingle*.

Gracias a las denuncias presentadas por distintos usuarios en la página [web www.internetsano.gov.co](http://www.internetsano.gov.co), la Oficina de Delitos Informáticos de la DIJIN reportó al Ministerio TIC un total de 2.933 sitios *web* para ser bloqueados por los Proveedores de Acceso a Internet (ISPs). En lo corrido del año 2011, se ha determinado que deben ser bloqueadas por los ISPs un total de 978 sitios *web* por ofrecer contenido pornográfico con menores.

3 PLAN VIVE DIGITAL



3 PLAN VIVE DIGITAL

Durante el año 2011, Internet Sano adelantará las siguientes acciones:

Publicación en redes y páginas *web* del E-learning de Internet Sano, mediante el cual se otorgará certificación del conocimiento del uso de Internet Sano, tanto a usuarios como a *webmasters* y café Internet.

Promoción y circulación de contenidos pertinentes, contenidos parentales e instructivos de uso seguro en lo financiero y comercial, por parte de los departamentos de responsabilidad social, proveedores de internet ISP, centros de acceso social a Internet (telecentros, café internet) y asociaciones de padres de familia, entre otros.

Desarrollo de una estrategia de capacitación y formación *on line* en prácticas seguras de Internet dirigida a los administradores de Telecentros y cafés Internet con el fin de que certifiquen sus lugares de trabajo como sitios seguros para permitir que los padres, niños, niñas y adolescentes sólo asistan a estos espacios certificados.

Realización de eventos nacionales, departamentales y regionales con el fin de analizar, discutir y proponer en torno al tema de buen uso de la red, y a las mejores prácticas con relación al uso de la tecnología.

Articulación con la estrategia "Vive Regional Digital", que lidera el Ministerio TIC, a través del establecimiento de alianzas con diferentes actores del nivel departamental y municipal, para empoderar a los territorios y certificar a los cafés Internet y Telecentros.

Puesta en marcha de una línea *Hotline* o "línea de apoyo o asesoría al usuario", que busca facilitar un canal vía *web* para denunciar los contenidos que ponen en riesgo a niños, niñas y adolescentes y demás usuarios de Internet. Esta acción hace parte de una propuesta realizada por el Foro de Generaciones Interactivas, organismo integrado por la fundación Telefónica, la Universidad de Navarra y la Organización Universitaria Interamericana (OUI).

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO



En el marco de lo establecido en la Ley 1257 de 2008 y el Auto 092 de 2008, expedido por la Corte Constitucional el 2 de noviembre de 2010, se lanzó oficialmente la Estrategia de Comunicación del Estado Colombiano para la Prevención y Erradicación de las Violencias Basadas en Género: **Mujer Tienes Derechos**.

Esta estrategia, construida en el marco del Comité de Comunicaciones del Estado Colombiano para la Prevención de las Violencias basadas en Género, es liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, con el apoyo del Programa Integral contra la Violencia de Género que se desarrolla de manera conjunta entre el Gobierno colombiano y las agencias de Naciones Unidas.¹

1. Participan en el Comité de Comunicaciones, además, las siguientes entidades: el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y la Policía Nacional de Colombia.

La estrategia busca que funcionarias/os del Estado colombiano hagan conciencia de su deber y sus responsabilidades en la aplicación de la Ley 1257 de 2008 y el Auto 092, de modo tal que se comprometan en la aplicación de los nuevos procedimientos establecidos para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. En este sentido, la comunicación que se adelanta en el desarrollo de la Estrategia habla desde y para las/os funcionarios públicos en primer lugar, en el entendido de que, haciéndolo, también se está enviando un mensaje a mujeres víctimas, a hombres no agresores y a la sociedad en general.

Con la estrategia también se pretende generar procesos de cambio en los comportamientos sociales para que el Estado y la sociedad asuman el nuevo entorno legal como una oportunidad para avanzar hacia una vida libre de violencias contra las mujeres. Se espera también generar confianza con relación al nuevo entorno legal, como oportunidad de una vida sin violencias y persuadir y reiterar que los maltratos contra las mujeres no son naturales, son evitables y nada las justifica.

Esta estrategia se implementa a través de distintas plataformas como cuñas para TV y radio, programas de TV pedagógicos, piezas comunicacionales impresas y metodologías de recepción activa de medios con énfasis en contenidos no sexistas, para que los educadores trabajen con alumnos de últimos grados.

En la página www.mujertienesderechos.org entidades del Estado, organizaciones de mujeres y el sector privado brindan información desde distintos ámbitos relacionada con la prevención de las violencias basadas en género. La estrategia también se puede seguir a través de Twitter, Facebook y YouTube.

Los voceros de la campaña son personalidades reconocidas, como el periodista y comentarista deportivo Antonio Casale, el actor de cine y televisión Juan Pablo Raba y los cantantes J Balvin, Yuri Buenaventura, Juan David, Lucas Rave y el grupo musical Entre 3.

En el 2011 se avanza en la territorialización de la estrategia, para lo cual las diferentes gobernaciones y alcaldías del país y diversas organizaciones sociales y empresas privadas ya han venido adhiriendo oficialmente a la misma.





TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con el fin de promover el acceso, uso y apropiación de las TIC por parte de las personas con discapacidad, y de esa manera mejorar su calidad de vida y garantizar su inclusión social, se adelantan las siguientes acciones:

Proyecto Conectando Sentidos

Durante el 2010 se abrieron al público cuatro nuevas aulas de tecnología en los municipios de Bucaramanga, Montería, Ibagué y Soacha. Estos municipios fueron seleccionados teniendo como criterios: densidad de población con discapacidad sensorial, voluntad e interés de las organizaciones públicas y privadas en las ciudades y el cumplimiento de compromisos para la sostenibilidad del proyecto.

La instalación de las aulas fue posible gracias a convenios con entidades gubernamentales, como secretarías de Educación, Salud y Desarrollo social, entre otras, y funcionan en entidades públicas con el fin de garantizar el acceso por parte de toda la población beneficiaria sin ningún tipo de restricción.

CIUDAD	UBICACIÓN	TELÉFONO
Bucaramanga	Escuela Normal Superior	3172168668
Montería	Colegio José María Córdoba	3015459554
Ibagué	Escuela Normal Superior	3123226336
Soacha	Portal Interactivo ETB	3143292076

Las aulas están dotadas con: 12 computadores con *software* Jaws, 4 líneas Braille, 8 máquinas inteligentes de lectura, 4 impresoras Braille, 8 telelupas, 4 impresoras convencionales, 4 amplificadores auditivos, entre otras, y en el periodo entre mayo de 2010 y mayo de 2011 se han beneficiado a 2.651 personas, quienes han hecho uso de las tecnologías en 29.395 oportunidades.

En el mes de abril de 2011 se inauguró una nueva aula en Buga, Valle del Cauca. Con ella se tienen en total 18 aulas de tecnologías para personas con discapacidad sensorial en el país.²

Servicio de Telefonía para Personas Sordas – Centro de Relevo

El Centro de Relevo es un servicio de comunicación telefónica que permite poner en contacto a personas sordas con personas oyentes, o con las entidades o servicios que deseen. Al Centro de Relevo se accede por canal telefónico llamando a la línea única nacional **01800128889** o de forma virtual, a través de internet ingresando a la página www.centroderelievo.gov.co.

Este servicio es prestado por asistentes de Comunicación cualificados, que se encargan de establecer un puente de comunicación que hace posible la efectiva interacción social, o la consulta y solicitud de información entre personas sordas y personas oyentes con quienes interactúan.

2. A la fecha, el Ministerio de TIC ha instalado aulas de tecnología para personas con sordo-ceguera en los siguientes municipios: Bogotá (2 salas), Medellín, Cali, Barraquilla, Armenia, Bucaramanga, Cúcuta, Duitama, Florencia, Ibagué, Montería, Neiva, Pasto, Popayán, Soacha, Yopal y Buga.

3 PLAN VIVE DIGITAL

El servicio del Centro de Relevo cuenta con cobertura a nivel local, nacional y a telefonía celular de forma gratuita, e internacional a través del uso de tarjetas prepago. Se procesan las solicitudes a través de diferentes modalidades como chat de texto, chat de video, teléfono de texto y celular.

Los beneficiarios son personas sordas e hipoacúsicas y sus familiares, lo mismo que adultos mayores y comunidad en general. En el 2010 se realizaron 91.334 contactos

Distribución de Contactos por Mes



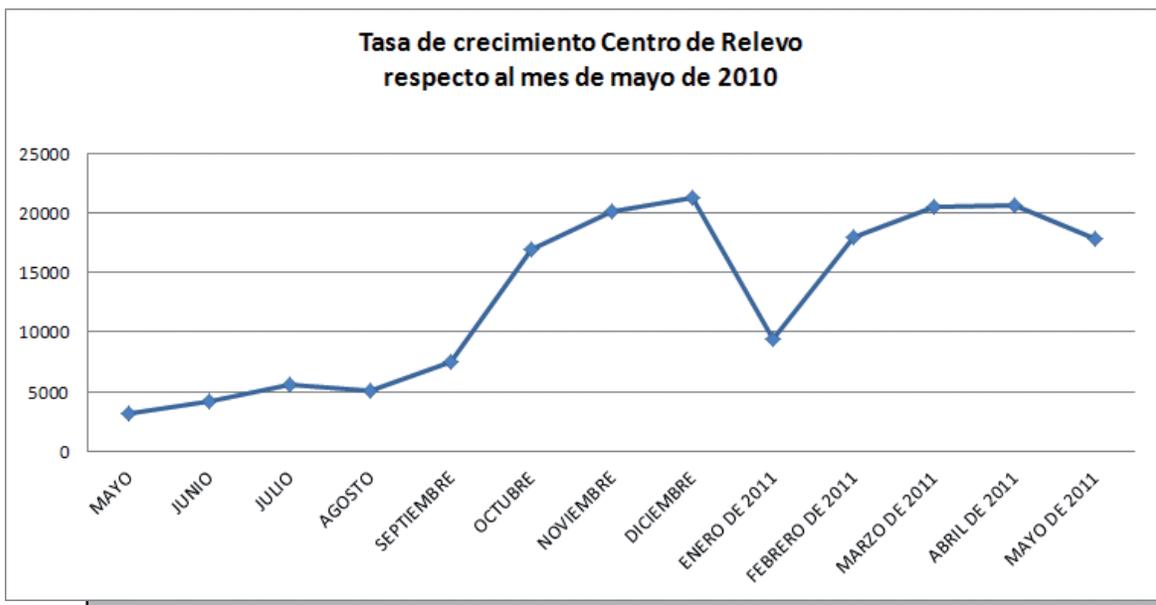
Número de Contactos por mes Centro de Relevo

Número de Contactos por mes Centro de Relevo	
Mes	Total
Mayo de 2010	3236
Junio de 2010	4207
Julio de 2010	5636
Agosto de 2010	5143
Septiembre de 2010	7491
Octubre de 2010	16949
Noviembre de 2010	20072
Diciembre de 2010	21224
Enero de 2011	9354
Febrero de 2011	17901
Marzo de 2011	20465
Abril de 2011	20645
Mayo de 2011	17883

Fuente: Fenáscol

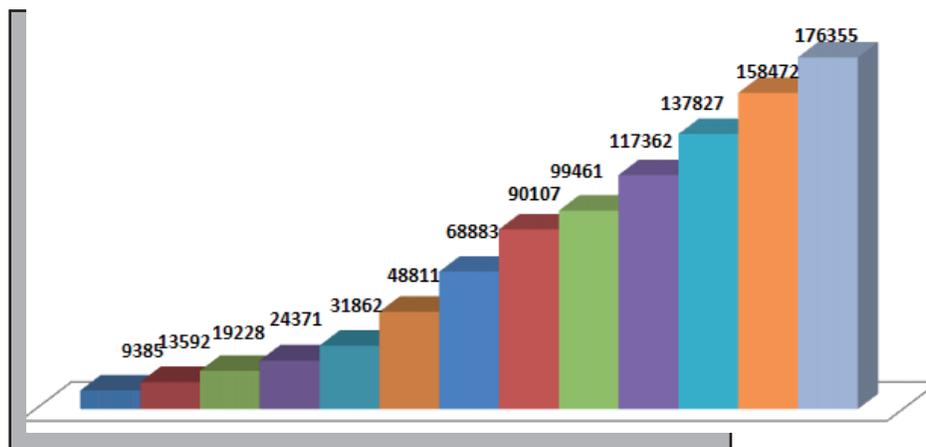
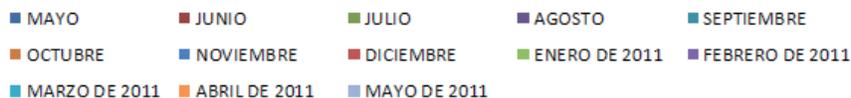
3 PLAN VIVE DIGITAL

Tasa de crecimiento Centro de Relevos respecto al mes de mayo de 2010



Total de contactos Centro de Relevos

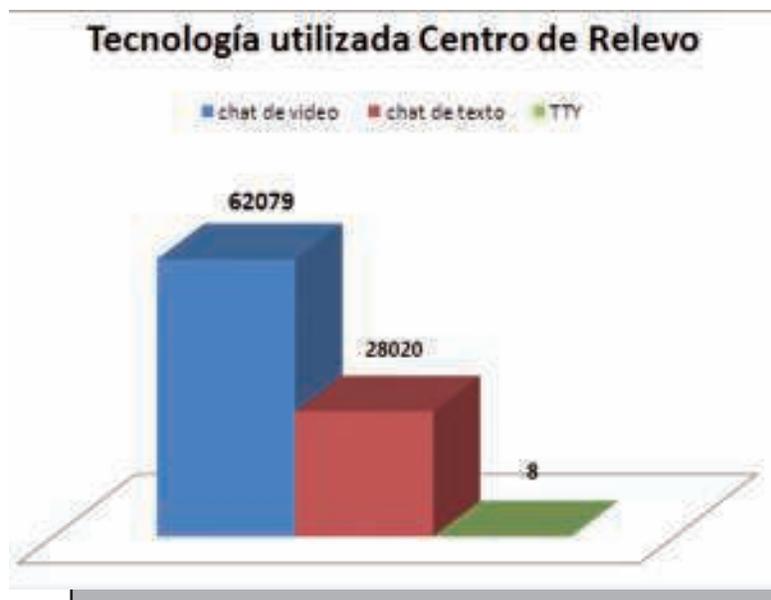
Total de contactos Centro de Relevos



Tecnología Usada Centro de Relevo

Tecnología usada Centro de Relevo			
Mes	Video	Texto	TTY
Mayo de 2010	2015	1221	
Junio de 2010	2626	1581	
Julio de 2010	4099	1534	3
Agosto de 2010	3782	1361	
Septiembre de 2010	5,517	1,970	4
Octubre de 2010	12,079	4,870	
Noviembre de 2010	14,286	5,785	1
Diciembre de 2010	14,305	6,919	
Enero de 2011	6,412	2,942	
Febrero de 2011	11,860	6,041	
Marzo de 2011	13,651	6,814	
Abril de 2011	13,462	7,183	
Mayo de 2010	12,050	5,831	
Total	116,144	54,052	8

Tecnología Usada Centro de Relevo



Investigación Modelo - E Discapacidad



El Proyecto de Investigación “Modelo de e-Discapacidad aplicable en cualquier ambiente, para personas en situación de Discapacidad Cognitiva y su Cuidador,” exploró las tendencias y retos que tienen las TIC para mejorar la funcionalidad y los procesos de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad intelectual.

De esta manera, la investigación sirvió para organizar un plan de apoyos con base en las TIC y en la inteligencia ambiental que, al utilizarse en cuatro diferentes ambientes, contribuye a mejorar la apropiación y la capacidad de uso de las TIC, y alcanzar mejores resultados personales en independencia, relaciones, participación y bienestar personal.

Igualmente, se diseñaron estrategias para que los beneficios de estas tecnologías se distribuyan equitativamente en la sociedad mediante un modelo, argumentos para la generación de políticas de inclusión, y la constitución de una red virtual que genere entre los participantes actitudes de empoderamiento en el proceso de inclusión.

El proyecto incluyó las siguientes fases:

- Análisis del Estado del Arte de las TIC accesibles para las personas en situación de discapacidad cognitiva (modelos tecnológicos, funcionales, de sostenibilidad y evaluaciones de impacto) en el ámbito del telecuidado a nivel nacional e internacional).
- Realización de foros y encuestas deliberativas para desarrollar un marco estratégico para promover la accesibilidad y la capacidad de uso de las TIC para las personas en situación de discapacidad cognitiva aplicable en el diseño de un modelo de e-Discapacidad.

- Creación de redes de excelencia entre los participantes, para habilitar a las personas en situación de discapacidad cognitiva a través de las TIC.

- Creación de un modelo de prestación de servicios en e-Discapacidad apoyado en las TIC, basado en el diseño de herramientas informáticas y en la Inteligencia Ambiental. Será para personas en situación de discapacidad cognitiva y sus cuidadores. (Aplicable en escenarios diversos, principalmente hogar, educativo y laboral).

- Evaluación de los efectos del modelo que permita la elaboración de un plan de servicios TIC que soporten las actividades de la vida diaria en los escenarios seleccionados, y ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad, y a los que sirvan a las personas en situación de discapacidad cognitiva, a través de una prueba piloto.

En lo que va corrido del 2011 se avanza en los ajustes al modelo para iniciar su aplicación en diferentes ciudades del país.

Formulación Política Pública para el acceso a la información, las comunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones para las poblaciones con Discapacidad Sensorial

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en respuesta a la legislación internacional vinculante como la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad de la ONU, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad y con el propósito de dar cumplimiento a la Constitución Política y las leyes que enmarcan los compromisos del Estado colombiano para garantizar el principio de igualdad en materia de acceso a la información y a la comunicación, y en alianza con la Universidad Externado de Colombia, consideró necesario formular la Política Pública tendiente a hacer efectivo el derecho a la información y el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de la población con discapacidad sensorial.

3 PLAN VIVE DIGITAL

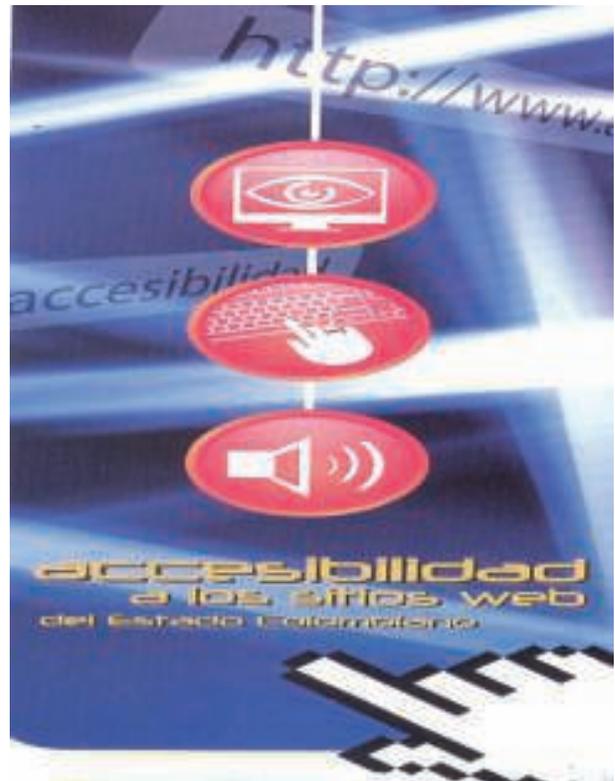
Esta política se inscribe en el Plan Vive Digital y se caracteriza por ser un proceso concertado y participativo que concitó el interés y opinión de todos los sectores comprometidos, para lo cual se realizaron mesas de trabajo con los siguientes sectores: Gobierno (Ministerio de las TIC, Ministerio de la Protección Social, Instituto Nacional para Ciegos, INCI, y el Instituto Nacional para Sordos, INSOR), Organizaciones de la sociedad civil que representan a las poblaciones con discapacidad sensorial (Coordinadora Nacional de Limitados Visuales, CONALIVI, Federación Nacional de Sordos de Colombia, FENASCOL, y la Asociación Colombiana de Sordo-Ciegos, SURCOE), académico (Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Manuela Beltrán, Externado de Colombia, Universidad Santo Tomás, Universidad Distrital y la Fundación Saldarriaga Concha), y compañías traductoras e intérpretes de televisión, expertos en *closed caption* y audiodescripción.

Así mismo se realizó un panel con el objetivo de generar un análisis colectivo del marco constitucional existente, así como del marco legal nacional e internacional, con expertos jurídicos del Ministerio TIC, de las Universidades de Los Andes y Externado, la Dirección de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia, y representantes de la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, y de las asociaciones de personas con discapacidad.

Posteriormente, el documento se validó con la opinión pública mediante su publicación vía *web* en los principales portales de las entidades que participaron en la construcción del documento de la Política, cuyos aportes fueron incorporados para la posterior consolidación y presentación del documento final a través de un evento de socialización.

Accesibilidad a Páginas Web del Estado Colombiano

Su objetivo es promover, generar y ejecutar procesos orientados a proporcionar las mejores condiciones para que las entidades del Gobierno, en todos los niveles, adopten estándares de accesibilidad *web* que permitan el acceso y navegación de los contenidos a todas y todos los



ciudadanos colombianos, incluidas las personas con discapacidad. Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos del Decreto 1151 de 2008 y al Manual de Gobierno en línea Versión 3., se diseñó una estrategia con dos grandes componentes: capacitación y comunicación.

Comunicación: Se diseñó una campaña *web* que busca informar y sensibilizar la importancia de aplicar los estándares de accesibilidad en las páginas estatales. Comenzó en diciembre del 2010, con un mensaje de expectativa. El diseño del componente de comunicación partió del desconocimiento que manifestaron 200 personas de diversas regiones del país entre ellas, programadores/as, *webmaster*, diseñadores gráficos, auditores y probadores, en una encuesta sobre conocimientos y compromisos en el tema de accesibilidad *web*.

Capacitación: Se está trabajando en el diseño una estrategia de capacitación *on line* con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, el Instituto Nacional para Ciegos, INCI, la Universidad de la Salle, el Programa Gobierno en Línea y el Ministerio de TIC.

3 PLAN VIVE DIGITAL

B. PROMOCIÓN DEL ECOSISTEMA DIGITAL A TRAVÉS DEL ENTORNO DIGITAL

B.1. DESARROLLO DEL SECTOR POSTAL

Dada la Ley 1369 de 2009 y el Decreto 091 de 2010, la Subdirección de Asuntos Postales adelantó las siguientes actividades y proyectos:

- Implementación del código postal en Montería, como también en la isla de San Andrés. De igual manera, se hizo campaña de apropiación y uso a través de medios de comunicación a nivel nacional.
- Capacitaciones sobre filatelia en colegios a nivel de la primaria en ciudades como Medellín y Sincelejo.
- Apoyo el proceso de apropiación del Proyecto Exportafácil (iniciativa que impulsa las exportaciones a través de las Mipymes usando la Red Postal Oficial). Este proyecto es liderado por el Departamento Nacional de Planeación.
- Diseño, implementación y capacitación a nivel nacional para el uso de la nueva plataforma tecnológica de la Subdirección de Asuntos Postales

para el registro de operadores postales.

- Diseño de la página *web*, la cual se encuentra dentro del portal de Internet del Ministerio con el fin de que los operadores puedan realizar la actualización de sus registros, así como también realizar consultas sobre la normatividad postal. Esta página *web* es administrada por la Subdirección de Asuntos Postales.
- Supervisión de los niveles de calidad y cumplimiento del servicio de correo social, hoy denominado Servicio Postal Universal, el cual es operado por el Operador Postal Oficial.
- Realización de un documento de política que respaldará las emisiones filatélicas.
- Proyección de los decretos reglamentarios para la Ley Postal 1369 de 2009:



- Decreto 1739 de 2010, el cual reglamentó la nueva contraprestación para operadores postales del 2.2%.
- Resolución 724 de 2010, por medio de la cual se reglamentan los requisitos patrimoniales y operacionales de red postal.
- Decreto 867 de 2010, que indica las condiciones de habilitación para ser operador postal y el registro de operadores postales.
- Resolución 916 de 2010. En ella se indica la implementación del Registro Postal.
- Resolución 1342 de 2010. Se establecen las políticas para la utilización del Código Postal en la República de Colombia.
- Se expidieron las resoluciones 2702, 2703, 2704, 2705 y 2706. En ellas se indica la operación de los operadores postales de pago.
- Realización de 23 lanzamientos de emisiones postales y 6 marcas postales.
- Registro del 100% de los operadores. El 13% corresponden a Mensajería Expresa y el 87% a Mensajería Especializada.
- Lanzamiento de dos emisiones postales.
- Definición de los criterios que establecen los procedimientos para la solicitud por parte de los interesados de emisión de estampillas y marcas postales, los cuales están soportados en la circular N° 1 de 2011 de la Subdirección de Asuntos Postales.
- Convocatoria de emisiones postales a nivel nacional.
- Realización de dos comités postales aduaneros. Para el primer comité se propuso aumentar el valor de las exportaciones por redes postales de US\$2.000 a US\$ 5.000. Lo anterior con el fin de incentivar el proyecto 'Exporta fácil' y el desarrollo de las Mipymes con el uso de las redes postales. Finalmente, en conjunto con la gestión del Departamento Nacional de Planeación, se expidió el Decreto 1446 del 5 de mayo de 2011.



- Realización de la actualización de las bases de datos prediales para el uso del código postal en Barranquilla.
- Firma con el Operador Postal Oficial del convenio del año 2011 que respaldará la operación del Servicio Postal Universal. Lo anterior, al considerar la nueva metodología para el cálculo del déficit del Servicio Postal Universal.

B.2. VIVE DIGITAL REGIONAL

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el marco de la política, lineamientos y ejes de acción a desarrollarse para el periodo de gobierno 2010-2014, que se encuentran contenidos en el Plan Estratégico Sectorial, busca promover el acceso, uso y apropiación masivos de las TIC a través de políticas y programas para el logro de niveles progresivos y sostenibles de desarrollo en Colombia.

Para lograrlo, se han definido dos dimensiones estratégicas; la dimensión 1, busca promover el "Desarrollo del Ecosistema Digital", y la dimensión 2, que busca el "Desarrollo del Entorno Digital". Esta segunda dimensión define como uno de sus objetivos misionales "apoyar iniciativas gubernamentales que requieran el uso de las TIC para su desarrollo bajo el liderazgo, la gestión y responsabilidad de la entidad correspondiente". En el marco de ese objetivo misional, se ha considerado como una actividad prioritaria la "implementación del ecosistema digital en todos los departamentos de Colombia".



De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de TIC decidió contar con una iniciativa que permitiera la regionalización del ecosistema digital a través del diseño, ejecución y verificación de las políticas trazadas para que se cumplan con el enfoque, detalle y celeridad requeridos y se termine de forma exitosa la iniciativa durante el periodo del actual Gobierno. Así se contribuirá efectivamente a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y al cumplimiento de las metas del Plan Vive Digital. Esta iniciativa ha sido denominada como "Vive Digital Regional".

Esta estrategia de regionalización busca implementar el Ecosistema Digital en todos los departamentos de Colombia, con el objetivo general de contribuir e impulsar el despliegue de apropiación de las TIC en los departamentos y municipios del país.

Como objetivos específicos se definen los siguientes: (1) Fortalecer a través de Vive Digital Regional algunos de los objetivos de Gobierno en Línea Territorial en los departamentos. (2) A través de las TIC, apoyar los planes de gobierno departamentales y municipales, así como sus planes de competitividad y desarrollo. (3) Obtener sinergias entre el sector público, el sector privado y la academia. (4) Promover la innovación regional y la colaboración entre regiones. (5) Contribuir a la reconstrucción del país como consecuencia de la ola invernal.

Para el logro de anterior, se configurarán Planes Regionales dirigidos a alcanzar los propósitos arriba mencionados, mediante convenios de cooperación en los cuales participarán el Ministerio, los entes territoriales, representantes del sector privado y de la academia. Además, se crearán espacios y mecanismos para promover las respectivas sinergias locales y nacionales.

A la fecha se han recibido proyectos de 30 departamentos del país y siete ciudades capitales, a través de los cuales se propone al Ministerio el desarrollo de planes regionales de este tipo. El proceso de convocatoria, en curso desde el 13 de mayo de 2011, se encuentra en este momento en el proceso de evaluación de acuerdo a lo definido en el Manual de Operación de la iniciativa.

En las próximas semanas se publicarán los resultados de la evaluación, con el fin de iniciar procesos contractuales con las regiones y posteriormente la ejecución de los planes aprobados.

Esta convocatoria entregará más de 40.000 millones de pesos como recursos de cofinanciación.

B.3. RADIODIFUSIÓN SONORA

El Servicio de Radiodifusión Sonora en Colombia es un servicio público de telecomunicaciones, a cargo y bajo la titularidad del Estado, y orientado a satisfacer necesidades de telecomunicaciones de los habitantes del territorio nacional. Su finalidad es contribuir a difundir la cultura y afirmar los valores esenciales de la nacionalidad colombiana y fortalecer la democracia.

Este servicio se ha consolidado como uno de los medios de comunicación de más alta cobertura en la población de todo el territorio nacional. Se presta en gestión indirecta a través de concesiones para emisoras comerciales y comunitarias y mediante gestión directa a través de las emisoras de interés público otorgadas a la Radio Pública Nacional de Colombia, a la Fuerza Pública,

3 PLAN VIVE DIGITAL

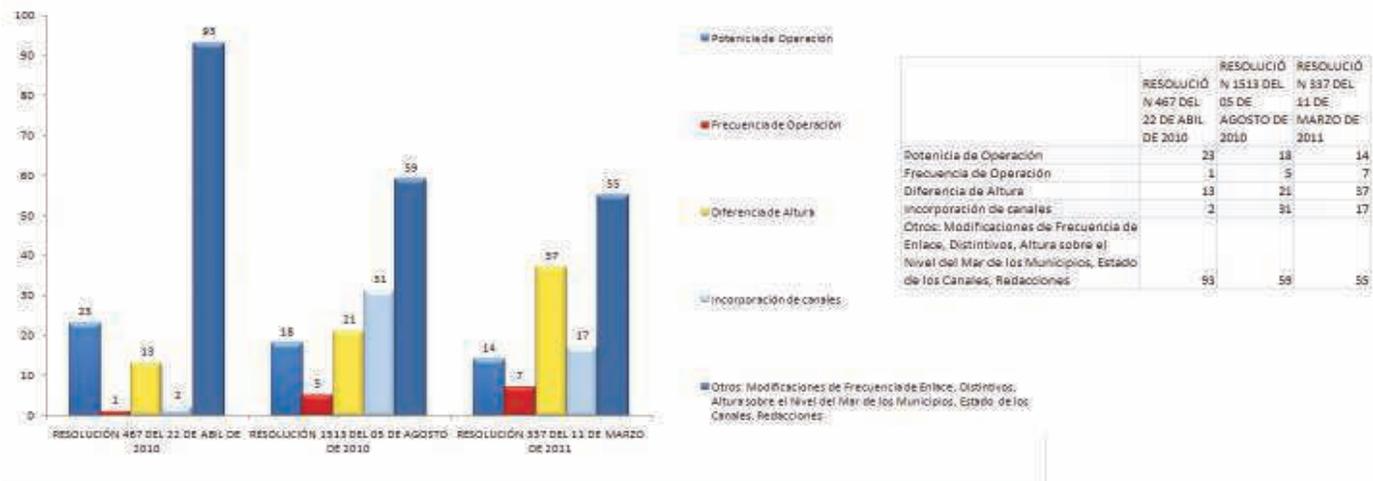
entidades territoriales, instituciones educativas, instituciones educativas universitarias y, con un carácter especial, las otorgadas para la atención y prevención de desastres.

Las funciones asignadas a la Subdirección de Radiodifusión Sonora en el Decreto 091 de 2010 han permitido actualización y celeridad en la gestión de las tareas del área, tales como la actualización del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora (PTNRS), el cual establece las condiciones técnicas para la prestación del servicio, sus parámetros técnicos esenciales, frecuencias de operación y enlace, distintivos, creación de canales, categorías y cubrimiento, entre otros. Esto con el fin de propender por la adecuada gestión y administración del espectro

radioeléctrico asignado para el servicio en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias en forma coordinada con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, con el fin de evitar la presencia de interferencias y realizar en forma oportuna los ajustes necesarios de conformidad con las necesidades de los concesionarios y usuarios.

Desde su creación, la Subdirección ha realizado importantes modificaciones incluidas en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora, de oficio y a solicitud de los proveedores de servicio hechas hasta el 20 de abril de 2011, y materializadas en dos resoluciones: la resolución N° 1513 del 5 agosto de 2010, y la resolución N° 337 del 11 de marzo de 2011. Ver gráfica.

MODIFICACIONES DEL PLAN TÉCNICO NACIONAL EN AM Y FM

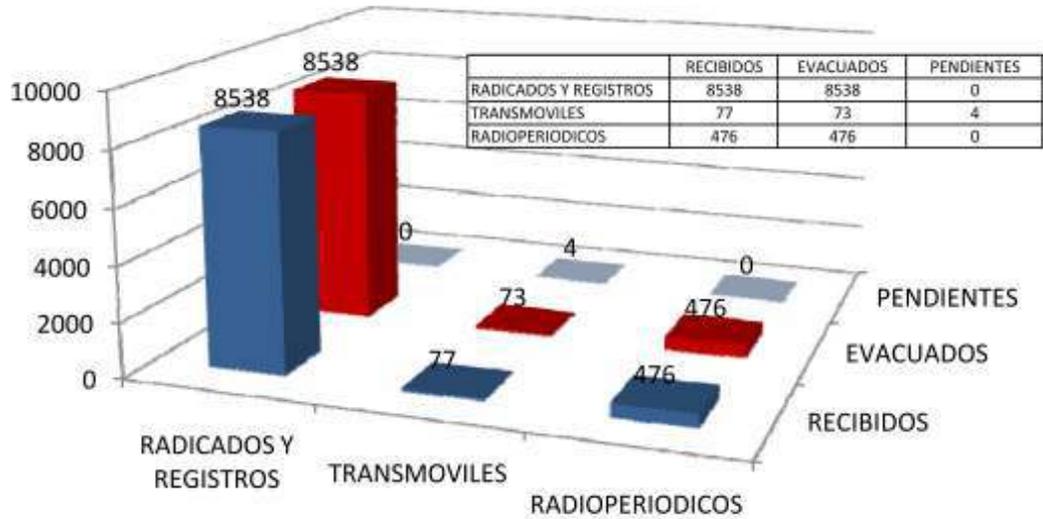


Frente a la atención de trámites y como hecho relevante de la nueva gestión en la Subdirección de Radiodifusión, se tiene la atención de 8.538 solicitudes de los usuarios, evacuadas en su totalidad en el segundo semestre de 2010. Así mismo, se actualizó la base de datos de los transmóviles autorizados a las emisoras del servicio de radio, para un total de 77

solicitudes, de la cuales fueron evacuadas 73 con un pendiente por resolver de 4 solicitudes. En el tema de los Programas Periodísticos e Informativos, se recibieron 476, atendidos igualmente en totalidad. Ver gráfica a continuación.

3 PLAN VIVE DIGITAL

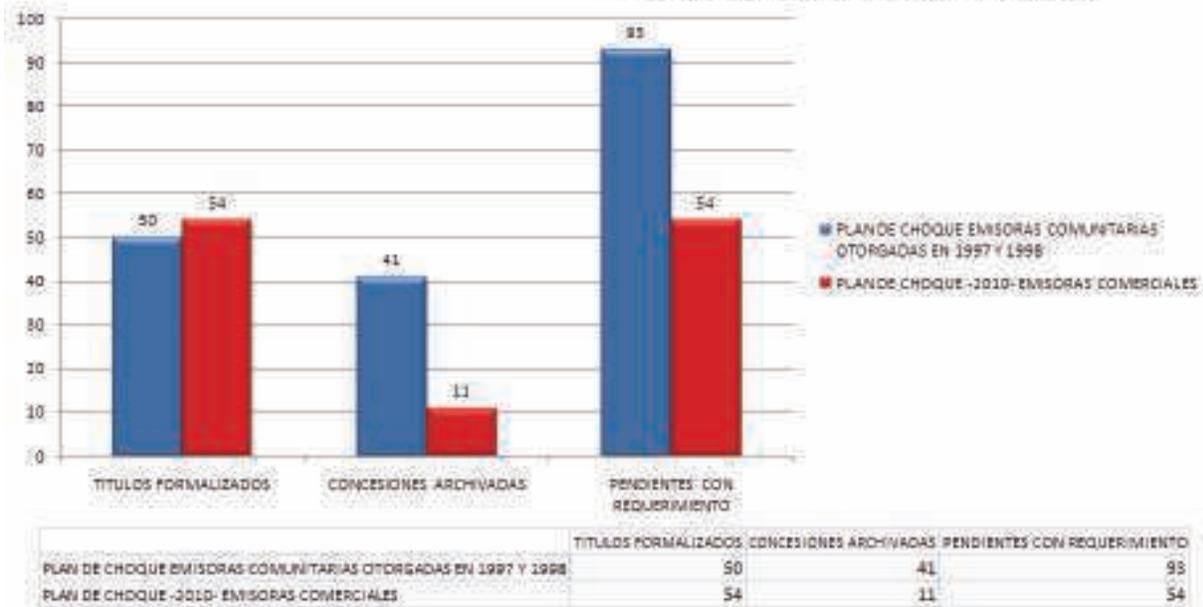
TRÁMITES SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA



Otro objetivo es lograr la actualización del 100% de los títulos o licencias de concesión de las 1.466 emisoras existentes en el país a 2010 (635 comerciales, 190 de interés público y 641 comunitarias), para lo cual se adelantan diferentes planes de choque y de acción que se surten de forma paralela, tanto para la formalización de las licencias vencidas como para las próximas a vencerse .

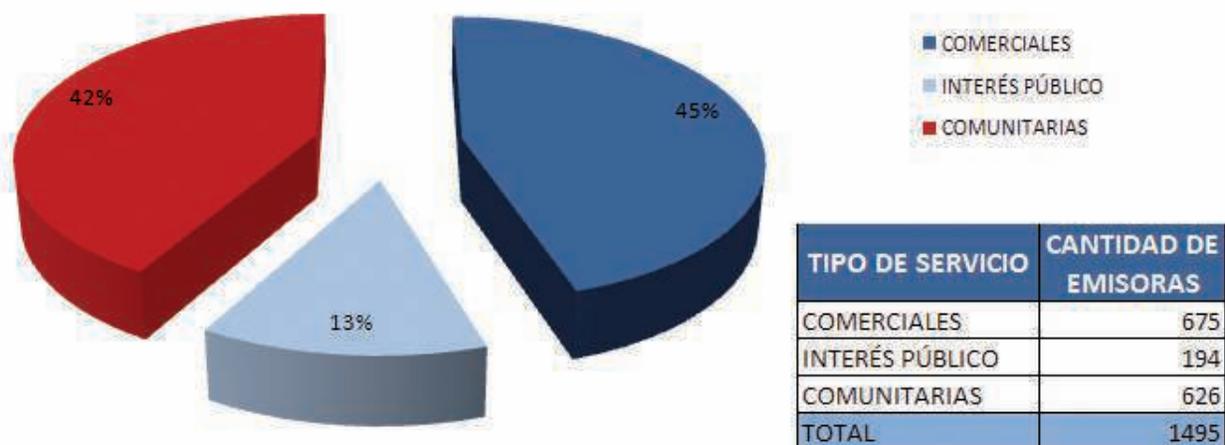
72

PLANES DE CHOQUE Y PLAN DE ACCIÓN 2010



A la fecha se tienen otorgadas 1.495 emisoras.

CANTIDAD DE EMISORAS



En el período comprendido entre el 31 de mayo de 2010 y el 31 de mayo de 2011, perteneciente a las licitaciones públicas 001 de 2008 y 001 de 2009 sobre las emisoras adjudicadas para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comercial, se han otorgado 46 contratos de concesión, se han aprobado 59 estudios técnicos y se encuentran pendiente de análisis nueve. Se han prorrogado 272 concesiones de emisoras comerciales y evacuado, con elaboración del respectivo acto administrativo, 32 solicitudes de cesión de derechos de concesión, 31 solicitudes de modificación de parámetros esenciales y 14 archivos de concesión.

LICITACIÓN COMERCIALES	001 de 2008	001 de 2009
En análisis	0	9
Estudio Técnico Aprobado	0	59
Con Requerimiento	0	7
Otorgadas Contrato	26	54
Prórroga fuera de término	0	0
Solicitó Prórroga	0	0
Declarada Desierta/ Adjud. Otra sociedad	0	3
No solicitó Prórroga/ documentación	0	0

Periodo Mayo 2009 - Mayo 2010	Emisoras viables (Solo Interés)	Emisoras Otorgadas	Archivo de Expedientes		Resoluciones de Modificación	Prórrogas		Cesiones de Derecho de Concesión
			Firmadas	Proyectada		Firmadas	Proyectadas	
COMERCIALES	-	46	14	0	31	272	1	32
INTERÉS PÚBLICO	28	4	0	0	0	13	0	-

Frente a las convocatorias para emisoras comunitarias, se ha avanzado con la realización de 25 títulos de concesión y 19 prórrogas de licencias de concesión, y 23 terminaciones de viabilidad por incumplimientos de diferente orden. Igualmente, en este período se han viabilizado 28 solicitudes para emisoras de interés público, se han otorgado cuatro y prorrogado 13 concesiones.

		Emisoras Otorgadas	Viabilidades Canceladas	Resoluciones Proyectadas		Pendientes	Comunidades Viables
				Otorga	Cancela Viabilidad		
Convocatoria	001 de 2004	172	51	0	0	1	224
	001 de 2006	69	39	0	5	7	120
	001 de 2007	4	0	0	0	0	4
	002 de 2007	18	3	0	0	2	23
	001 de 2008	9	0	2	0	3	14
	001 de 2009	3	0	5	0	40	48 *
TOTALES		275	93	7	5	53	433

* NOTA: De los 40 pendientes hay: 10 estudios técnico aprobados; 23 requerimientos a estudios técnicos; y 7 concesionarios no allegaron ninguna documentación

Periodo Mayo 2010 - Mayo 2011		Emisoras Otorgadas	Cancelaciones	Resoluciones de Modificación	Revocatorias	Prórrogas
Convocatoria	95 y 97	0	15	3	0	19
	001 de 2004	1	1	1	0	0
	001 de 2006	7	5	0	2	0
	001 de 2007	3	0	0	0	0
	002 de 2007	9	2	1	1	0
	001 de 2008	2	0	1	0	0
	001 de 2009	3	0	0	0	0

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y PARRILLAS DE PROGRAMACIÓN DE LAS EMISORAS COMUNITARIAS

objetivos en beneficio del mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En este sentido, el Gobierno implementa acciones estratégicas que contribuyan a fortalecer su gestión y programación. Es así como en el 2010 se desarrolló el plan de formación "Municipios al Dial", a través del cual las emisoras comunitarias recibieron elementos para adelantar un proceso sostenible desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y de producción radial. En el marco de este proceso se fijó el compromiso de las emisoras y sus juntas de programación, de promover la superación de problemáticas sociales y la construcción de identidad e integración social y cultural, en la medida en que el servicio radial responda a su entorno social y cultural.

Plan de formación Municipios al Dial



En atención a los fines sociales, que privilegian la participación y atienden el interés general de los ciudadanos en el ámbito municipal, el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora posee un alcance que compromete la acción de todas las comunidades organizadas para proyectar

En este plan de formación se beneficiaron 5.000 personas vinculadas a estas radios de 97 municipios, lo mismo que 52 organizaciones sociales que operan emisoras comunitarias en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla y 35 emisoras que obtuvieron prórroga para la operación del servicio comunitario de radiodifusión sonora por 10 años más.

3 PLAN VIVE DIGITAL



Radios ciudadanas, espacios para la democracia en sintonía con la diversidad



El Ministerio de TIC, en alianza con el Ministerio de Cultura, adelantó el programa *Radios ciudadanas, espacios para la democracia en sintonía con la diversidad*, con el objetivo de Impulsar el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la convivencia pacífica desde la diversidad cultural, a través de la creación y consolidación de franjas de análisis y opinión, en las radios comunitarias y públicas del país.

En el 2010 se vincularon 106 emisoras, se crearon 1.232 franjas de opinión y se llevó a cabo la producción y divulgación de 3.652 programas locales y 40 programas regionales. El Ministerio TIC financió directamente a 23 emisoras.

En lo que va corrido del año 2011 y en el marco de “Vive Digital Colombia”, se avanza en el desarrollo del plan de formación “Municipios al Dial” dirigido a 34 emisoras comunitarias que, a la fecha, han obtenido prórroga y en la vinculación de 12 nuevas emisoras comunitarias al programa *Radios ciudadanas, espacios para la democracia en sintonía con la diversidad*. Así mismo, se implementa un programa especial dirigido a las emisoras ubicadas en zonas de frontera y en la construcción de una metodología que le permita a las emisoras comunitarias medir sus audiencias de manera ágil y efectiva. En el 2011, se espera capacitar a cerca de 300 emisoras en el uso y aprovechamiento de las TIC a través de la plataforma virtual <http://periodismodehoy.ning.com>

Estrategia de Comunicación para el fortalecimiento de la radio comunitaria

En el año 2010, el Ministerio de TIC, en alianza con el Ministerio de Cultura, en su compromiso de adelantar acciones que fortalezcan la importante labor que cumplen las emisoras comunitarias en el desarrollo local, y en cumplimiento de lo establecido en el CONPES 3506 de 2008, diseñó una estrategia de comunicación integral que busca, por una parte, promover mecanismos de participación respecto a la parrilla de programación y, por la otra, brindar herramientas de gestión a dichas emisoras.

3 PLAN VIVE DIGITAL

Para ello se desarrollaron distintas piezas de comunicación (manual de sostenibilidad, afiches, cuñas, calendario), con el propósito de que los ciudadanos y las organizaciones sociales conozcan sus derechos frente a los espacios de radiodifusión sonora comunitaria y se interesen en:

- Participar e incidir en procesos de programación.
- Participar en las juntas de programación e incidir en su revisión y renovación.
- Ejercer control social sobre las Emisoras Comunitarias a través de su participación en los cabildos y eventos de evaluación del desempeño de la emisora.
- Reconocer la importancia del derecho a la comunicación y la información que brinda la radio comunitaria.

Fortalecimiento de la gestión y parrillas de programación de las emisoras de interés público

Fortalecimiento de las emisoras de interés público a cargo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

Con el propósito de contribuir a fortalecer la gestión de las emisoras asignadas a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional en la modalidad de interés público, el Ministerio de las TIC, en el año 2010, capacitó a 100 de sus miembros vinculados a la operación de dichas emisoras. La formación incluyó herramientas para el manejo del medio, la concepción de la programación y el desarrollo de compromisos administrativos.



En el 2011 se espera capacitar a igual número de funcionarios vinculados con la operación de estas emisoras en el uso y aprovechamiento de las TIC a través de la plataforma virtual: <http://periodismodehoy.ning.com>

Fortalecimiento de las emisoras de interés público a cargo de comunidades indígenas

En el año 2010, el proceso de formación sistemática realizado en 15 emisoras permitió identificar temas de investigación sobre la memoria histórica de los pueblos indígenas. Como resultado del proceso de formación, se realizó la producción *Huellas memorias, un recorrido por la memoria histórica de los pueblos*

indígenas de Colombia, compuesta por 14 producciones radiales realizadas por colectivos de comunicación indígena que se centraron en visibilizar los aportes de estos pueblos a la sociedad colombiana.

También se realizaron tres encuentros regionales en los que participaron las emisoras indígenas de la zona Caribe, la región central y el sur de Colombia, con el objeto de constituir un espacio de reflexión sobre el proyecto comunicativo indígena, su sostenibilidad política, social, organizativa, económica y además llevar a cabo el intercambio de experiencias de comunicación radial indígena significativas.

Adicionalmente, se apoyó el desarrollo de la Cumbre Continental de Comunicación Indígena Abya Yala (América), que contribuyó a fortalecer y consolidar el proceso de coordinación, articulación y orientación estratégica conjunta de las organizaciones indígenas, colectivas y medios de comunicación indígena a nivel continental. En el evento participaron más de 1.500 personas, con la presencia de 65 pueblos originarios de 150 organizaciones comunitarias, regionales, nacionales e internacionales.

En el año 2011 se ha seguido avanzando en procesos de formación y acompañamiento, con énfasis en reconstrucción de la memoria histórica que permitan el mejoramiento del uso y aprovechamiento del servicio de radiodifusión sonora de interés público para la recuperación de la identidad cultural, la autonomía, las lenguas y los planes de vida de los diferentes pueblos indígenas, así como su cualificación en la producción radial propia.

Al tiempo se está trabajando en la construcción de unos lineamientos como base para la formulación de una política de comunicación indígena en el país.

B.4. CONTROL Y VIGILANCIA

La expedición del Decreto 091 de 2010 cambia la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, elimina las direcciones territoriales con las que contaba el Ministerio en diferentes departamentos, y crea la Dirección de Vigilancia y Control. Esta dirección tiene como fin vigilar el pleno ejercicio de los derechos de la información y la comunicación, el cumplimiento de la responsabilidad social de los medios de comunicación, y la inspección, vigilancia y control de los servicios de Radiodifusión Sonora y el Sector Postal.

La gestión de la Dirección de Vigilancia y Control se basa en análisis de riesgos y en el ejercicio de una política preventiva de vigilancia en la que los proveedores y operadores puedan entender el alcance normativo y el Ministerio genere alertas tempranas que les permitan a los operadores la pronta corrección y el ajuste para dar cabal cumplimiento a sus obligaciones.

Los recursos de vigilancia y control con los que cuenta el Ministerio TIC están orientados a facilitar la integración entre los diferentes actores de la industria de las TIC: Radiodifusión Sonora Comercial, Comunitaria y de Interés Público y del Sector Postal. Desde un punto de vista institucional, se busca coordinar y articular compromisos por parte del Ministerio, Comisión Reguladora de Comunicaciones, academia, operadores, entidades territoriales y organismos internacionales, entre otros.

Atendiendo a la nueva política de gobierno y para garantizar el efectivo cumplimiento de las dimensiones del Plan Vive Digital, donde se crea un nuevo concepto de la acción vigilante del Ministerio hacia el sector, la Dirección adopta un **modelo integral de vigilancia y control** y desarrolla simultáneamente una estrategia de vigilancia preventiva para la industria TIC, los servicios de Radiodifusión Sonora y el Sector Postal.

Entre las acciones que hasta ahora se han adelantado se destacan:

- Valoración lógico - jurídica de cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho (4.478) expedientes durante los tres primeros trimestres del año bajo el antiguo esquema de vigilancia y control.

- Puesta en marcha de un plan de choque para atender actuaciones administrativas de las extintas Direcciones Territoriales de manera oportunas y eficaz, ya que la sumatoria de las unidades archivística de la Dirección de Administración de Recursos de Comunicaciones y las cinco extintas Direcciones Territoriales alcanzan las 11.823 unidades. El 30% de las actuaciones administrativas fueron remitidas en febrero de 2010, al cierre de las territoriales, el 70% llegó en noviembre de ese mismo año. Ver tabla a continuación.

UNIDADES ARCHIVISTICAS POR TERRITORIO		
Territorial	Unidades	
	feb-10	may-11
Bogotá	1.138	1.755
Cali	776	283
Medellin	477	2.340
Bucaramanga	104	2.329
Cúcuta	1.400	69
Barranquilla	450	0
Sub total	4.345	6.776
Total	11.121	

Fuente: Grupo Archivística - Contratista MINTIC

- Atención prioritaria a 1.500 actuaciones abiertas, que debían ser tramitadas debido a los términos para decidir.

- Ejecución del Plan de Choque en diciembre del año 2010 que permitió:

1. Realizar un inventario de todas las actuaciones administrativas que se están adelantando en el MinTIC, y de aquellas que lo estaban en las extintas Direcciones Territoriales.

2. Actualizar y depurar la Base de Datos de Investigaciones (BDI).

3. Crear la ruta jurídica para cerca de 3.000 actuaciones administrativas.

- Realización de interventorías a los operadores de telefonía móvil celular Comunicaciones Celulares (COMCEL S.A.), Colombia Telecomunicaciones (MOVISTAR) y al operador PCS Colombia Móvil (TIGO), con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión con los que cuentan los operadores móviles para la prestación del servicio de telefonía móvil celular TMC y PCS.

- Realización de visitas técnico - administrativas y de control del espectro radioeléctrico en lo relacionado con el servicio de radiodifusión sonora y mediante un convenio interadministrativo con la

Agencia Nacional del Espectro, ANE. Durante el año 2010, se realizaron 96 visitas a diferentes concesionarios.

- Realización de mesas de trabajo para apoyar organizaciones como Sayco-Acinpro, en el marco del artículo 162 de la Ley 23 de 1982.

También, realización de operativos a presuntos operadores postales sin título habilitante (clandestinos), en colaboración y apoyo con la Policía Nacional, lo mismo que con la Comisión Nacional de Seguimiento Electoral, CNSE, a través de Centro Integrado de Inteligencia Electoral CIZE 2011, en lo relacionado con el cumplimiento de toda la normatividad del proceso electoral 2011, incluyendo las consultas populares internas o interpartidistas que tienen relación con el servicio de Radiodifusión Sonora. Con respecto a este tema, se han remitido 168 oficios al mismo número de emisoras, comerciales, comunitarias y de interés público.

- Diseño de un nuevo modelo de vigilancia y control y de cambios inmediatos en el desarrollo de las actividades de vigilancia y control que se venían desarrollando, con el fin de realizar un adecuado seguimiento y control a los concesionarios y licenciatarios y/o proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones para 2011, atendiendo los lineamientos del Plan Vive Digital.

3 PLAN VIVE DIGITAL



- Replanteamiento de la estrategia que adelanta la Dirección de Vigilancia y Control, para adecuarla a las necesidades actuales, a los cambios normativos, a la estructura actual del Ministerio, y al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
- Desarrollo de un nuevo Modelo de Supervisión a Proveedores Móviles. La supervisión sobre los operadores móviles es de suma importancia, en el entendido de que hacen uso de un recurso escaso como lo es el Espectro Radioeléctrico, y son protagonistas directos de cada uno de los ejes del ecosistema propuesto en el Plan Vive Digital. De otra parte, representan un ingreso³ importante para el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Apoyo Operativo (Jurídico, Regulatorio, Técnico, Económico, Logístico) al Modelo de Vigilancia y Control: Desarrollo de las actuaciones administrativas⁴ que se reciben en la Dirección de la vigencia actual.
- Puesta en marcha del Modelo de Vigilancia y Control General. La supervisión sobre los operadores TIC (no incluye operadores móviles) y la Radiodifusión Sonora y Servicio Postal, se desarrollaría con el nuevo Modelo de Vigilancia y Control que permite verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias con las que cuentan estos servicios, con el fin de garantizar la efectiva ejecución de los objetivos del Plan Vive Digital. El 84% de los concesionarios corresponden a los servicios TIC, Radiodifusión Sonora y Servicios Postales.

79

Ítem	Tipo de Concesionario	Total de Concesionarios	% de Concesionarios
1	Servicios de Valor Agregado y Telemáticos	679	16.30%
2	Servicios de Radiodifusión Sonora Comercial	671	16.11%
3	Servicios de Radiodifusión Sonora Comunitaria	646	15.51%
4	THC (Convergencia)	336	8.07%
5	Servicios de Valor Agregado (Convergencia)	271	6.51%
6	Servicios de Telecomunicaciones de voz	259	6.22%
7	Servicios de Mensajería Especializada	255	6.12%
8	Servicios de Radiodifusión Sonora de Interés Público	188	4.51%
9	Servicios Larga Distancia (Convergencia)	81	1.94%
10	TPBCL y LE	81	1.94%
11	Servicios de Mensajería Expresa	32	0.77%
SUBTOTAL		3,499	84.01%
TOTAL		4,165	

Fuente: Ministerio TIC – Cálculos Dirección de Vigilancia y Control

3. Históricamente, el 53.6% del recaudo del Fondo de Tecnologías, FONTIC, es generado por la Telefonía Móvil Celular, TMC, y los tres servicios (Celular, Trunking y PCS). Años 2008, 2009 y 2010.

4. Actuaciones Administrativas: Autos de apertura, resoluciones definitivas, requerimientos administrativos, oficios y toda comunicación de respuesta a derechos de petición, consultas, etc.

3 PLAN VIVE DIGITAL

• Los avances del modelo son:

1. En septiembre 2010, para lograr una labor coordinada entre entidades del sector, se conformaron mesas de trabajo con seguimiento periódico entre la Superintendencia de Industria y Comercio, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, y Agencia Nacional del Espectro, ANE.

2. En octubre 2010 se realiza el diagnóstico de necesidades. Las prioridades son: (1) impulsar actuaciones, (2) identificar actuaciones administrativas en curso, y (3) hacer ajustes al modelo de vigilancia y control del sector, de acuerdo con el plan de gobierno Vive Digital.

3. A enero 2010, la Dirección:

(1) ha impulsado 372 actuaciones administrativas frente a presuntos incumplimientos.

(2) cuenta con 2.972 actuaciones inventariadas, cuya información ha sido actualizada y depurada en la base de datos.

(3) planificó la Fase I del nuevo modelo de vigilancia y control para 2011, que combina: (i) una estrategia de implementación inmediata dirigida a que la Dirección oriente sus actividades de vigilancia y control en el año y (ii) una estrategia de corto plazo enfocada a estructurar y poner en funcionamiento el Nuevo Modelo de Vigilancia y Control Integral de acuerdo con el Plan Vive Digital.

4. El avance con corte al 31 de mayo de 2011 corresponde al 52.63%, cifra superior al normal desarrollo del proyecto, el cual, para el 31 de mayo de 2011, es del 36.29%.

IPV6

En diciembre de 2010 se llevó a cabo el Foro “Experiencias internacionales en políticas para la adopción del protocolo de interconectividad de redes IPv6 aplicadas al caso colombiano”, con apoyo y participación de expertos internacionales.

Durante el 2011 se viene trabajando en conjunto con sectores que influyen el avance de las TIC, con el objeto de socializar la temática y concertar una agenda común que le permita al Gobierno



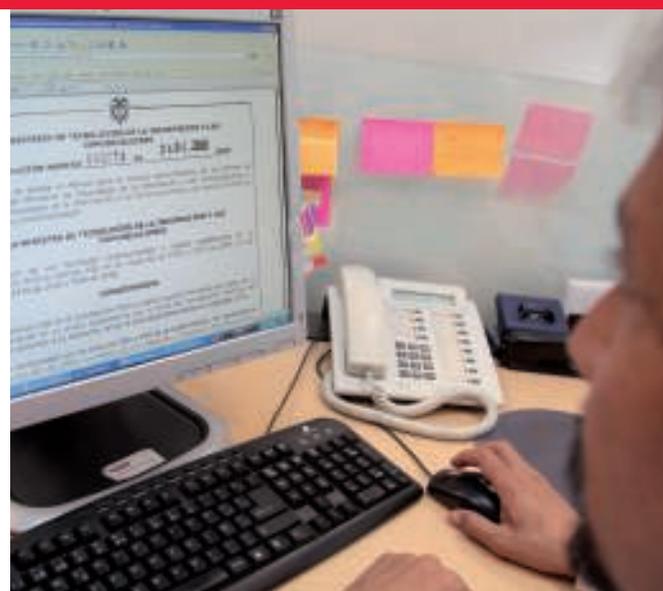
orientar los lineamientos de políticas para la adopción del IPv6 en Colombia. Los sectores convocados son: i) la academia y entidades de investigación de TIC, con la representación de RENATA; ii) ISPs, con la representación de CCIT; iii) los usuarios, con la representación de ACUI; iv) el Sector Gobierno, con la representación de Gobierno en línea; v) los fabricantes e industria, con la representación Cisco y Huawei, vi) aplicaciones y contenidos, con la representación de Google, y vii) Internacional, compuesto por consultores, UIT, LACNIC, ICANN y Consulintel, entre otros.

Por último, se trabajó la propuesta de la circular con la recomendación de la adopción del protocolo IPv6 en Colombia y se realizará el evento para promocionar el día mundial de IPv6.

Dominio .co

Seguimiento a la gestión del concesionario Promesa de Sociedad .Co Internet S.A.S, quien tiene a su cargo la promoción, administración, operación técnica, mantenimiento y demás propias de la naturaleza del ccTLD .co. Durante el último año, los registros tuvieron un incremento del 2.054% al pasar de 43.492 registros en abril del 2010 a 936.980 dominios en abril de 2011.

B.5. GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA: OBJETIVOS DE EFICIENCIA OPERACIONAL, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO



B.5.1 INFORME ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN

Archivo y Gestión Documental

Durante este período se continuó con el proceso de consolidación del Punto de Atención al Ciudadano y al Operador, que fue creado mediante la resolución N° 1225 del 31 julio de 2003, con el fin de ofrecer asesoría personalizada sobre los distintos servicios que presta la entidad, velar por la oportuna y adecuada atención de las solicitudes de los clientes, adelantar los trámites de formalización, registro y notificación de los actos administrativos asociados con los permisos, coordinar las labores de recepción, radicación, gestión de solicitudes y notificación de actos administrativos y generar reportes que permitan hacer un seguimiento sobre el curso de los trámites.

En relación con la administración de los archivos, se continuó con la administración, custodia, mantenimiento y digitalización del archivo de gestión y central de la entidad, así como de las entidades liquidadas (Audiovisuales, Inravisión y Focine).

En el periodo comprendido entre los meses de mayo de los años 2010 y 2011, se digitalizaron 987.695 folios. De otra parte, se realizó el mantenimiento y actualización del *software* (Alfanet) que permite realizar un flujo de documentos de manera electrónica. Así mismo, se continuó con la implementación y organización del Centro de Documentación Técnica, el cual contiene información relacionada en el área de las telecomunicaciones en Colombia (historia,

tendencias, informes técnicos, filatelia (sellos postales), correo y correspondencia, legislación de las comunicaciones, entre otros), y con varias colecciones entre las que se destacan la de Filatelia y Hemeroteca.

Por otro lado, se implementó una herramienta amigable en Internet, a través de la cual se interponen PQR y derechos de petición, con el fin de brindar respuesta automática y oportuna de conformidad con la normatividad vigente. Se realizó la medición del nivel de satisfacción de los usuarios de la entidad, con el fin de aplicar los correctivos necesarios para optimizar la calidad de los servicios y, de esta manera, satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

Soporte operacional y tecnológico

A partir del julio del 2010, el Ministerio avanzó en la implantación de políticas de seguridad informática, y realizó estudios tendientes a la normalización de las medidas de seguridad de los usuarios internos y externos de la entidad. En el marco del Modelo Integrado de Gestión, se elaboró la cartilla sobre políticas de seguridad para el control de cuentas de usuario para el acceso a la red y a los sistemas de información.

El Ministerio realizó las actividades para crear un plan de continuidad del negocio o contingencia, el cual tiene como objetivo mitigar los procesos críticos que puedan impactar de manera significativa los servicios tecnológicos del Ministerio.

La estrategia del plan consiste en mantener en continuo funcionamiento el centro de cómputo, los diferentes equipos activos de red, sistemas ininterrumpidos de corriente, programas de *software*, sistemas de información y equipos de cómputo en condiciones óptimas del funcionamiento.

Con el fin de asegurar que los servidores del Ministerio cuenten con tecnología de punta y servicios tecnológicos oportunos, se definió y puso en marcha un nuevo mecanismo para prestar a los usuarios internos los apoyos informáticos requeridos. Este mecanismo prevé la contratación con un aliado tecnológico que ofrezca al Ministerio los siguientes servicios: mesa de ayuda, alquiler de equipos de cómputo de última tecnología, alquiler de impresoras, administración de la red y canal de comunicación para el acceso a Internet.

Gestión de inventarios y activos fijos

A partir de la definición de los lineamientos base para el manejo administrativo de inventarios y activos fijos que se consignaron en el Manual de Inventarios a finales del 2009, se ha venido trabajando en el levantamiento físico de inventarios de las extintas direcciones territoriales a nivel nacional, bienes que han sido entregados, en su mayoría, en comodato, a la Agencia Nacional de Espectro, ANE, por haber sido puestos al servicio de esa entidad.

De igual forma, se definió una estrategia para dar cumplimiento al artículo 26 del Decreto 1420 de 2010, en el cual se establece la obligación de entregar los bienes inmuebles que no requiere la entidad para cumplir su misión a la Central de Inversiones SA, CISA. De estos bienes se entregó el inmueble ubicado en Baranoa (Atlántico).

Gestión Humana

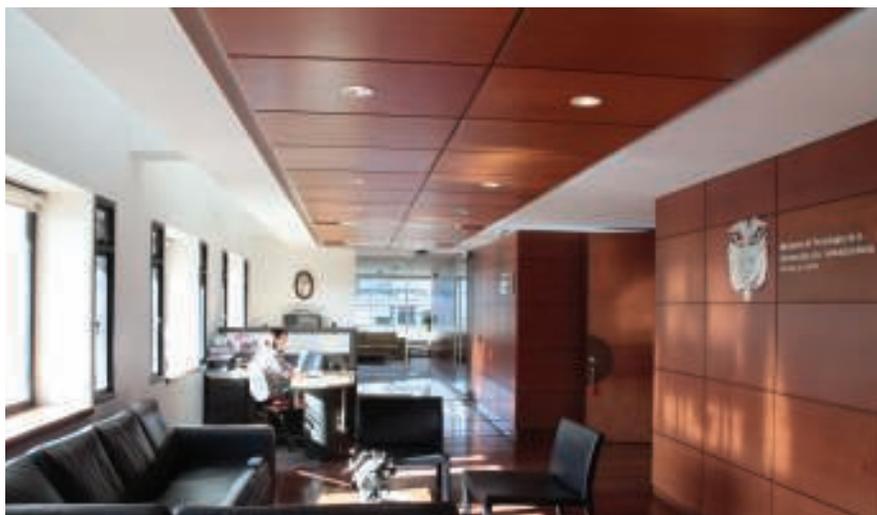
El Ministerio viene desarrollando con los servidores públicos y sus familias, acciones a través de estrategias participativas y de fortalecimiento organizacional encaminadas directamente a la construcción y el mejoramiento de la calidad y del proyecto de vida de los mismos.

El programa de capacitación en el segundo semestre del 2010 y lo que va corrido del 2011, busca fortalecer las competencias de los servidores públicos, a través de programas tales como: Capacitación en Gerencia Pública y Control Fiscal, Congreso Internacional de Telecomunicaciones, Tercer Congreso Nacional de Finanzas Públicas, Congreso Nacional del Talento Humano, Seminario Nacional Gestión del Talento Humano, Capacitación en desarrollo de capacidades de pensamiento estratégico y crítico como base para la gestión, seminario Reforma Ley 80 de 1993, ciclo de seminarios de capacitación sobre Ley de TIC y Ley Postal, taller Servicio al Cliente y manejo de los Medios de Comunicación, entre otros.

Por su parte, en ejecución del programa de bienestar social se desarrollaron actividades orientadas a crear, mantener y mejorar el desarrollo integral de los funcionarios y de su núcleo familiar.

Remodelación Edificio Murillo Toro

El proyecto de construcción y remodelación del edificio Murillo Toro está proyectado para realizarse a través de fases constructivas. En el año 2008 se llevaron a cabo las obras de construcción, remodelación, adecuación, dotación, amueblamiento y complementarias de la primera fase del proyecto de diseño arquitectónico interior y la primera fase de reforzamiento estructural del sótano y séptimo piso.



En la segunda fase, que se viene adelantando desde el 2009, se remodelaron los pisos 1°, 2°, 3°, así como el *mezzanine* y el sótano.

B.5.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Información de Indicadores Sectoriales requerida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Se realizó un diagnóstico y se presentó una recomendación, acompañada de su propuesta normativa, mediante la cual se determina la información relevante del sector complementaria a la información de infraestructura, requerida por el Ministerio de TIC para la implementación del Sistema de Información Integral. Con ella se apoya la administración del espectro radioeléctrico, la administración de planes y programas específicos de servicios de telecomunicaciones, la planeación sectorial y la elaboración y adopción de políticas sectoriales.

Este proyecto fue el insumo para la actualización del SIUST, actualmente administrado por la Oficina de Planeación e Información del Ministerio. Adicionalmente, la propuesta de Decreto y Resolución de este proyecto fueron igualmente insumo para la reglamentación del Sistema Integral de Información que se encuentra en proceso de socialización con el sector, para su posterior aprobación y firma del señor Ministro.

Módulo Georeferenciado de Infraestructura - MINFRA - del Sistema de Información Integral SII

Diseño, implementación e instalación, en el centro de datos del Ministerio TIC, del módulo de información de infraestructura georeferenciado del Sistema de Información Integral, SII, que contendrá la información reportada por los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, y que proporcionará el acceso y consulta, vía Internet, a la información tanto alfanumérica como espacial contenida en la base de datos y capturada a través del mismo sistema.



Este módulo de información de Infraestructura hace parte del Sistema Integral de Información y fue entregado a la Oficina de Planeación e Información, quien tiene la función de administrar el Sistema.

SUTI

Se desarrolló el Módulo Sistema Único de Tecnologías de la Información, SUTI, con el fin de generar una línea base del sector TI que ayude en la construcción, desarrollo de nuevos mercados, identificación de capacidades científicas y tecnológicas y mejore la productividad y competitividad de la calidad de la oferta por servicios tecnológicos.

Este módulo hará parte del Sistema Integral de Información administrado por la Oficina de Planeación e Información.

B.5.3 FINANCIEROS

El área financiera del Ministerio se encarga de gestionar la ejecución presupuestal de los recursos del Ministerio y los recursos del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Por lo anterior se presenta la gestión del área diferenciada.

Ejecución presupuestal del Ministerio 2010

Funcionamiento: El Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2010 fue aprobado mediante la Ley 1365 de 2009 y liquidado a través del Decreto 4996 de 2009.

3 PLAN VIVE DIGITAL



vive digital
Colombia

Durante este período se continuó con el proceso de consolidación del Punto de Atención al Ciudadano. El presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ascendió a **\$107.041.280.000**, distribuido y ejecutado así:

	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejec.
Gastos de Personal	\$ 12.338.650.548	\$ 11.173.705.161	90.6%
Gastos Generales	\$ 14.723.400.000	\$ 14.709.903.031	99.9%
Transferencias Ctes.	\$ 79.979.229.452	\$ 57.809.917.605	72.3%
Total Funcionamiento	\$ 107.041.280.000	\$ 83.693.525.797	78.2%

Gastos de personal: Recursos destinados para atender la planta de personal, las contribuciones inherentes a la nómina sector público y privado y otros servicios personales indirectos necesarios para atender gastos heredados por las liquidadas Inravisión, Audiovisuales y Adpostal.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado correspondiente a esta cuenta, fue del **90.6%**.

Gastos Generales

Al tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1130 de 1999 y Ley 1341 de 2009, una de las funciones del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es la de proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el Ministerio de TIC para el ejercicio de sus funciones.

En ese orden de ideas, el presupuesto solicitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cuenta de gastos ge-

nerales, se destina estrictamente a Servicios de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos de los funcionarios de planta y sus familias, al igual que los gastos judiciales necesarios generados por los procesos a cargo.

Se observa un incremento significativo en este rubro, producido en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones originadas de la liquidación del Instituto Colombiano de Radio y Televisión, Inravisión, cuya cuota asignada fue de \$14.344.811.351, el cual corresponde al 97.4% sobre lo apropiado en el total de la cuenta de gastos generales.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado en esta cuenta fue del **99.9%**.

Transferencias corrientes

Son los recursos que transfieren los órganos a entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, como son: la cuota de Auditoría a la Contraloría, mesadas pensionales, bonos pensionales, auxilios funerarios, planes complementarios de salud, sentencias y conciliaciones y las transferencias para cubrir el

déficit entre subsidios y contribuciones derivado de la Ley 812 de 2003, y ordenado en la Ley 1341 de 2009, artículo 69.

La ejecución de la cuenta que contiene las transferencias corrientes fue del 72.3% frente al presupuesto aprobado. La baja ejecución se debió especialmente a una aplazamiento presupuestal dispuesto en el Decreto 325 de 2010 por valor de \$20.576.936.000, correspondiendo este monto al 25.7% frente al presupuesto aprobado en la referida cuenta.

Ejecución presupuestal de gastos mayo - 2011 Funcionamiento

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011 fue aprobado mediante la Ley 1420 de 2010 y liquidado a través del Decreto 4803 de 2010.

El presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ascendió a \$95.368.700.000, el cual se encuentra distribuido y ejecutado a mayo 31 de 2011 así:

	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejec.
Gastos de Personal	\$ 15.388.714.784	\$ 5.967.026.284	38.8%
Gastos Generales	\$ 15.844.632.550	\$ 15.766.043.901	99.5%
Transferencias Ctes.	\$ 64.135.352.666	\$ 34.216.107.562	1.2%
Total Funcionamiento	\$ 95.368.700.000	\$ 55.949.177.747	58.7%

Los gastos que se imputan con cargo a las cuentas de funcionamiento son los mismos relacionados en la ejecución del presupuesto de 2010. La ejecución a mayo 31 de 2011 es del 58.7% frente al presupuesto aprobado.

Ejecución presupuestal del Fondo

Ejecución presupuestal de ingresos – 2010

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2010 fue aprobado mediante la Ley 1365 de 2009 y liquidado a través del Decreto 4996 de 2009, modificado posteriormente con lo que resultó un presupuesto definitivo de Ingresos y Gastos por valor de \$931.329.573.164, distribuido y recaudado así:

Rubros de Ingreso	Presupuesto Definitivo	Recaudado	%Ejec.
Ingresos Corrientes	\$604.059.721.168	\$582.490.356.753	96.4%
Recursos de Capital	\$322.594.700.000	\$436.702.405.818	135.4%
Aportes de la Nación	\$4.675.151.996	0	
Totales	\$931.329.573.164	\$1.019.192.762.571	109.0%

Ejecución Presupuestal de Gastos 2010

El presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2010, por valor de \$931.329.573.164, fue objeto de aplazamientos durante esa vigencia que llegaron a un valor de \$42.117.000.000, con lo cual queda un presupuesto libre de afectación para ser ejecutado de \$889.212.573.164, el cual fue distribuido y ejecutado así:

Cuentas de Presupuesto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejec.
Gastos de Personal	\$ 200.700.000	\$ 200.383.048	99.8%
Gastos Generales	\$ 4.199.750.000	\$ 3.695.733.757	88.0%
Transferencias Ctes.	\$254.233.050.000	\$254.163.898.261	99.9%
Funcionamiento	\$258.633.500.000	\$258.060.015.067	99.8%
Inversión	\$672.696.073.164	\$619.977.274.156	92.2%
Total presupuesto	\$931.329.573.164	\$878.037.289.223	94.3%

El presupuesto de funcionamiento del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está destinado a proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1130 de 1999 y la Ley 1341 de 2009 y para dar cumplimiento al pago de las transferencias corrientes a que está obligado en virtud de lo ordenado en la ley.

El porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión real, deduciendo del presupuesto definitivo el aplazamiento de \$42.117.000.000, resultaría del 98.3%, si se tiene en cuenta que al estar los recursos aplazados no es posible ejecutarlos.

El presupuesto de inversión está dirigido a financiar los planes, programas y proyectos que permitan masificar el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre otros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009.

El comportamiento de los ingresos totales del Fondo de TIC, ha sido ascendente, de tal forma que ha permitido incrementar significativamente el presupuesto de inversión enfocado a los proyectos sociales, y posicionar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a nivel nacional e internacional, con lo que el sector logra una participación importante en la economía.

Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					
Ejecución Presupuestal de Gastos al 31 de Diciembre de 2010 en miles de pesos					
Rubro presupuestal	Responsable	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	%
	Ejecucion	Definitivo		Sin ejecutar	Ejec
A- Funcionamiento		258.633.500	258.060.015	573.485	99,8%
1. Gastos de Personal	Financ/Adtva.	200.7	200.383	317	99,8%
2. Gastos Generales		4.199.750	3.695.734	504.015	88,0%
2.1 Impuestos y Multas	Financ/Adtva.	134.05	108.388	25.662	80,9%
2.2 Adquisición de Bienes y Servicios	Administrativa	4.065.472	3.587.118	478.354	88,2%
2.3 Adq. Bs y Ss. pasivos Exig. Vigenc. Expiradas		228	228	0	100,0%
3. Transferencias Corrientes		254.233.050	254.163.898	69.152	100,0%
3.1 Cuotas de Auditoria CGR	Juridica/Financ.	1.430.563	1.430.563	0	100,0%
3.2 Excedentes Financieros	Financiera	170.680.000	170.680.000	0	100,0%
3.3 Transferir a la SIC	Dir Vic y Control	971.9	970.499	1.401	99,9%
3.4 Transferir al Fondo Nal. Calamidad	Despacho	7.483.950	7.483.950	0	100,0%
3.5 Organismos Internacionales	Of.Internal/Finan	737.358	737.358	0	100,0%
3.6 Transferir a los Proveed. Redes	Coord. Fondo	30.000.000	29.997.234	2.766	100,0%
3.7 Franquicia Postal y Telegráfica	S.Postal/Finan.	33.959.715	33.894.730	64.985	99,8%
3.8 Franquicia Postal y Teleg -Pasivos Exig. Vig. Exp		8.969.564	8.969.564	0	100,0%

3 PLAN VIVE DIGITAL

Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de Diciembre de 2010 (En miles de pesos)						
Progr.	Rubro presupuestal	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto		%
	(Proyectos)	Definitivo		Sin Ejecutar	Aplazamiento	Ejec
	B- Inversión	672.696.073	619.977.274	52.718.799	42.117.000	92,2%
113	Construcción, adecuación, remodelación	7.000.000	6.760.643	239.357	0	96,6%
123	Ampliación y mejoramiento archivo central	936	899.9	36.1	0	96,1%
211	Control nacional frecuencias y automatización	12.600.000	11.964.784	635.216	0	95,0%
	Sistematización Mintic	4.421.515	3.924.487	497.028	300	88,8%
	Ampliación Programa de Telecomunicaciones	350.173.771	321.834.465	28.339.306	27.237.000	91,9%
	Ampliación Programa Computadores para Educar	95.682.000	95.518.000	164	0	99,8%
	Fortalecimiento Programa Radio Nacional	2.121.000	2.121.000	0	0	100,0%
	Aprovechamiento Tic en Colombia-Territorios	15.400.000	9.337.200	6.062.800	5.000.000	60,6%
	Implementación Tic en procesos Mipyme	38.575.000	38.575.000	0	0	100,0%
	Calidad y cobertura tv pública	1.000.000	1.000.000	0	0	100,0%
	Implementación Plan Contingencia	1.500.000	1.499.214	786	0	99,9%
	Adquisición y Expansión Red	9.000.000	9.000.000	0	0	100,0%
	Implementación estrategias Masificación	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0,0%
310	Implementación y desarrollo agenda de conectividad	59.302.238	54.465.482	4.836.756	1.580.000	91,8%
	Asistencia, capacitación y apoyo	5.496.000	4.769.132	726.868	500	86,8%
	Aprovechamiento, uso y apropiación	10.011.000	7.466.495	2.544.505	1.500.000	74,6%
	Apoyo creación centro de formación	10.594.152	9.594.152	1.000.000	1.000.000	90,6%
410	Análisis, investigación, evaluación	5.100.000	4.827.399	272.601	0	94,7%
	Divulgación lineamientos de política	1.856.000	1.681.530	174.47	0	90,6%
	Apoyo a la innovación dlo e investigación	7.610.000	4.568.132	3.041.868	3.000.000	60,0%
510	Capacitación funcionarios Mintic	680	410.538	269.462	0	60,4%
520	Aprovechamiento asistencia sector tics	9.614.000	8.524.927	1.089.073	0	88,7%
	Implantación del sistema de correo social en Colombia	15.023.397	15.023.392	5	0	100,0%
630	Distribución excedentes a nivel nacional	7.000.000	6.211.402	788.598	0	88,7%

Fuente: Coordinación Grupo de Presupuesto/Subdirección Financiera (6/8/2011)

CONVENCIONES	
113	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector
123	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura
211	Adquisición y/o Producción de Equipos, Materiales, Suministros y Servicios Propios del Sector
310	Divulgación, Asistencia Técnica y Capacitación
410	Investigación Básica Aplicada y Estudios
510	Asistencia Técnica, Divulgación y Capacitación
520	Estado
630	Transferencias

Ejecución presupuestal de ingresos a mayo- 2011

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011 fue aprobado mediante la Ley 1420 de 2010 y liquidado a través del Decreto 4803 de 2010, modificado posteriormente con lo que resultó un presupuesto definitivo de Ingresos y Gastos por valor de \$1.038.380.454.668, distribuido y recaudado así:

3 PLAN VIVE DIGITAL

Rubros de Ingreso	Presupuesto Definitivo	Recaudado	% Ejec.
Ingresos Corrientes	\$ 721.847.254.668	\$ 374.913.042.722	51.90%
Recursos de Capital	\$ 308.533.200.000	\$ 2.453.033.128	0.79%
Aportes de la Nación	\$ 8.000.000.000	0	
Totales	\$ 1.038.380.454.668	\$ 377.366.075.850	36.30%

Ejecución Presupuestal de Gastos a mayo-2011

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2011 fue aprobado mediante la Ley 1420 de 2010 y liquidado a través del Decreto 4803 de 2010.

Cuentas de Presupuesto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido	% Ejec.
Gastos de Personal	\$ 200.7000.000	\$ 188.546.226	93.9%
Gastos Generales	\$ 5.641.000.000	\$ 1.848.446.885	32.7%
Transferencias Ctes.	\$280.934.900.000	\$ 16.169.717.046	5.8%
Funcionamiento	\$286.776.600.000	\$18.206.710.157	6.3%
Inversión	\$751.603.854.668	\$206.589.125.541	27.5%
Total presupuesto	\$1.038.380.454.668	\$224.795.835.698	21.6%

Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ejecución Presupuestal de Gastos al 31 de Mayo de 2011

en miles de pesos

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	SALDO	CDP _s POR	%
	DEFINITIVO		DISPONIBLE	COMPROMETER	COMP.
A- FUNCIONAMIENTO	286,776,600	18,206,710	235,087,655	33,482,235	6.35%
1. GASTOS DE PERSONAL	200,700	188,546	11,384	770	93.94%
2. GASTOS GENERALES	5,641,000	1,848,447	2,728,274	1,064,279	32.77%
2.1 Impuestos y Multas	1,678,000	78,154	1,475,516	124,330	4.66%
2.2 Adquisición de Bienes y Servicios	3,963,000	1,770,293	1,252,758	939,949	44.67%
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	280,934,900	16,169,717	232,347,997	32,417,186	5.76%
3.1 Cuotas de Auditaje CGR	1,239,400	0	1,234,462	4,938	0.00%
3.2 Excedentes Financieros	200,800,000	0	200,000,000	800,000	0.00%
3.3 Transferir a la SIC	640,600	638,038	10	2,552	99.60%
3.4 Organismos Internacionales	770,400	758,730	10,997	673	98.49%
3.5 Provision Gastos Institucionales	289,000	0	289,000	0	0.00%
3.6 Franquicia Postal y Telegráfica	39,245,588	1,823,037	23,428,297	13,994,254	4.65%
3.7 Transferir a la ANE	6,536,700	6,536,700	0	0	100.00%
3.8 Pagos Pasivos Vigencias Expiradas	31,413,212	6,413,212	7,385,231	17,614,769	20.42%

Fuente: Coordinación Grupo de Presupuesto/Subdirección Financiera

Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ejecución presupuestal de gastos al 31 de Mayo de 2011 (En miles de pesos)					
	Presupuesto	Compromisos	Saldo	CDPs por	%
(Proyectos)	Definitivo		Disponible	Comprometer	Comp.
Progr. B- Inversión	751,603,854	206,589,126	139,700,568	405,314,160	27.49%
113 Construcción, adecuación, remodelación	7,000,000	4,451,612	29,481	2,518,907	63.59%
122 Actualización arquitectura empresarial	4,000,000	3,731,162	252,915	15,923	93.28%
123 Ampliación y mejoramiento archivo central	1,000,000	645,926	145,317	208,757	64.59%
211 Control nacional frecuencias y automatización.	14,500,000	13,950,000	492,231	57,769	96.21%
Sistematización Mintic	6,400,000	3,148,442	2,011,847	1,239,711	49.19%
Ampliación programa de telecomunicaciones	439,621,000	89,067,595	18,479,403	332,074,002	20.26%
Ampliación programa computad. Para educar	12,000,000	0	5,260,956	6,739,044	0.00%
Fortalecimiento programa radio nacional	2,200,000	2,200,000	0	0	100.00%
Aprovechamiento tic en Colombia-territorios	53,500,000	5,538,960	110,000	47,851,040	10.35%
Implementación tic en procesos mipymes	50,000,000	1,500,000	48,500,000	0	3.00%
Calidad y cobertura tv publica	4,000,000	0	3,024,636	975,364	0.00%
Implementación plan contingencia	1,640,000	0	1,233,466	406,534	0.00%
Adquisición y expansión red	4,000,000	0	0	4,000,000	0.00%
Apoyo a la construcción. Admon. Publica	48,000,000	0	47,808,765	191,235	0.00%
310 Implement. Desarrollo agenda de conectividad	47,966,254	43,125,120	4,658,471	182,663	89.91%
Asistencia, capacitación y apoyo	4,000,000	2,799,932	607,132	592,936	70.00%
Aprovechamiento, uso y apropiación	8,700,000	3,091,113	803,459	4,805,428	35.53%
Apoyo creación centro de formación	11,000,000	10,988,048	0	11,952	99.89%
410 Análisis, investigación, evaluación	4,731,000	1,919,257	280,881	2,530,862	40.57%
Divulgación lineamientos de política	3,000,000	1,198,639	1,729,730	71,631	39.95%
Apoyo a la investigación y desarrollo	1,999,600	0	1,999,600	0	0.00%
510 Capacitación funcionarios Mintic	663,000	6,000	2,558	654,442	0.90%
520 Aprovechamiento asistencia sector tics	6,500,000	4,553,017	1,821,513	125,470	70.05%
Implantación del sistema de correo social en Colombia	14,733,000	14,674,303	0	58,697	99.60%
630 Distribución excedentes a nivel nacional	450,000	0	448,207	1,793	0.00%

Fuente: Coordinación Grupo de Presupuesto/Subdirección Financiera (6/8/2011)

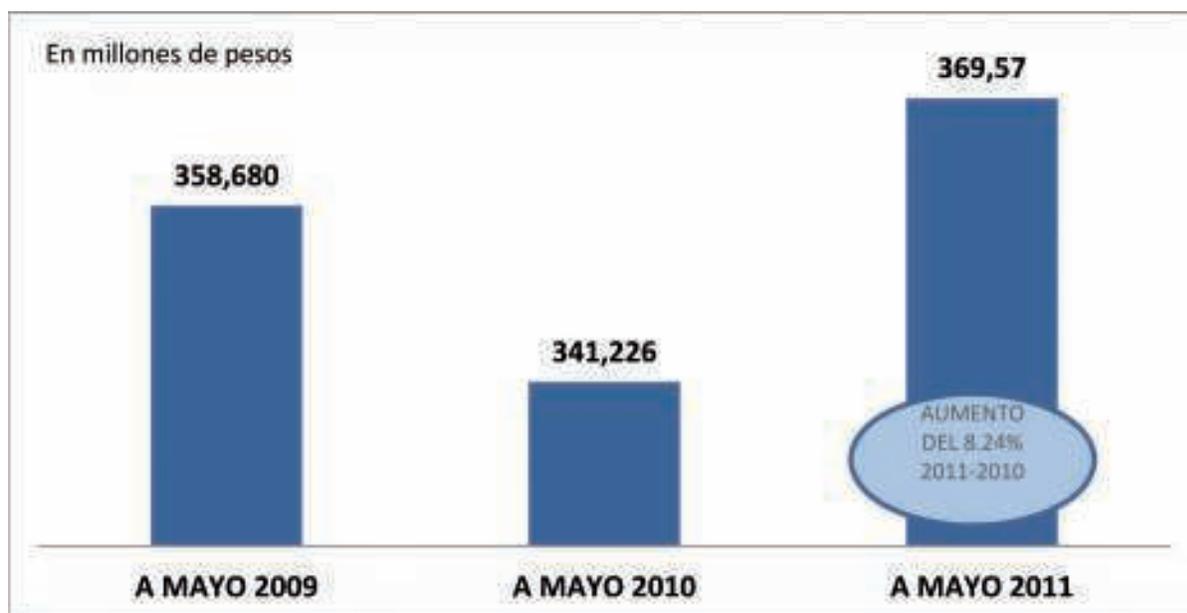
CONVENCIONES	
113	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector
122	Actualización Arquitectura Empresarial
123	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura
211	Adquisición y/o Producción de Equipos, Materiales, Suministros y Servicios Propios del Sector
310	Divulgación, Asistencia Técnica y Capacitación
410	Investigación Básica Aplicada y Estudios
510	Asistencia Técnica, Divulgación y Capacitación
520	Administración, Control y Organización Institucional para Apoyo a la Administración del Estado.
630	Transferencias

Logros en recaudo y cartera

Aunque la gestión de cobro que realizó el grupo de cartera se mantuvo constante y en crecimiento de efectividad, se evidencia el aumento del recaudo en un 8.24% con respecto a mayo de 2010.

Los servicios más representativos en la variación en el recaudo a mayo de 2011 (\$28.131 MM) son: Telefonía Móvil Celular, Valor Agregado y Telemáticos, Radiodifusión Sonora, Frecuencia para Servicio de Telecomunicaciones.

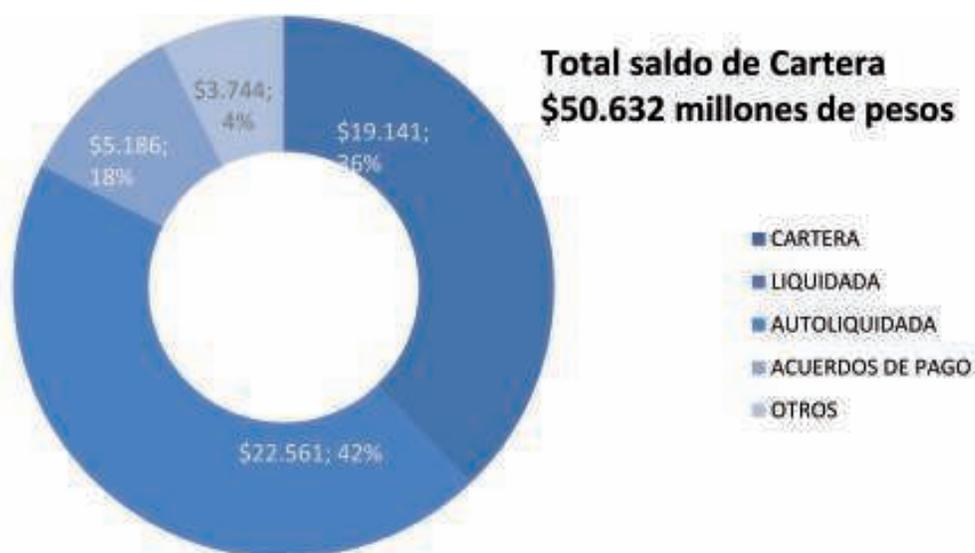
Comparativo de Recaudo 2009-2010-2011



RECAUDO	
A MAYO 2009	358,680
A MAYO 2010	341,226
A MAYO 2011	369,357

El aumento del saldo de cartera a mayo 31 de 2011, con respecto al mismo periodo del año 2010, fue del **0.27%** (\$50.632 millones año 2011, \$50.497 millones año 2010, variación **\$135 millones**). Básicamente, su crecimiento se dio en la cartera de Liquidada (\$313 millones) y Autoliquidaciones sin pago (\$2.860 millones), lo mismo que una disminución en Acuerdos de pago (-\$4.369).

Composición de Cartera



El total de la cartera a mayo de 2011 (\$50.632 millones) con respecto al recaudo de venta de bienes y servicios acumulado al mismo periodo anterior (\$369.357 millones) representa el 13.71%.

La cartera liquidada tiene una participación del 5.18% con respecto al recaudo a mayo de 2011, la cartera de Autoliquidaciones sin pago fue de 6.11% y la cartera de Acuerdos de pago, el 1.40%.

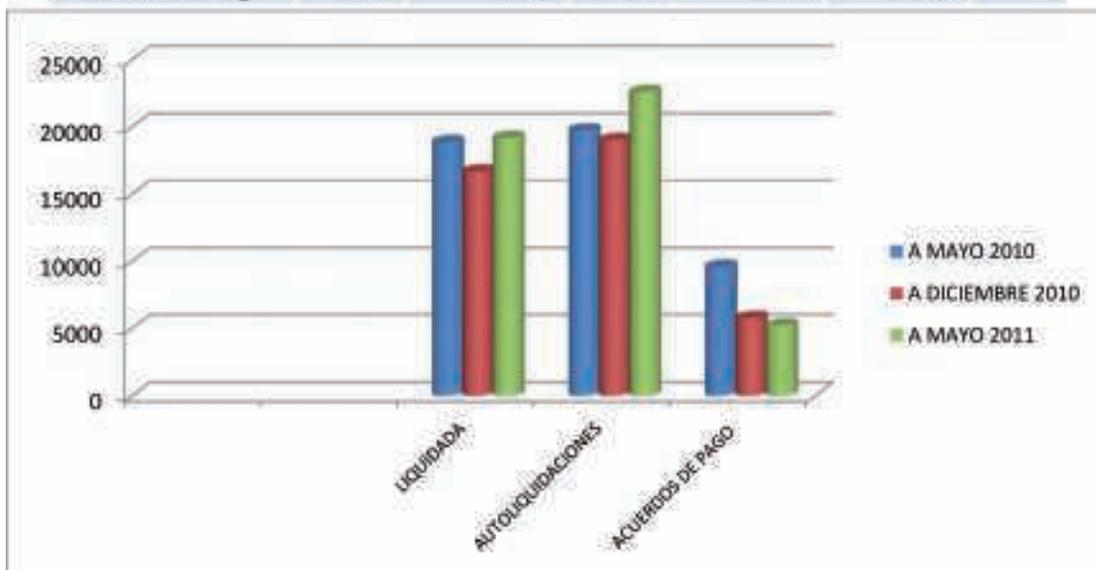
Los operadores Cable Unión de Occidente y Unión de Cableoperadores del Centro

representan el **35.53%** de estas dos carteras: liquidada y autoliquidada.

La participación del total de **Cartera** (\$50.632 millones) con respecto al **Presupuesto del Recaudo de Venta de Bienes y Servicios** año 2011 (\$722.075 millones) es del **7.01%**.

Dentro de la cartera de autoliquidaciones presentadas sin pago, dos operadores representan el 62% que corresponden al servicio de Banda de 3.5 GHZ (WIMAX).

Nombre Cartera	A Mayo 2010	A Diciembre 2010	A Mayo 2011	Variac Mayo 2010 Mayo 2011	Disminuc/ Aumento %	Parti Recau 2011%
Liquidada	18828	16670	19141	313	1.66	5.18
Autoliquidaciones	19700	18981	22561	2861	14.52	6.11
Acuerdos de Pago	9566	5758	5186	-4380	-45.79	1.4



Logros y avances en Tesorería

El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sigue contribuyendo a la ejecución del proyecto de pago electrónico SER, que busca ofrecer a los operadores un portal tecnológico eficiente, flexible y seguro que facilite la consulta en línea de sus obligaciones, la actualización de información administrativa y financiera, la presentación de autoliquidaciones y el pago electrónico de todas sus obligaciones,

con lo cual participa activamente en el suministro de información tanto funcional como técnica y proporciona un entendimiento global del recaudo.

Como resultado del trabajo, conjuntamente se lograron culminar las fases a través de pruebas tecnológicas y funcionales para los diferentes roles del aplicativo, al igual que capacitaciones internas y externas. Actualmente, la plataforma se encuentra en proceso de estabilización y adaptación a la nueva normatividad del Ministerio – Fondo TIC

3 PLAN VIVE DIGITAL

(Decreto 4350 de 2009, Decreto 4898 de 2009), el cual se está desarrollando entre el Proveedor y el Área Operativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Logros y avances en contabilidad

Los procesos contables de la entidad son objeto permanente de mejoramiento y sistematización que permite la oportunidad en el análisis y presentación de estados contables, todo a través de procesos conciliatorios realizados entre los módulos que integran el sistema de información financiera.

Como una mejora al proceso contable se adoptó el Manual de Políticas Contables y actualmente se

realiza el proceso de implementación del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF 2), a través del Ministerio de Hacienda, con el fin de permitir la creación de una infraestructura de información para las decisiones del manejo de los recursos públicos y mejorar el funcionamiento de los subsistemas estratégicos del ciclo financiero.

Con la aplicación de mayores procesos de control y seguimiento, se ha logrado mejorar el porcentaje de razonabilidad de los estados financieros para la vigencia 2010 en cuanto éstos reflejan en todos los aspectos importantes su situación financiera y fueron preparados y presentados de conformidad con principios y normas de contabilidad.

Balance General a diciembre 31 de 2010

(Millones de pesos)

Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Activos	\$1.509.456	Activos	\$181.724
Pasivos	\$ 346.483	Pasivos	\$242.652
Patrimonio	\$1.162.973	Patrimonio	(\$60.928)

Control interno

La evaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la vigencia junio de 2010 y mayo de 2011, se cumplió siguiendo las directrices impartidas por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el Departamento Administrativo de la Función Pública, y dentro de los términos establecidos para el efecto en las normas que regulan todo lo relacionado con las funciones de la Oficina de

Control Interno, en particular lo estipulado en la Ley 87 de 1993.

En el Mapa de Procesos actual del Ministerio y Fondo de TIC, a la Oficina de Control Interno le corresponde el macroproceso "Evaluación de la Gestión" y el proceso "Seguimiento, Análisis y Mejora", el cual se actualizó relacionado con la caracterización, formatos, indicadores y mapa de riesgo.

De otro lado, las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno durante el periodo que nos ocupa, se desarrollaron tomando como punto de partida el Plan de Acción presentado y formalizado a la alta Dirección al inicio de la vigencia 2010, por el Jefe de la Oficina de Control Interno.

Este plan se implementó y ejecutó para atender los roles que, por ley, esta oficina asesora tiene asignados como son el de valoración de riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos, cultura de autocontrol y asesoría y acompañamiento.

La Oficina de Control Interno implementó el Plan de Acción que, a diciembre 31 de 2010, cumplió al 100% y mediante la aplicación de diversas auditorías se evaluaron los controles en cada uno de los procesos de la entidad y se propusieron las respectivas recomendaciones y sugerencias con el fin de contribuir al mejoramiento y optimización de los procesos de la entidad.

En cumplimiento del Plan de Mejoramiento, la Oficina de Control Interno se enfocó en dos frentes de trabajo para la revisión de los mapas de riesgo de la entidad: el primero corresponde a las auditorías normales de gestión ejecutadas y las auditorías de seguimiento a los temas de contratación, control interno disciplinario, seguimiento a cobro coactivo, diversos aplicativos como BDI, BDU, Zafiro, Alfabet, Sistema Integrado de Información Financiera y también se realizaron diversas auditorías contables a los estados financieros del Fondo y Ministerio de TIC.

El segundo frente es atendido en cuanto a valoración del riesgo y referente al Grupo de Calidad con que cuenta la entidad. Se realizó la revisión a 12 procesos que se relacionan en el informe Gerencial de Auditoría de Calidad.

Junto con la ejecución de las auditorías planteadas en el Plan de Acción, se adelantaron auditorías al Sistema de Gestión de Calidad a los mapas de procesos y procedimientos del Fondo y Ministerio de TIC y también se evaluaron los indicadores de gestión, mapas de riesgos en los cuales se evaluaron los puntos de control.

Es así como se evaluaron los controles a los procesos a temas de cobro coactivo, Oficina Internacional, Prensa y Comunicaciones, Direccionamiento Estratégico, Compras, Contratación, Vigilancia y Control, Coordinación del Fondo de TIC, Apropiación de TIC y Asuntos Postales, y se realizaron auditorías diversas contables, entre otros.

En este contexto se evaluaron no solamente los procedimientos generales del Fondo y Ministerio de TIC, así como la implementación de sus controles, sino que también se evaluaron los procesos y a los mapas de riesgo de los Programas de Gobierno en Línea y Compartel, en los cuales se plantearon las observaciones del caso con relación a los controles de los procesos.

A diciembre 31 de 2010 se cumplieron, al 100%, el plan de acción de la Oficina de Control Interno y, a su vez, se implementó la verificación de la efectividad de las metas cumplidas de los planes de mejoramiento (CGR) por parte de los funcionarios de la OCI. Así mismo, se implementaron los indicadores de efectividad (Impacto) en esta oficina.

Respecto a las actividades adelantadas relacionadas con el MIG, durante el período noviembre – diciembre del 2010, se realizaron, entre otras, las siguientes:

- Se apoyaron los procesos en la definición, implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento resultantes de las observaciones y hallazgos de las auditorías realizadas, de los análisis de riesgos y de la medición de los indicadores de gestión.
- Se asesoró a los líderes y gestores de los procesos con la implementación y actualización de instrumentos de mejoramiento continuo 'Carpetas de Mejora', definidos por la Administración del MIG.
- Se acompañó a los líderes de procesos en la Auditoría de seguimiento al Modelo Integrado de Gestión, MIG, realizada por el ente certificador SGS Colombia S.A.

De acuerdo con el Plan Vive Digital, se está presentando un nuevo enfoque del proceso de la evaluación al sistema de control interno para que éste apunte a las principales iniciativas del Plan, sin dejar de cumplir los roles que, por Ley, tiene asignados como son el de acompañamiento, asesoría, seguimiento, entes externos y cultura de autocontrol.

Simultáneamente, mientras se realiza este ajuste al plan de acción, en el período actual se han realizado las siguientes auditorías:

- Seguimiento a la gestión de contratación
- Seguimiento al Programa de Gobierno en Línea
- Auditoría a los contratos de Territorios Digitales
- Auditorías contables al Grupo de Tesorería y Contabilidad
- Control de acompañamiento al grupo de soporte operacional y de sistemas relacionado con el servicio de correo electrónico
- Subgerencia Administrativa: auditoría al tema de bienes y almacenamiento y combustibles

Otra actividad que se ha desarrollado en el período es la de acompañar la auditoría gubernamental con enfoque integral hecha al Ministerio y Fondo de TIC por la Contraloría General de la República, CGR, y las observaciones y respuestas presentadas por los responsables de cada proceso auditado por la CGR que presentó observación. De igual manera, durante el período enero a mayo de 2011 se realizó un seguimiento a los planes de mejoramiento implementados para atender las observaciones planteadas por la CGR en la vigencia del 2010.

En cumplimiento del rol con los entes externos, se presentó el Informe de la Rendición de la Cuenta a la Contraloría General de la República. Igualmente, se dio cumplimiento a la entrega de los informes sobre gastos de austeridad, SISTEDA y control interno contable de la vigencia de 2010.

B.5.4 GESTIÓN DEL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, FONTIC, como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los términos del artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, tiene como objeto financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal, y del servicio universal cuando haya lugar a ello, de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como apoyar las actividades del Ministerio y la Agencia Nacional Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto 091 de 2010, la Oficina de Coordinación del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en calidad de líder del proceso Gestión del FONTIC, revisó el esquema de gobernabilidad del Fondo y expidió, mediante la Resolución 01445 del 3 de agosto de 2010, el Estatuto Interno con el fin de adecuar su funcionamiento a lo establecido en la Ley 1341 de 2009 e integrarlo a la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información, toda vez que a través de su planta de personal ejecuta su objetivo y cumple la misión para la que fue creado. También expidió las Resoluciones 1446 y 1590 de 2010, mediante las cuales se crearon algunos subcomités y se ajustó el funcionamiento de los ya existentes.

La fuente primordial de los ingresos del Fondo proviene de la contraprestación⁵ que pagan los proveedores de redes y servicios. Por lo tanto, debe abogar permanentemente por un efectivo y óptimo recaudo de las contraprestaciones y garantizar una eficiente administración de sus recursos, para asignarlos a los planes, programas y proyectos que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 17° y 18° de la Ley 1341

5. Por los conceptos de contraprestación de la concesión del servicio o del título de habilitación general, como también por el uso del espectro radioeléctrico, entre otros.

3 PLAN VIVE DIGITAL

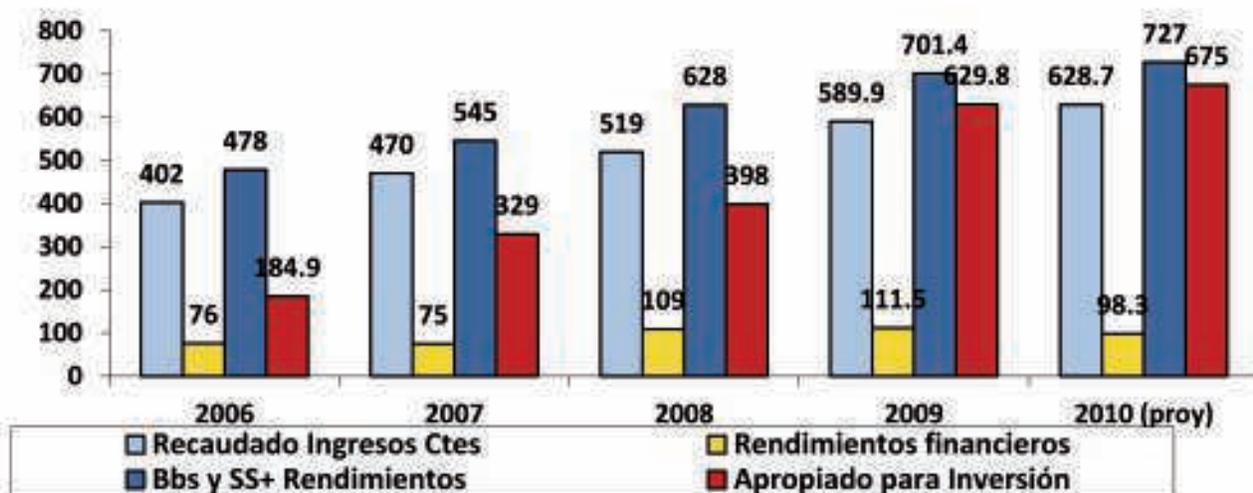
de 2009, diseña, define, adopta y promueve, situación que lo ha convertido como el principal ejecutor y músculo financiero de las Políticas Sociales de TIC en Colombia.

El recaudo al cierre de la vigencia 2010 ascendió a \$1.019.192 millones, cifra que corresponde al 109.43% del total presupuestado. Se observó un importante recaudo por concepto de recuperación de cartera, y se registra una disminución del saldo a diciembre 31 de 2010 con respecto al mismo periodo del año 2009 del 10.27%, como resultado del cruce de cuentas que se pudo realizar con los recursos que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69° de la Ley 1341 de 2009, debía reconocer y pagar a los proveedores de Redes y Servicios de TPBC y TPBCLE, procedimiento que le permitió al FONTIC recuperar \$12.940.414.987.

El recaudo con corte a abril de 2011 asciende a \$245.958 millones por concepto de Venta de Bienes y Servicios –esto es el 34.29% del total apropiado– y \$625.7 millones por Recuperación de Cartera, es decir el 11.8% del total presupuestado.

Recaudo por concepto de Ingresos Corrientes con corte a mayo, años 2006-2011

En millones de pesos de 2008



Con el resultado del recaudo obtenido en la vigencia anterior, el Fondo consolidó las condiciones financieras y administrativas elementales para garantizar el financiamiento de los grandes proyectos transformadores del país, concebidos e impartidos por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y que buscan responder a las grandes demandas del país en materia de TIC. También atendió otras funciones relacionadas con el apoyo al funcionamiento del

Ministerio de TIC y de la Agencia Nacional del Espectro, y dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69°, incisos primero y tercero de la Ley 1341 de 2009, en lo relacionado con el déficit generado a los proveedores con la aplicación de la contraprestación frente a los subsidios otorgados a los estratos 1 y 2.

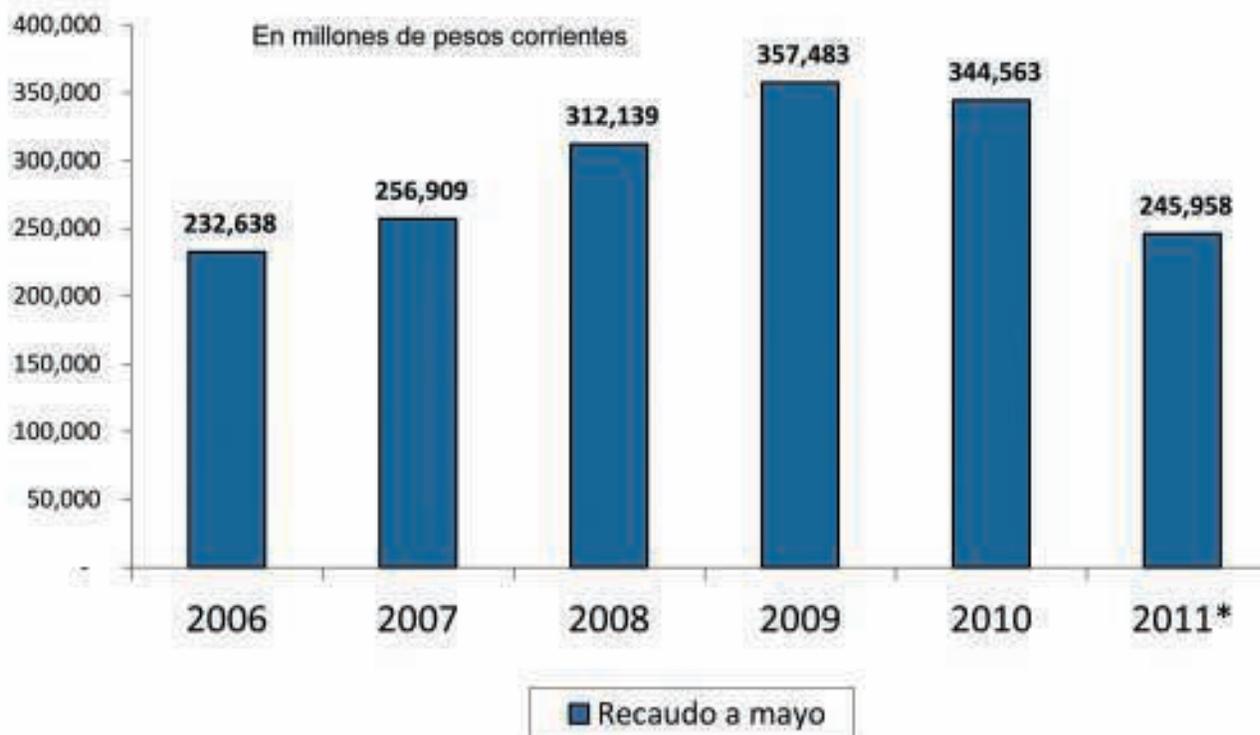
Así mismo, transfirió a la Nación, de acuerdo con el CONPES 3592 de junio de 2009, la suma de \$170.000 millones como excedentes financieros.

3 PLAN VIVE DIGITAL

Para 2011, se apropiaron \$748 mil millones⁶ para continuar la financiación de más de 82 programas/proyectos/iniciativas de TIC socioeconómicas, que apuntan a la ejecución del Plan Vive Digital, el cual tiene como propósito “impulsar la masificación del uso efectivo de las TIC para dar el salto hacia la Prosperidad para Todos”, teniendo en cuenta el marco de la política, lineamientos y ejes de acción a desarrollarse para el periodo de gobierno 2010-2014, con el fin de generar las condiciones adecuadas para que el sector de las telecomunicaciones aumente su cobertura a través del despliegue de infraestructura, incremente la penetración de banda ancha, intensifique el uso y la apropiación de las TIC, lo mismo que la generación de contenidos y aplicaciones convergiendo dentro de un ecosistema digital.

Distribución de los recursos del Fondo por tipo de proyecto, años 1999, 2007-2011

Recaudo por Venta de Bienes y Servicios años 2006-2009, con corte a mayo y consolidado año						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Recaudo a mayo	232,638	256,909	312,139	357,483	344,563	245,958
Total	402,677	470,388	519,110	577,573	578,598	
		10.4%	21.5%	14.5%	-3.6%	-28.6%
Variación		16.8%	10.4%	11.3%	0.2%	-100.0%



6. Decreto 4803 de 2010.so

Se resalta que todos los procesos de contratación adelantados por el Fondo permitieron garantizar la selección objetiva de operadores/proveedores, sin registrar denuncia alguna.

En ese mismo propósito, se han venido confiando la gerencia de proyectos de gran envergadura –como lo son Gobierno en línea y el Plan Bianual 3– a la Corporación para el Desarrollo, Apropiación y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entidad constituida bajo la Ley 489 de 1998 y cuyo objeto es “la gerencia, administración, gestión y ejecución de proyectos socioeconómicos dirigidos a la apropiación, uso, aprovechamiento y desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todos los sectores de la sociedad colombiana, a través de procesos de contratación objetiva que se suscriban con entidades públicas y/o privadas (...)”, con el firme propósito de asegurar a través de una entidad especializada, la confiable estructuración

de pliegos, la transparente adjudicación y el adecuado y estricto control y seguimiento de los proyectos encomendados a esta corporación.

En desarrollo de la función encomendada a la Oficina de Coordinación del Fondo de TIC, en los términos del Decreto 091 de 2010 de “hacer seguimiento y evaluación técnica y financiera de los planes, programas, proyectos y contratos financiados por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y preparar los respectivos informes...”, se han implementado mecanismos de seguimiento y control a la utilización de los recursos aportados por el Fondo, para lo cual se creó un proceso y cuatro nuevos procedimientos, se elaboró y socializó un Manual de Supervisión para facilitar el seguimiento de los convenios y/o contratos por parte de los supervisores, se crearon Subcomités de Control y Seguimiento y se construyeron otro tipo de herramientas, para apoyar la gestión de control y seguimiento.



4 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

4 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS



A. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES – CRC

CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA REGULATORIA



Agenda Regulatoria 2010		
	Dato	Meta
I Trimestre	91%	95%
II Trimestre	91%	95%
III Trimestre	95%	95%
IV Trimestre	92%	95%

Al tener en cuenta que durante el año 2010 se inició el proceso de implementación regulatoria por parte de la CRC de los nuevos marcos legales en materia del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como del Sector Postal de que tratan las Leyes 1341 y 1369 de 2009, respectivamente, se destaca la finalización de diversos proyectos que conllevaron al establecimiento de medidas regulatorias pro-competitivas en los sectores mencionados.

Entre ellas, en el mercado de larga distancia internacional entrante se regularon, en beneficio del usuario, las condiciones de prestación de la instalación esencial de facturación y recaudo y el servicio adicional de gestión operativa de reclamos. Así mismo, se establecieron obligaciones de mediciones y de cargas de información para el monitoreo regulatorio que adelanta la CRC, con miras al establecimiento de parámetros de calidad en cuanto al servicio de acceso a Internet y, finalmente, respecto de las adecuaciones realizadas de manera prioritaria en el régimen de protección de los derechos de los usuarios en aspectos claves como la transferencia de saldos en tarjetas prepago o las cláusulas de permanencia mínima en la prestación de servicios de telecomunicaciones.

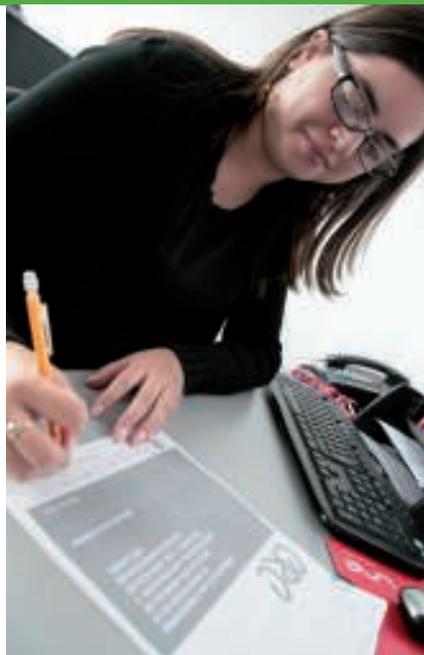
Adicionalmente, es de destacar que en el primer año de ejercicio de las facultades regulatorias de la CRC para el sector postal, esta entidad desarrolló diversas iniciativas orientadas al establecimiento de medidas regulatorias pro-competitivas y en beneficio de los usuarios en el mercado postal.

A continuación se explican en detalle algunos de estos proyectos:

IMPLEMENTACIÓN DE LA PORTABILIDAD NUMÉRICA MÓVIL EN COLOMBIA

A partir de la regulación general definida mediante la expedición de la Resolución CRC 2355 de 2010, acorde con la Ley 1245 de 2008, se han desarrollado las actividades principales correspondientes al acompañamiento y facilitación en la definición de términos de referencia y contratación del Administrador de la Base de Datos, ABD, seleccionado directamente por los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, PRS, asignatarios de numeración no geográfica (celulares y PCS).

El contrato se suscribió en octubre de 2010 entre Avantel S.A., Comcel S.A., Colombia Móvil S.A. E.S.P. y Telefónica Móviles S.A., e Informática El Corte Inglés S.A., IECISA. Con base en las actividades planeadas, a partir de dicha fecha se inició el proceso de implementación de la Base de Datos Administrativa a cargo del proveedor seleccionado y las adecuaciones de redes y



y sistemas que deben realizar todos los PRS que tienen a la obligación de la implementación de la portabilidad numérica móvil, conforme a la Ley 1245 de 2008 y la Resolución CRC 2355 de 2010.

Como complemento, la CRC revisó otros aspectos regulatorios en ambiente de portabilidad numérica en temáticas tales como interconexión, planes técnicos básicos y protección al usuario, durante el segundo semestre del año 2010 y el primer trimestre del año 2011. De igual forma se dio inicio al seguimiento a las adecuaciones por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y a la fase de pruebas a partir del 29 de abril de 2011. El cronograma regulatorio tenía establecida como fecha límite final de las pruebas el 24 de junio de 2011. Lo anterior de tal forma que se dé inicio a la portabilidad numérica móvil para los usuarios a más tardar el 29 de julio de 2011.

ANÁLISIS DEL MERCADO POSTAL Y DEFINICIÓN DEL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS SERVICIOS POSTALES

Con fundamento en los análisis realizados, la CRC estableció que el mercado relevante de servicios masivos se encuentra constituido tanto por los operadores de mensajería habilitados para el servicio de Mensajería Especializada, como por aquellos habilitados para el servicio de Mensajería Expresa. Adicionalmente, esta comisión determinó que los operadores del servicio de mensajería que atienden el mercado masivo

poseen estructuras de costo similares y, por ende, precios cercanos para transacciones similares, razón por la cual se entiende que el servicio de Mensajería Especializada y el servicio de Mensajería Expresa son posibles sustitutos y hacen parte del mismo mercado relevante de servicios masivos.

En consecuencia, esta comisión estableció que la definición regulatoria de un piso legal para un grupo de operadores del mercado relevante de envío de objetos postales masivos mediante servicios de mensajería, efectuada en cumplimiento del mandato establecido en el parágrafo del artículo 12 de la Ley 1369 de 2009 (Resolución 2567 de 2010), generó condiciones diferenciales para aquellas empresas que no se encontraban sometidas al parámetro legal mencionado, lo cual a su vez se tradujo en una falla de mercado que actuaba en detrimento de la libre competencia en el mismo.

A partir de lo anterior, y con el objeto de conocer los costos eficientes asociados a la prestación del servicio de Mensajería Especializada aplicables a la distribución de objetos postales masivos, la CRC tomó como base el modelo utilizado para la definición de la tarifa mínima del servicio de Mensajería Expresa Masiva ajustando lo correspondiente a las características definitorias del respectivo servicio, y obtuvo como resultado para el servicio de Mensajería Especializada un piso tarifario teórico superior al fijado regulatoriamente para la Mensajería Expresa.

No obstante lo anterior, los análisis efectuados por la comisión determinaron que, en caso de fijarse un piso superior para el servicio de Mensajería Especializada Masiva, se generaría una falla de mercado de similar naturaleza a la que actualmente se pretende corregir, en ejercicio de las competencias legales a cargo de la CRC. En consecuencia, esta entidad identificó la necesidad de generar una condición regulatoria homogénea que propenda por establecer iguales condiciones de competencia en el mercado. De acuerdo con lo anterior, la CRC expidió la Resolución 3036 de 2011 por medio de la cual se determina la tarifa mínima del servicio de Mensajería Especializada que tenga como fin la distribución de objetos postales masivos y su interconexión entre operadores.



RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS POSTALES

En cumplimiento de las funciones otorgadas en la Ley 1369 de 2009, la Comisión de Regulación de Comunicaciones expidió la Resolución CRC 3038 de 2011, por medio de la cual se expide el régimen de protección de los usuarios de los servicios postales en Colombia. Sobre el particular, debe destacarse en primera instancia que a través de la citada resolución se definen, por primera vez, derechos para los usuarios de este tipo de servicios, abarcando para el efecto múltiples aspectos dentro de los cuales se resalta inicialmente el deber de información de los operadores postales a los usuarios en los puntos de atención, a través de líneas telefónicas y de Internet, que permitirá a éstos últimos contar con información clara, veraz, suficiente, precisa, completa, oportuna y gratuita, acerca de las características del servicio y tarifas ofrecidas.

Así mismo, el régimen expedido establece claramente el procedimiento para la atención de las peticiones, quejas o reclamos y recursos, PQRs, de los usuarios frente a los operadores postales, así como los elementos aplicables para la obtención de indemnizaciones cuando haya lugar a las mismas, en línea con lo dispuesto en la citada ley. En línea con lo anterior, para facilitar a los usuarios el seguimiento del trámite de sus PQR y las solicitudes de indemnización, la medida regulatoria impone a los operadores de los servicios postales el deber de asignar a esta clase de trámites un Código Único Numérico, CUN, el cual les será suministrado a los operadores por la SIC, con la posibilidad para los usuarios de hacer seguimiento en línea del estado del trámite de las PQRs presentadas en instancia del proveedor y de la SIC.

4 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

De otro lado, la resolución prohíbe que en los contratos de prestación de servicios postales se incluyan cláusulas que excluyan o limiten la responsabilidad que le asiste a los operadores por la prestación del servicio postal, que limiten el derecho del usuario a solicitar indemnización de perjuicios en caso de incumplimiento del operador postal, que restrinjan los derechos y deberes contemplados en el régimen de protección de los derechos de los usuarios de servicios postales, así como aquellos que hagan que el usuario renuncie a sus derechos.

Así mismo, la regulación impide a los operadores de servicios postales modificar, en forma unilateral, las condiciones pactadas en el contrato, e imponer y cobrar servicios que no hayan sido previamente aceptados por los usuarios. También determina que dichos operadores deben garantizar la inviolabilidad y confidencialidad de los envíos postales de los usuarios.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

A comienzos del año 2010 se revisó la estrategia de la comisión a partir de la entrada en vigencia de las Leyes 1341 y 1369 de 2009. Igualmente se adecuó el mapa estratégico y se establecieron los indicadores que medirían la gestión del año. A partir de la aprobación del mapa corporativo

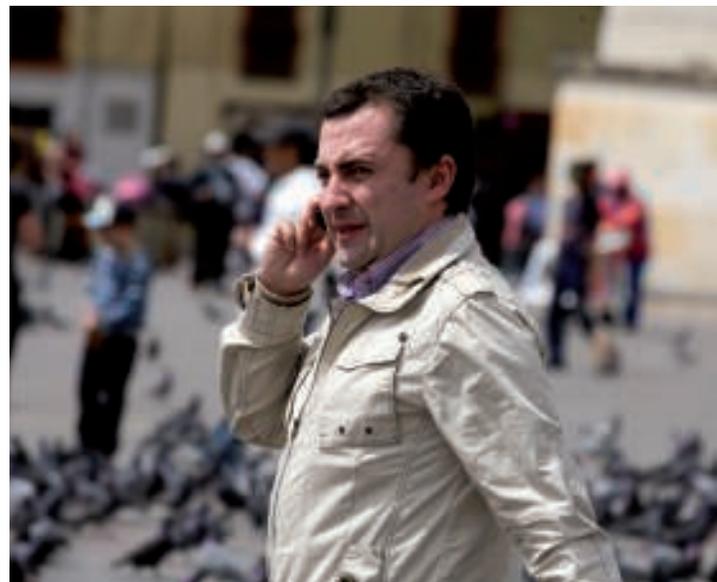
se diseñaron y aprobaron los desdoblamientos para cada proceso así como los desdoblamientos individuales.

Durante el año 2010, la gestión estratégica se integró con el sistema de gestión de calidad para unificar los indicadores y permitir que los análisis sean insumo para reportar la información a los dos sistemas. Adicionalmente, se establecieron Reuniones de Análisis Estratégico, RAE, trimestrales, con el fin de hacer seguimiento a la gestión. En estas reuniones se realiza seguimiento de los siguientes temas:

Revisión del cumplimiento de la estrategia

- Mejora continua
- Indicadores y análisis de datos
- Análisis de riesgos

En estas RAEs se cuenta con la participación de todos los funcionarios, asignados de acuerdo con la cantidad de horas trabajadas en cada proceso durante el periodo. Con la información analizada en las RAEs, se realiza un informe de desempeño, el cual es presentado a la Dirección Ejecutiva, donde se consolidan los informes de entrada y salida por la Dirección en los que se establecen los lineamientos que debe tomar la entidad en materia de Calidad y Gestión Estratégica.



4 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, como resultado del proceso de mejoramiento continuo, recibió por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, Icontec, el mantenimiento de las certificaciones NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, que la fortalecen como una entidad pionera del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Estado que cumple y conserva los requerimientos en materia de estándares de calidad.

En dicha auditoría se obtuvo la ampliación del alcance a los servicios postales, función asignada a la CRC por la Ley 1369 de 2009, la cual quedó así: "Prestación de servicios de: regulación y asesoría, solución de conflictos entre operadores de telecomunicaciones y entre operadores de servicios postales, atención al cliente, investigación y desarrollo y participación internacional para los servicios de telecomunicaciones bajo su responsabilidad". En esta auditoría se destaca que no se evidenciaron No Conformidades al Sistema de Gestión de Calidad implementado en la CRC.

RESULTADOS EN LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE NACIONAL DE TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

La CRC ha continuado mostrando muy buenos resultados en la medición del Índice de Transparencia Nacional, de acuerdo con los resultados entregados en el mes de diciembre de 2010 por la corporación Transparencia por Colombia, que mediante la evaluación del Índice de Transparencia Nacional durante el año analizó los riesgos de corrupción de 137 entidades, entre las que se encuentran antes de las ramas Ejecutiva, Legislativa, Judicial, lo mismo que Organismos de Control y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, entre otras.

GOBIERNO EN LÍNEA

A 31 de diciembre de 2010, la CRC cumplió con la implementación al 100% de todas las fases establecidas por Gobierno en Línea, siendo la única entidad del sector que cumplió con este requisito. Ver gráfica a continuación.

	Fases				
	F1	F2	F3	F4	F5
Ministerio TIC	94%	100%	78%	74%	100%
RTVC	93%	85%	96%	45%	70%
SPN	93%	100%	79%	100%	65%
CRC	100%	100%	100%	100%	100%
ANE	97%	88%	93%	21%	60%
Balance Sector	95%	95%	89%	68%	79%



SIMPOSIO MUNDIAL DE REGULADORES

En mes de noviembre de 2010, Colombia tuvo el honor de ser designado como sede oficial para la realización de la XI versión del Simposio Mundial de Reguladores y la IV edición del Foro Global de Líderes de la Industria. Dichos eventos son auspiciados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, y será la primera vez que los mismos serán realizados en América Latina en los cuales la CRC actuará como organismo regulador anfitrión de los mismos.

El Simposio Global de Reguladores es un evento que la UIT realiza desde el año 2000 con el objetivo principal de fortalecer el intercambio de experiencias entre los reguladores de los 192 estados que componen la Unión y es el escenario a nivel mundial más importante para los organismos reguladores de telecomunicaciones. Las reuniones suscritas dentro de este espacio motivan un diálogo constructivo entre los reguladores y los depositarios claves de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC: sector privado, inversionistas y usuarios.

De manera conjunta con el Simposio Mundial de Reguladores, se realizará el Foro Global de Líderes de la Industria. Dicho evento reúne, desde el año 2008, a presidentes y altos directivos de la industria de TIC para debatir una amplia diversidad de temas, haciendo énfasis en temas de interés sectorial con miras al desarrollo del sector de TIC a nivel mundial y regional.

PRESIDENCIA DE REGULATEL PARA EL 2011

Colombia asumirá, a partir de finales del segundo semestre de 2011, la presidencia del Foro Latinoamericano de entes reguladores de Telecomunicaciones, Regulatel, decisión que fue adoptada en la XIII Plenaria Regulatel el año pasado en República Dominicana.

Lo anterior permitirá que la CRC siga liderando, a nivel regional, diversas iniciativas de interés común para los organismos reguladores que hacen parte del foro y en especial en el marco de su agenda regulatoria, además de constituirse en un referente importante con miras a su posicionamiento internacional.

EVENTOS ACADÉMICOS REALIZADOS POR LA CRC

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, en su deseo de promover espacios académicos para el intercambio de conocimientos fundamentales para la evolución del mercado de las telecomunicaciones en Colombia, adelantó el V Taller Internacional sobre Regulación, cuya temática para el año 2010 giró en torno a la Compartición de Infraestructura para el Despliegue de las TIC: Estrategias y Oportunidades, el cual contó con la participación de importantes tratadistas y autoridades nacionales e internacionales de Europa y América. Este evento se llevó a cabo el 25 y 26 de octubre de 2010, en la ciudad de Cartagena.

En términos generales, el desarrollo del taller se enfocó en conocer una panorámica de la regulación de la compartición de infraestructura, tanto a nivel local como desde una perspectiva internacional, al observar casos prácticos sobre este asunto. Con base en lo anterior, se finalizó el citado taller con una mesa redonda en la que participaron todos los oradores invitados y, además, se abrió el espacio para que los asistentes al evento expresaran sus puntos de vista e inquietudes sobre el particular.

Así mismo, la CRC organizó el Foro Internacional sobre Operadores Móviles Virtuales, el 22 de noviembre de 2010, en el cual se destacó que la operación móvil virtual es una realidad palpable en el país, lo que demuestra la disposición de nuevos actores de ser partícipes activos en el sector de TIC, así como la posibilidad para los actuales proveedores de redes y servicios móviles de acceder a nuevas oportunidades de negocios, maximizando, de esa manera, la utilización de sus redes dentro del marco legal a través de la Ley 1341 de 2009.

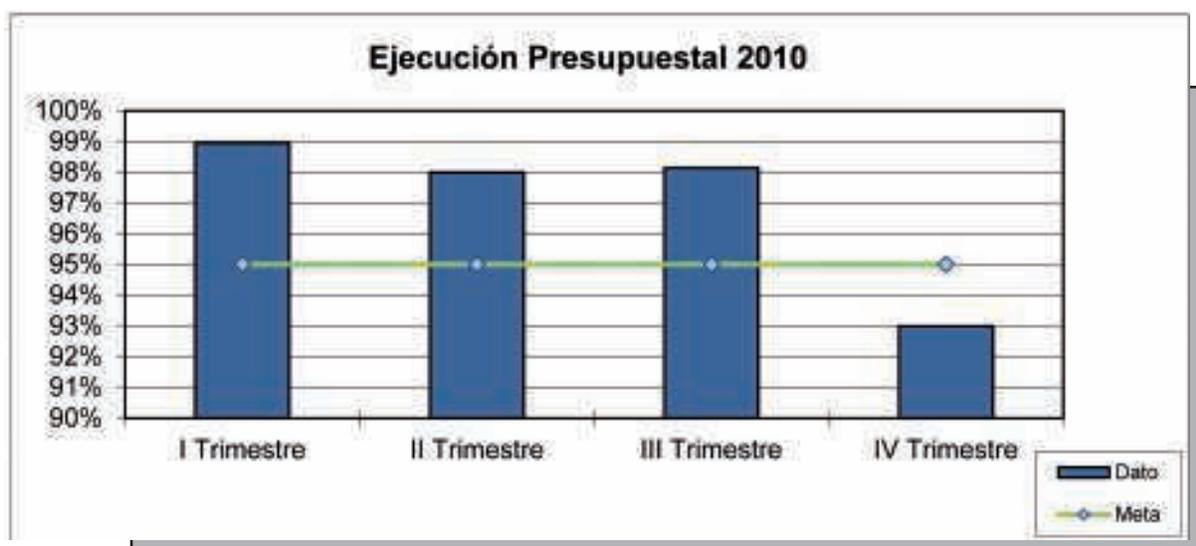
La comisión ratificó el constante compromiso del ente regulador para adelantar los análisis pertinentes sobre la materia, contemplados en la Agenda Regulatoria 2011 y apoyar escenarios que conlleven a una mayor competencia del mercado de las TIC en el país, en particular el mercado móvil, mediante medidas que puedan potenciar aún más el desarrollo de nuevas oportunidades de prestación de servicios, contenidos y aplicaciones convergentes para el sector.

Finalmente, el pasado 20 de mayo de 2011 se llevó a cabo el Foro Internacional sobre Ciberseguridad, organizado por la comisión con el propósito de seguir contribuyendo al necesario fortalecimiento de la estructuración y desarrollo de una estrategia nacional de ciberseguridad que permita, entre otros aspectos, la promoción de un mayor uso y apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía, en un ambiente adecuado de cultura cibernética y además el fomento a nuevos esquemas de negocio en donde este aspecto juega un papel fundamental, tales como de comercio electrónico y de aplicaciones sobre redes móviles.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2010 fue de 93.38%. El presupuesto total ascendió a \$15.765 millones, frente a una apropiación de \$9.234 millones con respecto al año anterior. Los gastos de funcionamiento ascendieron a \$8.614,9 millones, lo que registra una ejecución del 91.29%.

En cuanto al presupuesto de inversión, éste se ejecutó en un 96%, alcanzando la cifra de \$6.856,8 millones. Ver la siguiente gráfica.



Ejecución Presupuestal		
	Dato	Meta
I Trimestre	99%	95%
II Trimestre	98%	95%
III Trimestre	98%	95%
IV Trimestre	93%	95%

4 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

Es de destacar que durante este periodo de tiempo, la CRC ha venido llevando a cabo todas las actividades requeridas con el propósito de garantizar la materialización de un proyecto necesario para la adecuada y oportuna prestación de los servicios de regulación a cargo de la comisión, como lo es la adquisición de una sede propia administrativa para la entidad y que le permita atender las múltiples responsabilidades a su cargo derivadas de la entrada en vigencia de las Leyes 1341 y 1369 de 2009, en materia de TIC y de Postal, respectivamente, y que, además, le permita atender las potenciales nuevas facultades que le sean conferidas a partir de las reformas normativas actualmente en trámite en el Congreso de la República con respecto del sector audiovisual en entorno convergente.

B. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE

Con la expedición de la Ley 1341 de 2009, se creó la Agencia Nacional del Espectro, ANE, como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Posteriormente, se emitieron los Decretos 093 y 094 de 2010, a través de los cuales se definió la planta de personal, la estructura y las funciones de la agencia.

El objeto de la agencia es brindar el soporte técnico para la gestión y la planeación y la vigilancia y control del espectro radioeléctrico, en coordinación con las diferentes autoridades que tengan funciones o actividades relacionadas con el mismo.

En razón a lo anterior, la agencia, dentro de las iniciativas propuestas del Plan Vive Digital, definió cuatro dimensiones estratégicas para cumplir con las metas fijadas, así:

1. Dimensión Estratégica I: Asignación de Espectro para lmt. Su objetivo es asegurar la disponibilidad del espectro necesario para la masificación de Internet móvil y la ampliación de la cobertura y servicios como obligaciones de hacer por parte de los operadores.

2. Dimensión Estratégica II: Planeación Estratégica del Espectro. Su objetivo es definir políticas, línea

mientos y estrategias para el uso eficiente del espectro en el mediano y largo plazo, generando un impacto social positivo.

3. Dimensión Estratégica III: Expertos en Espectro. Su objetivo es incentivar y promover la formación de la comunidad en general en temas de espectro y en el manejo de campos electromagnéticos, para lograr el apoyo en el despliegue de infraestructura.

4. Dimensión Estratégica IV: Vigilancia y Control Eficiente del Espectro. Su objetivo es implementar un sistema dinámico y eficiente para la correcta vigilancia y control del espectro.

SUBDIRECCIÓN DE SOPORTE INSTITUCIONAL

Gestión Financiera

Para la vigencia 2010, la agencia contó con un presupuesto de \$7.212 millones, de los cuales \$6.130 millones corresponden al presupuesto de funcionamiento y \$1.082 millones al presupuesto de inversión, los cuales fueron transferidos por el Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, FONTIC, de conformidad con el convenio 101 de 2010. Su ejecución a 31 de diciembre fue de \$6.580 millones, equivalentes al 91,22%. Ver la siguiente tabla.

4 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

Presupuesto 2010			
Concepto	Presupuesto	Ejecución	% de ejecución
Funcionamiento	6.130.000.000	5.500.268.123	89,73%
Inversión	1.082.151.394	1.078.637.224	99,68%
Total	7.212.151.394	6.578.905.347	91,22%

Adicionalmente, el presupuesto para la vigencia fiscal 2011 asciende a la suma de \$20.337 millones, de los cuales \$6.3877 millones corresponden al presupuesto de funcionamiento y \$13.950 millones al presupuesto de inversión y su ejecución es de \$5.285 millones. (Ver tabla a continuación). Se aclara que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la incorporación de los recursos mencionados según comunicación de fecha 18 de marzo de 2011.

Presupuesto 2011			
Concepto	Presupuesto	Ejecución	% de ejecución
Funcionamiento	6.386.700.000	2.467.586.846	38.64%
Inversión	13.950.000.000	2.817.916.019	20,20%
Total	20.336.700.000	5.285.502.865	25,99%

GESTIÓN HUMANA

La ANE considera que su recurso más valioso son las personas que la integran. Es por esta razón que, como parte de la estrategia global, se identificó la necesidad de fortalecer y desarrollar habilidades, actitudes y aptitudes que garanticen que el Recurso Humano esté alineado con el cumplimiento de la planeación estratégica de la entidad.

Para cumplir este logro, durante el último trimestre del 2010 se desarrollaron varias jornadas de inducción para todos los funcionarios de la entidad, en las cuales se desarrollaron los temas generales y temas de gestión pública como son Calidad, Modelo Estándar de Control Interno, MECI, el Código Único Disciplinario y el direccionamiento estratégico de la entidad para los próximos cuatro años.

También se definieron estrategias para ser implementadas en el año 2011: la construcción del código de ética y valores –para el que se realizó un taller a finales del año 2010– y el diseño del plan de capacitación y bienestar para los funcionarios, plan que se inició en el mes de febrero de 2011 con un curso de expertos en espectro para todos los funcionarios de la entidad y que contemplaba actividades para toda la vigencia como son: talleres estratégicos gerenciales, cursos técnicos sobre gestión, vigilancia y control de espectro, entre otros.

En el año 2011 se dio inicio a la implementación de una gestión por resultados a través del reconocimiento a los funcionarios, la promoción interna a los cargos vacantes y el mantenimiento de la planta globalizada de la entidad, generando así la experiencia de conocimiento integral de todas las áreas y la realización de una medición del clima organizacional en búsqueda de un ambiente óptimo de trabajo, actividad desarrollada en el mes de mayo de 2011.

GESTIÓN DE CALIDAD

Adicionalmente, como parte de la cultura de la organización, se promueve el trabajo por procesos y proyectos buscando garantizar la calidad de los entregables, la gestión del conocimiento y la optimización del recurso humano disponible. Respecto al Sistema Integrado de Gestión, SIG, bajo la Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000: 2009, durante el período comprendido entre febrero de 2010 y mayo de 2011 se adelantaron las siguientes actividades:

- Definición y posterior ajuste de la misión y visión de la entidad a través de actividades en las cuales hicieron parte los directivos y funcionarios de la agencia.
- Definición y divulgación de los principios y valores corporativos.
- Identificación del Plan de Acción 2010 - 2014. En este plan se identificaron dimensiones, objetivos e iniciativas estratégicas.

- Definición de los procedimientos misionales, de apoyo y de evaluación.
- Ejecución de auditorías internas de calidad, que permitieron identificar oportunidades de mejora en los procesos.
- Identificación de indicadores tendientes a realizar seguimiento al plan de acción establecido por la entidad.

MECI

El MECI se adoptó mediante acto administrativo interno y se encuentra implementado en un 100%, según el cronograma establecido dentro del plan de acción de control interno al desarrollar las actividades requeridas por los entes de control y demás organismos.

Con respecto a la gestión de activos e inventarios de la entidad, se recibieron en comodato los bienes muebles e inmuebles, así como las unidades móviles y fijas de propiedad del Ministerio TIC, que se utilizan actualmente para el desarrollo de las funciones propias de la ANE.

Subdirección de Vigilancia y Control:

Para el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 26 de la Ley 1341 de 2009 y las previstas específicamente en el artículo 7 del Decreto 093 de 2010, la Subdirección de Vigilancia y Control de la Agencia Nacional del Espectro ha enfocado sus acciones en cuatro actividades principales: a) Implementación del Sistema Nacional de Monitoreo Remoto, b) Optimización del monitoreo a través de la realización de visitas de campo, c) Realización de investigaciones por presuntas violaciones al régimen nacional del espectro y d) Socialización de los procedimientos de decomiso con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO

La ANE implementó el Sistema Nacional de Monitoreo Remoto, compuesto actualmente por siete estaciones fijas, dos de ellas con funcionalidades de monitoreo completas ubicadas en el municipio de Funza (Cundinamarca) y en la ciudad de Bucaramanga (Santander), y cinco estaciones con funcionalidades de monitoreo limitadas, ubicadas en las ciudades de San Andrés, Barranquilla, Medellín y en los municipios de Candelaria (Valle del Cauca) y Funza (Cundinamarca), controladas remotamente desde el Centro Nacional de Monitoreo ubicado en la sede de la ANE en la ciudad de Bogotá. A través de este sistema se lleva a cabo el Control Técnico del Espectro Radioeléctrico, con lo que se contribuye al mejoramiento de la calidad del recurso espectral en beneficio de los proveedores autorizados para su uso y consecuentemente también en los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

OPTIMIZACIÓN DEL MONITOREO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE CAMPO

Como complemento al Sistema Nacional de Monitoreo Remoto y con el fin de optimizar sus labores, la ANE –al coordinar la planificación del control del uso del espectro radioeléctrico y la atención de las

quejas remitidas por los interesados, en particular sobre interferencias o emisoras no autorizadas o clandestinas–, ha adelantado 482 visitas de Control Técnico del Espectro Radioeléctrico a proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones debidamente autorizados, así como a estaciones no autorizadas o clandestinas, entre el 1 de junio de 2010 y el 28 de mayo de 2011.

REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES POR PRESUNTAS VIOLACIONES AL RÉGIMEN NACIONAL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Dentro de su función de vigilancia y control del Espectro Radioeléctrico, durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2010 y el 28 de mayo de 2011, la ANE ha adelantado 254 investigaciones por presuntas violaciones al régimen nacional del espectro, dentro de las que se encuentran las trasladadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en virtud de la competencia asumida por la ANE. De las anteriores, 186 se encuentran activas y se han archivado 68.

En dichas investigaciones se han expedido 216 actos administrativos, 42 resoluciones por las cuales se declara un decomiso definitivo, 25 resoluciones por las cuales se impone una sanción, 13 resoluciones por las cuales se cierra una



4

ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

investigación, 9 resoluciones por las cuales se resuelve un recurso de reposición, 65 informes de improcedencia, 46 autos por los cuales se abre una investigación y se eleva pliego de cargos y 16 autos de prueba.

SOCIALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DECOMISO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA POLICÍA NACIONAL

Con el fin de fortalecer las funciones de decomiso de equipos de telecomunicaciones por el uso del espectro radioeléctrico sin autorización, desde el segundo semestre de 2010 la entidad adelanta el seminario taller "Uso no autorizado del Espectro - Clandestinidad", dirigido a funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, con el fin de capacitarlos en la normatividad aplicable y los procedimientos correspondientes. Se han dictado 8 seminarios en diferentes ciudades del país, como Bogotá, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Pereira y Villavicencio durante 2010, y Cúcuta y Neiva en 2011.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO

La actividad de la Subdirección se enfocó en el desarrollo de actividades asociadas con proyectos a través de los cuales se proveyó asesoría y apoyo al Ministerio de TIC en relación con la planeación y gestión del espectro radioeléctrico. A continuación, un breve resumen de las actividades más relevantes.

ASIGNACIÓN DE ESPECTRO IMT

Con el fin de soportar el desarrollo de Internet y la banda ancha en el país, el Gobierno Nacional ha diseñado el Plan Vive Digital, cuyo objetivo es precisamente masificar el uso de Internet en el país. Uno de los componentes más importantes para el logro de este objetivo es la promoción del Internet móvil debido a la rapidez y facilidad con que puede ser desplegada una red móvil en comparación con otras alternativas. Para ello se requiere la asignación de espectro para las IMT (Telecomunicaciones Móviles Internacionales).



Desde finales de 2010, la ANE ha venido adelantando los estudios necesarios para apoyar al Ministerio de TIC en el proceso de asignación de 30 MHz de espectro en la banda de 1900 MHz, y está dando inicio a los estudios para asignar 270 MHz adicionales en otras bandas de frecuencias.

MIGRACIÓN DE REDES EN 470-512 MHZ Y 2500-2690 MHZ

Como sustento a los procesos de asignación de espectro, es necesario llevar a cabo procesos de migración a través de los cuales se definen las condiciones en las cuales los operadores que actualmente ocupan esas bandas pueden migrar sus redes a otras bandas de frecuencias. Durante el 2010 y 2011, la ANE ha venido apoyando al Ministerio de TIC en la definición de las frecuencias destino y adelantando gestiones para buscar opciones y alternativas para la migración de entidades como

4 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS



APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESPECTRO (SGE)

El Ministerio de TIC se encuentra desarrollando el SGE, herramienta que servirá de soporte para agilizar los procesos de gestión del espectro radioeléctrico. Para ello, la ANE ha prestado el apoyo técnico requerido dentro del proceso de desarrollo y revisión de esta herramienta, y se ha encargado de hacer lo necesario para actualizar la información sobre asignación de espectro en las bases de datos existentes en el Ministerio de TIC. En diciembre de 2011 se actualizó el 95% de los expedientes físicos existentes, y durante el mes de mayo se está actualizando el 5% restante. Se espera que para mediados de junio sea posible tener una base de datos actualizada con base en la cual sea posible revisar directamente con los operadores el espectro que actualmente tienen asignado.

EXPERTOS EN ESPECTRO

Una de las iniciativas de la ANE en relación con el Plan Vive Digital involucra la generación de conocimiento en temas de espectro a diferentes niveles. Para ello, la ANE ha diseñado una estrategia en 3 niveles en los cuales se han llevado a cabo las siguientes actividades. Para el nivel "Comunidad en general" se diseñó un curso en fundamentos de espectro, el cual se ha realizado en 8 ocasiones con un total de 925 personas capacitadas y 473 certificadas. Adicionalmente, se han adelantado gestiones para la implementación de este curso a través del SENA, el cual está a la espera de formalización en el mes de junio.

En el nivel "Sector TIC" se han adelantado gestiones para la realización de un curso en gestión de espectro con el apoyo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, para el cual se tiene definido un temario de 150 horas y que se espera formalizar con la UIT en el mes de junio. Se prevé la realización de este curso en el segundo semestre de 2011. En el nivel "Expertos" se ha decidido vincular a universidades e investigadores. Durante 2010 y principios de 2011 se desarrolló la cátedra de espectro, la cual se cree será incluida como materia dentro del pensum de pregrado y/o posgrado en alrededor de 9 universidades del país.

la Fuerza Pública, la Fiscalía, la Procuraduría, el DAS y otros operadores privados de redes de telecomunicaciones.

En el caso de la banda de 2500-2690 MHz, este espectro se utilizará para la prestación de servicios móviles de cuarta generación (4G) que soporten el desarrollo del Internet móvil. Por su parte, la banda de 470-512 MHz es la que ha sido definida para la operación de la Televisión Digital Terrestre (TDT). Al 31 de marzo de 2011 ya se ha liberado los canales 14 y 15 para la operación nacional de los canales de televisión privada, los cuales iniciaron funcionamiento en enero de 2011. Para la banda de 2500-2690 MHz se han realizado propuestas de frecuencias para 57 redes de operadores como el Comando General Fuerzas Militares, Aeronáutica Civil, Ecopetrol, Fondo Financiero Distrital de Salud e Internexa.

Por otro lado, el 4 de junio de 2011 se entregó al Ministerio de TIC el plan de migración de la banda 482 a 512 MHz, con la recomendación para los 173 proveedores de redes y servicios existentes y la respectiva canalización de la banda de destino 440-470 MHz. A partir de ese momento se han dado recomendaciones para 13 proveedores adicionales.



C. 4-72 SERVICIOS POSTALES

En el balance de la gestión realizado durante el año 2010 y los resultados alcanzados a mayo de 2011, se destacan sin duda innumerables avances en las actividades desarrolladas como operador postal. Como consecuencia directa de la sustitución electrónica y de la crisis que se desató en el año 2008, los operadores públicos de correo que hacen parte de la Unión Postal Universal, de los cuales Colombia es país miembro, han venido experimentando enormes desafíos para evolucionar al mismo ritmo de cambio y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, TIC, las que han impactado en las costumbres y formas en que los ciudadanos del mundo se comunican entre sí.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

En 4-72, el modelo de negocios responde a las nuevas realidades del mercado, a clientes y usuarios ávidos de productos y servicios de valor agregado, y a unas transformaciones tecnológicas sin precedentes. En el 2010, la compañía realizó la revisión anual de la planeación estratégica, la cual ha permitido, a lo largo de los últimos 3 años, hacer monitoreo y seguimiento a todas las actividades vitales de la organización, las cuales han potencializado el logro de altos y duraderos niveles de desempeño y bienestar organizacional al sentar las bases institucionales, operativas, tecnológicas y administrativas necesarias para ganar participación de mercado de una forma rentable y sostenida. Lo que ha conllevado que, a través de la implementación del Balance Scorecard como herramienta de seguimiento gerencial, se monitoreen los proyectos e iniciativas formuladas por cada uno de los procesos. Al final del año se contabilizó un cumplimiento ponderado del 79.4%, según se desprende del análisis de las cuatro perspectivas en que se clasifican los distintos objetivos estratégicos, tal y como se puede visualizar en la imagen de la siguiente página.

BSC 2010	Corporativo		Operaciones		Comercial		Soporte Corporativo		
		79.4%	●	90%	●	92%	●	84%	●
Financiera	108%	↑	95%	●	86%	●	100%	●	
Cliente y Mercado	65%	●	69%	●	98%	●	64%	●	
Procesos Internos	83%	●	97%	●	90%	●	84%	●	
Aprendizaje y crecimiento	80.4%	●	104%	↑	97%	●	81%	●	
CG 2010	Gerencial	Marketing Estratégico	Control Interno	Secretaría General					
	74%	●	84%	●	90%	●	103.3%	↑	94.4%

Con el propósito de lograr que cada uno de los colaboradores que trabajan para la compañía estuviera identificado, comprometido y alineado con el Plan Estratégico, se llevó a cabo un amplio programa de divulgación y sensibilización a nivel nacional, que además permitió afianzar el sentido de pertenencia, motivar y estimular el trabajo en equipo. (Ver Imágenes siguientes).



Por otro lado, se destaca que la compañía continuó a lo largo del 2010 fortaleciendo su Sistema de Gestión Estratégico, lo que motivó la participación en el Premio Nacional de Alta Gerencia que ya tiene una trayectoria de diez años, a través del cual la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública hacen un reconocimiento a la gestión adelantada por las entidades públicas.

El presidente Juan Manuel Santos hizo entrega a la compañía de un certificado que la hace merecedora a este reconocimiento luego de registrar en el Banco de Éxitos de la Administración Pública Colombiana el caso "Implementación del Balanced Scorecard como herramienta de gestión".

4

ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

Hacia el mes de diciembre se dio inició a la actualización del marco estratégico para el período de gestión 2011 – 2014, que tiene como ejes fundamentales lograr una mayor participación de mercado en cada una de las tres dimensiones que conforman el portafolio de productos y servicios, el crecimiento rentable y sostenido y la consolidación organizacional para responder a los desafíos que enfrenta la compañía como consecuencia de los cambios estructurales que está atravesando la industria postal.

ESTRATEGIAS/PROYECTOS	OBJETIVO
Penetración Masivos	Crecer en el sector de masivos del 2% al 22% en participación de mercado, con un 910% de incremento en los ingresos.
Eficiencia de la red propia	Incrementar los ingresos por puntos propios, aumentando la eficiencia de la red con estrategias orientadas al sector Pymes y puntos multiservicios.
Maximización valor área de reserva	Maximizar el valor de la concesión por medio de acciones coordinadas con el Gobierno Nacional en el marco del cumplimiento de la Ley 1369.
Liderazgo en el Sector Público (Gobierno)	Crecer en participación de mercado en el sector de gobierno del 56% al 67%, con un 60% en crecimiento de los ingresos.
Creación Red Aliada	Incrementar ingresos del segmento retail, ampliando la cobertura de la red de puntos de atención, a través de aliados estratégicos.
Creación de confianza institucional/ Estrategia de marca 4-72	Desarrollar un plan que fortalezca la imagen corporativa logrando la generación de confianza y lealtad en los clientes.
Gestión de información del Mercado	Monitorear el mercado nacional con base en la información disponible de la CRC, el Mintic y estudios propios.
Viabilidad de conversión a Operador Logístico	Efectuar estudio de posibilidades y requerimientos para incursionar en el mercado de logística.
Servicios Financieros	Incursionar en los servicios financieros prestando los servicios a través de la Red Nacional, desarrollando alianzas estratégicas en empresas líderes del mercado.
Rediseño Propuesta de Valor	Estructurar servicios al público que aporten un valor agregado vía precios competitivos, solución personalizada, innovación y calidad del servicio.
Penetración mercado Privado	Crecer en el sector corporativo privado aumentando la participación de mercado de 2% al 14%.
Desarrollo servicios electrónicos	Fortalecer la oferta de los servicios electrónicos con el fin de posicionarse como líderes en el mercado electrónico.
Implementación SIPOST	Aumento de la eficiencia operativa de los procesos logísticos relacionados con el recibo y la entrega de servicios postales y logísticos.
Implementación ERP	Lograr la etapa de eficiencia operativa de los procesos administrativos del negocio postal y logístico.
Implementación sistema de registro en línea - PDA's	Adquirir los periféricos necesarios para implementar un sistema de Registro en Línea que permita a 4-72 ser competitivo en servicios premium.
Requerimiento de CAPEX para eficiencia y ampliación operaciones	Estructurar el plan de inversión detallado para acompañar el crecimiento del Plan Estratégico 2011-2014.

4 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Como sustento a los procesos de asignación de espectro, es necesario llevar a cabo procesos de migración a través de los cuales se definen las condiciones en las cuales los operadores, que actualmente ocupan esas bandas, pueden migrar sus redes a otras bandas de frecuencias. Durante el 2010 y 2011, la ANE ha venido apoyando al Ministerio de TIC en la definición de las frecuencias destino, y dentro del programa de Responsabilidad Social Empresarial a lo largo del año se destaca la iniciativa para llegar con cientos de regalos de Navidad al municipio chocano de Cantón de San Pablo, y la vinculación y apoyo a Teletón 2010, en donde los colombianos hicieron sus donaciones por valor de \$108.000 millones a través de la red de 4-72. Ver imagen a continuación.



En 2010 también se dio comienzo al patrocinio de las marcas país 'Colombia es Pasión', 'Café de Colombia', así como del equipo que compite por Colombia en los grandes eventos ciclisticos internacionales. Ver imagen anterior.

PROYECTOS TECNOLÓGICOS Y OPERATIVOS

El proceso de cambio e innovación estuvo centrado en la implementación de redes LAN en todos los centros de tratamiento postal de la compañía, con recursos que ascendieron a los \$2.278 millones. (Ver imagen siguiente). Igualmente, se avanzó en la parametrización de la plataforma del Sistema de Información Postal, SIPOST, herramienta que habrá de impulsar nuevos negocios a 4-72 y satisfacer los requerimientos informáticos de los clientes. Los recursos destinados al proyecto ascienden a \$10,250 millones.



Con el fin de optimizar la operatividad de la empresa, se determinó la capacidad instalada de los procesos de la operación, la cual le ha permitido a la organización responder ante nuevos contratos de manera planeada y organizada, incrementando y mejorando los niveles de servicio. El Ministerio de Transporte habilitó en el mes de mayo de 2011 a 4-72 para la prestación del servicio público terrestre automotor de carga, de forma indefinida y sin ningún tipo de restricción.

NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Consistente con su Plan Estratégico, la compañía definió importantes iniciativas conducentes al fortalecimiento del portafolio de productos y servicios, en donde se destaca el gran impulso que se dio al programa Exportafácil, para lo cual se recorrió el país en un esfuerzo conjunto con el DNP, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la DIAN y la cooperación de los Consejos Regionales de Competitividad y varias cámaras de comercio, para promulgar las ventajas y beneficios que éste representa para las Mipymes de Colombia cuya meta es expandir sus negocios en los mercados internacionales. Ver imagen a continuación.



De otro lado, se avanzó en el desarrollo del producto de giros internacionales bajo el auspicio de la Unión Postal Universal, UPU, y de la Unión Postal de las Américas España y Portugal, UPAEP.

Al finalizar el año 2010 se logró la aprobación en el Congreso de la República de la ley relativa a los Acuerdos de Pago, la cual habilita a 4-72 para prestar este servicio y permite abrir corredores internacionales a través de pares postales que pueden prestar en un futuro inmediato el envío de remesas.

Se destaca la firma de la alianza con Bancolombia, a través de la cual la red 4-72 queda habilitada como corresponsal no bancario. Imagen siguiente.



Con la entrada en vigencia de la Ley 1369 de 2009, el operador postal oficial perdió la exclusividad de ostentar el título habilitante para la prestación del servicio de giros postales dentro del territorio colombiano. Entonces, 4-72 se dio a la tarea de dar un ordenamiento a esta actividad: se adelantaron procesos de supervisión, de sensibilización y capacitación, lo cual dio como resultado la implementación del Sistema de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, más conocido como el SARLAFT.

FILATELIA

Durante el 2010 se lanzaron 33 emisiones filatélicas. Las temáticas escogidas exaltaron a personajes ilustres, lo mismo que a fauna, flora, geografía e historia de Colombia. Se destacan las emisiones en homenaje a los 50 años del Ballet de Sonia Osorio, los 60 años de la Emisora HJCK y la estampilla que resalta la biodiversidad colombiana.

De acuerdo con los estándares internacionales, se acaba de introducir en el país la estampilla autoadhesiva, prueba piloto que comenzó con propósitos operativos pero que busca extenderse a otras temáticas de sellos postales, según las necesidades de porteo de la empresa, con el fin de agilizar el trabajo.

SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES

En 2010 se entrevistaron clientes naturales y corporativos para identificar oportunidades de mejora en la prestación de servicio, logrando un porcentaje de cumplimiento superior al esperado en un 13% en el segmento Corporativo, y de un 21% para el segmento de Personas Naturales. Así se confirmó que el resultado de la satisfacción de los clientes de 4-72 evolucionó del 39% medido en el año 2008, al 61% del 2010.

Para el segmento corporativo se logró un incremento apreciable en la satisfacción de la recolección a domicilio e igualmente se identificaron mejoras en el resultado de la calidad general del servicio y en el contenido de la página *web*.

Lo anterior ha permitido potenciar la cultura enfocada al servicio, la cual tuvo como iniciativas complementarias la creación del Comité de Servicio al Cliente, la definición de un Manual de servicio al cliente y de un protocolo para la atención telefónica personalizada y la realización de jornadas de capacitación y sensibilización que han arrojado como resultado un apreciable mejoramiento de nuestros procesos de momento de verdad. Ver la imagen a continuación.



GESTIÓN FINANCIERA

Los resultados financieros de la compañía durante el año 2010 fueron muy positivos, pese a que su utilidad neta fue inferior a la registrada en 2009 como consecuencia de los mayores gastos en que se debió incurrir para soportar los proyectos de renovación tecnológica, los cuales impactaron el estado de pérdidas y ganancias en una cifra superior a \$10.270 millones. Una circunstancia que no estuvo presente en el año inmediatamente anterior. En 2010, los ingresos operacionales ascendieron a \$159,687 millones, lo que representa un crecimiento del 10.8% en comparación al año anterior, cuando se alcanzó la suma de \$144,06 millones. Los gastos de administración, por lo anotado, crecieron un 21.7%, al pasar de \$108,562 millones en 2009 a \$132,169 millones en 2010. La utilidad neta del ejercicio fue de \$15,333 millones, resultado inferior en un 19.0% al obtenido en 2009.

No obstante la caída en el resultado final por las explicaciones dadas, la compañía generó unos márgenes de rentabilidad importantes. En efecto, si bien el margen operacional se redujo en 7,4 puntos porcentuales, se alcanzó sin embargo un nivel del 17.2%, que es muy satisfactorio y uno de los más altos de la industria. El margen neto para el año 2010 fue del 9.6%, mientras que en el ejercicio anterior había sido del 13.6%.

Los activos totales de la compañía se elevaron a la importante cifra de \$199,863 millones a diciembre 31 de 2010, con crecimiento del 27.4% frente al saldo que se presentaba un año atrás.

4 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

A este importante cambio contribuyó el mayor valor de los inmuebles de la compañía, que luego de una actualización de sus avalúos generó una valorización por la suma de \$30,875 millones. Durante el ejercicio objeto de este examen, se dio cumplimiento a lo ordenado por la Asamblea de Accionistas, previa autorización del CONPES, en el sentido de capitalizar las reservas, distintas a las legales, con lo cual el capital de la sociedad pasó de \$8,032 millones a \$40,370 millones.

El pasivo total refleja una disminución de \$3,197 millones, equivalente a 5.5%, al pasar de \$57,272 millones en diciembre 31 de 2009 a \$54,075 millones al cierre del ejercicio objeto de este análisis. Con lo anterior, el nivel de endeudamiento de la compañía se redujo al 27.1%, lo cual es indicativo de la solidez financiera de la institución.

A abril del año 2011, la empresa cuenta con una utilidad neta de \$2.766 millones, inferior a la del mismo periodo del año anterior, afectada principalmente por las causaciones de los proyectos de renovación tecnológica.

El margen EBITDA es del 13%, así como el operacional es de 9% y el neto es de 6%, resultados que se convierten en retos comerciales para la empresa, ya que los gastos de los proyectos se encuentran ya comprometidos frente a una generación de ingresos que debe darse conforme las proyecciones establecidas para los segmentos foco de la estrategia comercial a seguir durante la presente vigencia.

NUEVOS RETOS ESTRATÉGICOS

En la construcción del horizonte estratégico 2011 – 2014, la gestión de 4-72 se enfocará a alcanzar una participación relevante de la compañía en el mercado nacional.

Los imperativos estratégicos, para el nuevo periodo de gestión 2011 - 2014 son:



1. Aumentar las competencias del capital intelectual: el capital intelectual es conocimiento, el cual forma parte del valor de una organización. Es el activo intangible más importante de las empresas, siendo éste el nuevo agente productor de capitales económicos y organizacionales.

2. Incrementar la eficiencia en la plataforma operativa: consiste en el uso de tecnología de vanguardia que incremente la eficiencia y que brinde información oportuna para la toma de decisiones, orientada a satisfacer las necesidades de los clientes, e identificada a través de la realización de estudios de mercado que permitan enfocar la gestión de la organización.

3. Fortalecer la estrategia de crecimiento con valor: es la búsqueda constante de satisfacer las necesidades del mercado con los mejores

4 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

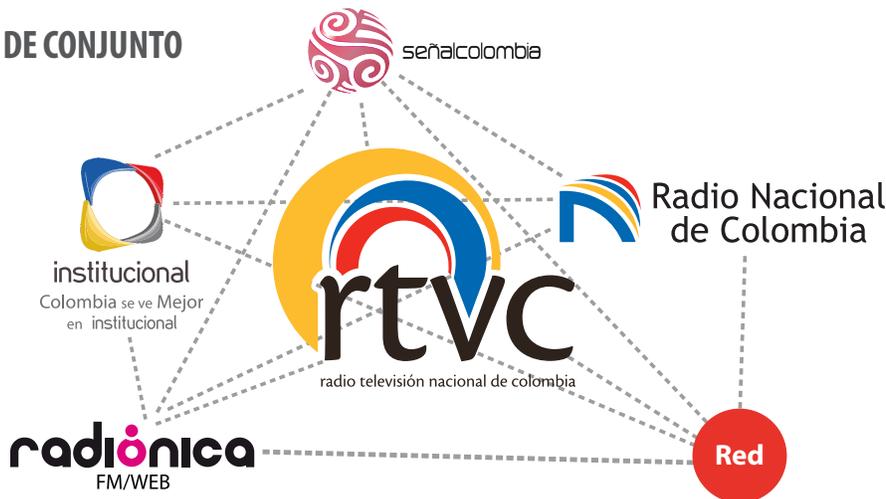
para los clientes. En este imperativo estratégico es necesario hacer claridad frente a que el crecimiento no es tarea exclusiva del equipo directivo, ya que el crecimiento de la organización es realmente responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de 4-72.

Con la expedición y aprobación de la Ley 1369 de 2009, tanto el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como la Comisión de Regulación en Comunicaciones, CRC, se han dado a la tarea de definir, cada uno en

el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas que los actores del sector de mensajería y los prestadores de los servicios postales de pago, habrán de cumplir para que éste en su conjunto se fortalezca y se mantenga competitivo, al brindar al usuario un servicio de alta calidad y, de contera, aportar al desarrollo económico del país. Todo lo anterior nos obligará a redoblar esfuerzos en 4-72, en un incesante proceso de mejoramiento continuo para alcanzar esa excelencia operativa y financiera relevante.

D. RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

RTVC UNA VISIÓN DE CONJUNTO



Es un grupo de comunicación público entrelazado, que cuenta con la red de transmisión abierta más grande del país y el mayor patrimonio visual y sonoro.

Radio Televisión Nacional de Colombia, RtvC como operador público nacional de radio y televisión, es una entidad descentralizada, indirecta, con carácter de sociedad entre entidades públicas del orden nacional, vinculada al Ministerio de las TIC y que cuenta con un régimen Legal de empresa industrial y comercial del Estado.

Para RtvC, el resultado del periodo atiende los retos actuales de evolucionar como una entidad competitiva en el campo de los medios audiovisuales, dentro del entorno de los ecosistemas digitales y el avance de TDT.

Así, en el periodo comprendido entre junio de 2010 y mayo de 2011 implementó temas de radio y televisión con innovadoras propuestas a través de sus canales de comunicación:



RADIO

A nivel de radio se centraron sus esfuerzos en el eje 3 del plan estratégico, orientado a la descentralización de la programación, pero conservando criterios de adaptación constante de la parrilla con el fin de sostener la vigencia del medio radial y refrescar su estructura de manera permanente.

1. RADIO NACIONAL: 'COLOMBOLOGIA AL AIRE'

En este sentido, se cuenta con el prestigio y la tradición de la Radio Nacional de Colombia, una emisora que ha contribuido a forjar y enriquecer la identidad y la cultura nacional. Se consolida como la emisora que permite el diálogo permanente con las regiones. Las problemáticas

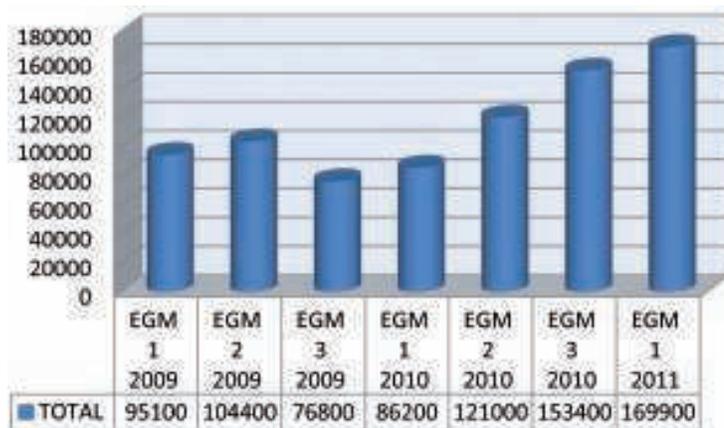
de país se oyen desde la región, gracias a las corresponsalías, al trabajo con emisoras comunitarias y al esfuerzo investigativo del equipo periodístico.

2. RADIÓNICA: "SALVA TU MUNDO, USA RADIÓNICA"

La expresión joven de *Radiónica* está en el lenguaje de los nuevos tiempos. Ambas emisoras integran el proyecto de radio de RtvC y permiten construir una memoria con quienes la viven. La programación se proyecta de tal manera que contribuya a recrear la memoria sonora del país.

Sus principales logros son:

TENDENCIA EN NÚMERO DE OYENTES HABITUALES 2010 – 2011 NACIONAL (RADIÓNICA)



ABS.	Total	Bogotá	Barranquilla	Cartagena	Medellín	Cali	Santa Marta
EGM 1 2009	95,100	77,300		500	17,500	4,800	
EGM 2 2009	104,400	86,000		1,000	8,000	8,500	
EGM 3 2009	76,800	66,300		1,400	5,300	3,600	
EGM 1 2010	86,200	80,000		1,100	4,300		
EGM 2 2010	121,000	107,900		500	5,100	3,100	
EGM 3 2010	153,400	132,800	900	800	10,100	8,300	400
EGM 1 2011	121,000	119,700	1,300	1,600	15,500	11,100	300



TELEVISIÓN

Las actividades de televisión se enfocaron en el Eje 2 de contenidos del plan estratégico, el cual estuvo orientado al desarrollo de estrategias de programación en franjas ajustadas a los hábitos de consumo del público y la programación enmarcada en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

Durante la vigencia 2010 se trabajó principalmente en los siguientes aspectos:

- Plan de producción por franjas, coproducciones y formatos posicionados, así como la producción de eventos especiales.
- Plan de divulgación de los contenidos con presencia en diferentes medios.
- Y, finalmente, un plan de financiación que permitiera la optimización de recursos y la generación de nuevos negocios y convenios.

1. SEÑALCOLOMBIA: “TODO LO QUE SOMOS”

El canal *Señal Colombia*, encargado del desarrollo de la televisión educativa y cultural en el marco del sano esparcimiento, tuvo un presupuesto total de \$16.514.730.161, destinado a la producción y compra de proyectos de televisión.

Logros:

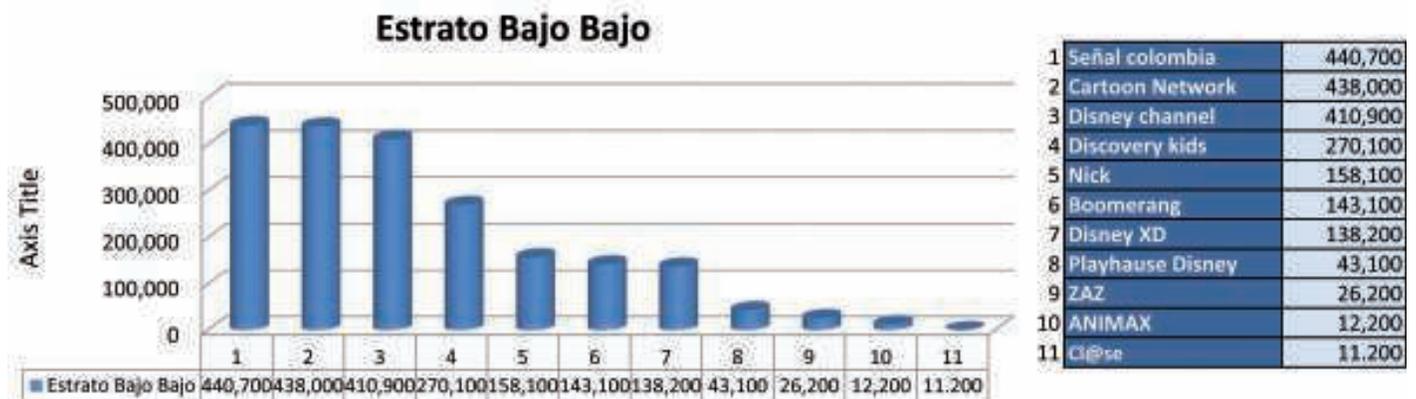
1.1 COSTO - BENEFICIO

Durante el 2010, por cada persona que vio uno de los programas de *Señal Colombia*, el canal invirtió \$490 pesos.

1.2 SOMOS N°1 EN 2011

Señal Colombia es el canal número uno al realizar la consulta en la herramienta Tom Micro 2, donde se seleccionaron los canales infantiles que mide EGM, en el estrato bajo bajo.

CANALES DE TV VISTOS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS



4 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

1.3 DEPORTES

Mediante la *Señal Deportiva*, los colombianos pudieron ver en directo y algunas veces de manera exclusiva, la transmisión de eventos como:



1.4 MEMORIA

También se ha logrado un posicionamiento importante en la *Franja Retro*, en las expresiones culturales colectivas con *Expreso Colombia* y *Festivaliando*, y en grandes series y producciones mundiales.

3.1.5 VENTAS INSTITUCIONALES Y COPRODUCCIONES

1. Gestión de 5 coproducciones de unitarios.
2. Gestión de 2 coproducciones con canales internacionales: *Meridiano 1810* con *Educar Argentina* y *La Lleva Latinoamérica* con canales de Argentina, México y República Dominicana.

3.1.6 PREMIOS



4 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

CANAL INSTITUCIONAL: “COLOMBIA SE VE MEJOR POR INSTITUCIONAL”

Institucional es un espacio de encuentro entre los colombianos y las instituciones del Estado, que se enfoca en el servicio ciudadano. Este canal público de RtvC informa sobre el desarrollo de los planes de acción del Gobierno y sus instituciones, da a conocer la construcción de las leyes y su aplicación y, además, divulga las acciones tomadas por los entes de control.

Sintonizar a **Institucional** es contar con herramientas cada vez más interactivas, a través de su página *web* y las redes sociales, en las que los colombianos pueden relacionarse con los organismos del Estado. También orienta en el ejercicio de sus derechos fundamentales y le muestra un panorama que le permite tomar decisiones informadas para su vida. Por eso, Colombia se ve mejor en *Institucional*.

En la actualidad, el canal cuenta con las cápsulas de servicio ciudadano *Institucional sabe lo que usted necesita*, en las que se resuelven las inquietudes que los colombianos tienen sobre los trámites y servicios de las entidades públicas.

En este periodo, el **Canal Institucional** emitió por su señal televisiva 2.460 horas de programación del Congreso de la República, lo que representa en promedio 48 horas por semana. Durante estos espacios se transmitieron las sesiones plenarias del Senado y la Cámara de Representantes, así como los debates y las sesiones en las diferentes comisiones de dichas corporaciones.

De la misma manera, **Institucional**, en el periodo junio 2010 - mayo 2011, emitió 408 horas de programación correspondientes a los proyectos audiovisuales de la Presidencia de la República, dentro de los cuales se destacan: Consejos Comunales de Gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, el programa *Semana en la Casa de Nariño*, el programa *Gobierno en Línea*, los *Acuerdos para la Prosperidad* del presidente Juan Manuel Santos, el magazín *Urna de Cristal*, y el magazín de los *Acuerdos para la Prosperidad*.

El canal emitió, asimismo, todos los programas y transmisiones autorizadas por la Comisión Nacional de Televisión, dentro de las que se destacan las siguientes:

EVENTOS ESPECIALES

JUNIO 20. RTVC. Transmisión en directo de las jornadas de las Elecciones Presidenciales SEGUNDA VUELTA

JULIO 20. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Transmisión en directo desde la Catedral Primada, de la Misa de Acción de Gracias (TEDEUM) en el horario de 7:00 a 8:00 horas

JULIO 20. FUERZAS MILITARES Transmisión en directo del Desfile Militar desde Bogotá, a partir de las 9:00 a las 12:00 horas

JULIO 20. MINISTERIO DE CULTURA. Transmisión en directo del Gran Concierto Nacional, en el horario de 12:00 a 15:30 horas

JULIO 20. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Transmisión en directo desde el Capitolio Nacional del Acto de Instalación de las sesiones ordinarias del Congreso y discurso del señor Presidente ante el Congreso 2010-2014 en el horario de 16:00 a 18:00 horas.

JULIO 20. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Transmisión en directo desde el Senado de la Elección de Mesas Directivas en el horario de 19:00 a 22:00 horas

AGOSTO 7. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Transmisión en directo de la Posesión del nuevo Presidente de la República Doctor Juan Manuel Santos a partir de las 14:00 horas desde la Plaza de Bolívar

AGOSTO 29. FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA Transmisión en directo de la Caminata de la la Solidaridad por Colombia en el horario de 9:00 a 12:30 horas

NOVIEMBRE 25. MINUTO DE DIOS. Transmisión en directo desde el Salón Rojo del Hotel Tequendama, del 50o. Banquete del Millón en el horario de 19:00 A 20:00 horas



Proyectos audiovisuales de las entidades del Estado: Senado de la República, Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Defensa.

De las transmisiones y programas autorizados por la CNTV se emitieron 305 horas por el *Canal Institucional*, lo que representa en promedio 6 horas por semana.

De la restante parrilla de programación, que corresponde a 5.395 horas, el *Institucional* suscribió convenios con diferentes entidades del Estado para la realización, producción y emisión de sus proyectos audiovisuales, lo cual le permitió generar unos ingresos por valor \$8.059.275.651 discriminados de la siguiente manera:

Servicios de producción: \$6.903.413.877,00
 Derechos de emisión: \$1.155.861.774,00

GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Se ve reflejada en el presupuesto, los estados financieros y los flujos de efectivo. En cuanto al

presupuesto de 2010, Rtcv contó con una apropiación total de \$118.969 millones tanto en ingresos como en gastos, logrando una ejecución del 86% en el ingreso y del 83% en el gasto.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2010 presentan a Rtcv como una empresa sólida, ya que su pasivo total al corte representa el 5% del total de su activo, que asciende a la suma de \$ 77.291 millones.

En cuanto a los compromisos adquiridos a abril de 2011, éstos presentan un aumento del 35% con respecto al mismo periodo de 2010 (cuadro No. 4). Los compromisos de funcionamiento en la vigencia 2011 aumentan en un 48% (\$1.580 millones) con respecto a la vigencia anterior, al pasar de \$3.318 millones a \$4.898 millones. En operación comercial aumentan los compromisos en un 43% con respecto al año anterior, es decir, \$14.336 millones de pesos. Ver gráficas.

	Ejecución Abril 2010	Ejecución Abril 2011	% Ejec.
Gastos de Funcionamiento	\$ 3,318	\$ 4,898	48%
Gastos de Operación	\$ 33,446	\$ 47,782	43%
Gastos de Inversión	\$ 7,351	\$ 6,877	-6%
Disponibilidad Final	\$ 0	\$ 0	0%
Totales	\$ 44,115	\$ 59,556	35%



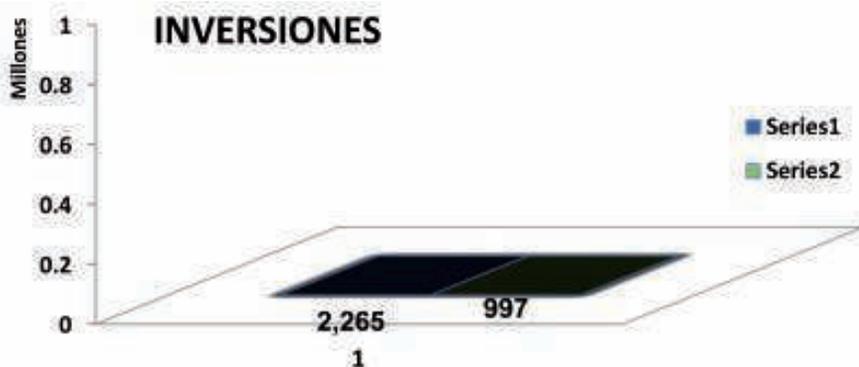


En desarrollo de su actividad como empresa industrial y comercial del estado, RtvC obtuvo una utilidad de \$4.810 millones de pesos, recursos que serán reinvertidos en la entidad de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES.

Para la administración de los recursos de efectivo, en el año 2010 se creó el Comité de Inversiones, que procura la optimización de la rentabilidad de los flujos de efectivo, generando inversiones en

títulos valores de renta fija, TES y CDTs del orden de \$3.273 millones.⁷

Estas inversiones generan una rentabilidad superior a las manejadas en las cuentas de ahorro. La composición del portafolio es: TES clase B, el 70% y CDT'S el 30%. Para el año 2010 se compraron títulos por valor total de \$3.260 millones y dentro del primer trimestre de 2011 por valor de \$7.285 millones, cuyo porcentaje es del 36% y 64% respectivamente. Ver gráfica siguiente.



Inversión	CDT's	TES Clase "B"
2011	2,265	5,020
2010	997	2,264

En el tema de los recursos físicos, para la prestación del servicio público de televisión RtvC es propietaria de parte de la red pública nacional de radio y televisión, en virtud de las transferencias de inversión por parte de la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, y recibió en comodato los bienes de la red que pertenecían a la extinta Inravisión por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Con respecto a los activos adquiridos para las emisoras de radio, éstos son entregados por parte del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, FONTIC, con

la misma figura de comodato. Hoy en día, esta infraestructura, a costo histórico, representa la suma de \$144.497 millones, cifra que se verá incrementada en los próximos años con la implementación de la televisión digital terrestre, TDT.

Por otra parte, RtvC, consciente del desarrollo de su mayor capital, el humano, realizó durante el año 2010 capacitaciones a los funcionarios en busca del mejoramiento de sus competencias laborales, en el campo tecnológico, legal, financiero, organizacional, bilingüismo y de calidad.

⁷ De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1525 de mayo de 2008. Normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial (capítulo II), y por la Resolución interna 138 de marzo de 2009. Manual de inversiones para RTVC.

4

ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

La entidad se encuentra certificada con las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2005, con las cuales fortalece el proceso de implementación de los modelos de gestión Sistema de Gestión de la Calidad, SGC, y el Sistema de Control Interno MECI, en un ambiente de mejoramiento continuo.

GASTOS DE INVERSIÓN

INFORME DE GASTOS DE INVERSIÓN 2010 – ABRIL 2011

Se presenta a continuación un cuadro resumen que contiene la apropiación definitiva para cada proyecto, su respectivo saldo disponible después de la puesta en marcha de las actividades, y su equivalente porcentaje de ejecución. Los períodos analizados corresponden a corte acumulado a 31 de diciembre de 2010 y a 30 de abril de 2011:

Cifras en Millones de pesos	2010				2011		
	Apropiación Definitiva	Modificaciones	Saldo Disponible	% Ejecución	Apropiación Definitiva	Saldo Disponible	% Ejecución
Expansión Red Pública de TV	3,550		3,220	9%			
Inversión Señal Colombia	4,354		814	81%	1,739	0	100%
Inversión Canal Institucional	2,799	1,448	203	93%	675	-	100%
Centro de Emisión	818	187	4	100%	139	29	79%
Red Digital	7,948		7,799	2%	51,469	51,469	0%
Inversión Radio Programación	3,612	2,451	73	98%	2,581	749	71%
Inversión Radio Expansión	8,965		1	100.0%	2,332	-	100%
Inversión Radio recuperación Estaciones	766		-	100%	1,166	1,166	0%
Red interna de Comunicaciones	999	15	0	100%	11	2	81%
Remodelación de la sede central de la RTVC	0	(15)	0	0%	-	-	
Proyecto de archivo audiovisual	120	120	-	100%	120	-	100%
Fortalecimiento tecnológico	9		-	100%	-	-	
Proyecto nuevo modelo de gestión RTVC	166		-	100%	-	-	
Proyecto Automatización SGC	100		3	97%	100	7	93%
Proyecto de fortalecimiento e implementación del modelo informático de la entidad	1,050		71	93%	333	0	100%
Proyecto de contenido TDT	322		0	100%	29	9	70%
Plan Expansión Fronteras					7,150	7,150	0%
Red Interna Migración Web 2.0					946	654	31%